

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social
Alimentaria del Estado de Tlaxcala

Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF)
de Tlaxcala

Gobierno del Estado de Tlaxcala

Ejercicio fiscal 2014

Tlaxcala, Tlax., noviembre de 2015



Índice

INTRODUCCIÓN.....	4
I. EVALUACIÓN.....	5
I.1 DISEÑO.....	5
I.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.....	13
I.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	18
I.4 OPERACIÓN.....	20
I.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	29
I.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	30
II. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	33
III. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS.....	39
IV. CONCLUSIONES.....	42
ANEXO 1 “DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PROGRAMAS”.....	44
ANEXO 2 "METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO".....	46
ANEXO 3 "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS".....	47
ANEXO 4 "RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS"	48
ANEXO 5 "INDICADORES".....	49
ANEXO 6 "METAS DEL PROGRAMA".....	52
ANEXO 7 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES"	54
ANEXO 8 “AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”.....	56
ANEXO 9 “RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”.....	57
ANEXO 10 “ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS”.....	58

ANEXO 11 "EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA".....	59
ANEXO 12 "INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"	60
ANEXO 13 "DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES"	61
ANEXO 14 "GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA".....	65
ANEXO 15 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS"	66
ANEXO 16 "INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"	67
ANEXO 17 "PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES".....	68
ANEXO 18 "COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR"	74
ANEXO 19 "VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA"	77

Introducción

El presente documento constituye el entregable final de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2014 de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social (EIASA) del Estado de Tlaxcala. La evaluación se realizó con base en el Modelo de Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). De esta manera, el objetivo general de la evaluación es el de valorar la consistencia y orientación a resultados de los Programas anteriormente mencionados con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. Los objetivos específicos de la evaluación son los siguientes:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

La evaluación fue realizada con información de gabinete proporcionada por el Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) de Tlaxcala, la cual consiste en información operativa, documentación normativa, así como el

informe completo de la Evaluación de Consistencia y Resultados realizada en 2011 a los Programas de Desayunos Escolares. También se revisó la información disponible en la página de Internet del SEDIF para complementar la documentación entregada.

I. EVALUACIÓN

I.1 DISEÑO

I.1.1 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

a) El problema que buscan atender los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) del Estado de Tlaxcala, por medio de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), se formula de forma negativa y se encuentra especificado en su Árbol del Problema como “Inseguridad alimentaria que enfrenta la población Tlaxcalteca, que impide su desarrollo comunitario, en particular aquellas que se encuentran en las zonas de alta y muy alta marginación, que favorece la prevalencia de mala nutrición, (desnutrición - sobrepeso/obesidad)”. Este Árbol del Problema se encuentra ubicado en el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) 2014.

b) La población que presenta el problema, la cual buscan atender los programas, es la población tlaxcalteca que sufre de inseguridad alimentaria, en particular aquella que se encuentra en las zonas de alta y muy alta marginación. El problema no considera diferencia de género. En las Reglas de Operación (ROP) de los programas de la EIASA se menciona que las personas más propensas a presentar el problema son aquellas de bajos ingresos y que carecen de acceso a servicios de salud y a la seguridad social.

c) Existe un documento en el cual se define el plazo para la revisión y actualización del problema. Se integra un documento de trabajo donde anualmente se incorpora información y evidencia disponible de la estadística de INEGI, CONAPO (índice de Marginación), COESPO y la propia información generada por el SEDIF. Con ello, previo al inicio del ciclo escolar y hasta el mes de octubre de cada año se realiza el ejercicio de actualización.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y El diagnóstico cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

a) En el desarrollo del Árbol del Problema se pueden visualizar las causas, efectos y características del problema. Las causas permiten saber cuáles son los obstáculos que han minimizado la calidad deseada en la

alimentación de la población de Tlaxcala, como es el consumo de alimentos de mala calidad nutricia y hábitos dietéticos deficientes. Los efectos del problema reflejan los resultados que han generado estas condiciones de desnutrición, como es la deficiencia en el crecimiento y desarrollo de los individuos, bajo rendimiento físico y mental de los individuos, así como un bajo ingreso familiar; la consecuencia final es un desarrollo comunitario limitado.

b) En el diagnóstico del problema, presentado en el PBR 2014, se menciona el porcentaje de personas con problemas alimentarios a nivel nacional con base en los datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012. A nivel estatal, se incluye el porcentaje de menores de 5 años con bajo peso, con talla baja, y con emaciación, así como el porcentaje de niños de esta edad con sobre peso y obesidad. Sin embargo, en dicho diagnóstico no se especifica la distribución geográfica de las personas que presentan el problema dentro del estado, o las características de las localidades en donde existe una mayor incidencia del problema. Tampoco se ofrece más información acerca de las características sociodemográficas de esta población. Los operadores de los Programas cuentan con información acerca del nivel de marginación de los municipios y la incidencia de pobreza, pero estos datos no permiten identificar a aquella población que presenta inseguridad alimentaria.

c) Se encuentra disponible un documento en el cual anualmente se incorpora información y evidencia disponible de la estadística de INEGI, CONAPO (índice de Marginación), COESPO y la propia información generada por el SEDIF. Con ello, previo al inicio del ciclo escolar y hasta el mes de octubre de cada año se realiza el ejercicio de actualización.

Recomendación: Incluir en el diagnóstico información acerca de la ubicación de la población potencial dentro del estado mencionando las características de los municipios en donde tiene mayor incidencia el problema, así como las características sociodemográficas de la población que lo presenta. Aunque dicha información se encuentra disponible en los resultados de encuestas como la ENSANUT 2012 y en datos

publicados por CONAPO, INEGI y CONEVAL, es necesario incluir la información en el diagnóstico que permita identificar la distribución geográfica de la población que presenta el problema. Se recomienda también definir un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación:

El Programa justifica su intervención por medio de la Ley General de Salud y de la Ley de Asistencia Social, en las cuales se confiere al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) la facultad de coordinar la operación de programas para la entrega de apoyos alimentarios y orientación alimentaria a la población de escasos recursos y a la población de zonas marginadas.

También se justifica la intervención con el contenido de los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria (EIASA) en donde se mencionan los eventos que dieron como resultado esta estrategia de la cual forman parte los Programas Alimentarios implementados por SNDIF. El primer programa alimentario implementado por el SNDIF fue el Programa “Gota de Leche”, el cual dio inicio en 1929. A fines de los años setenta surgen el Programa de

Raciones Alimentarias (PRA) y el Programa de Asistencia Social Alimentaria a Familias en Desamparo (PASAF) operados de manera centralizada por el SNDIF hasta 1997 cuando los Sistemas Estatales DIF (SEDIF) comenzaron a operarlos. Y en el 2001 se convocó a los SEDIF para crear la EIASA que reunía la estructura de los cuatro programas alimentarios que hoy la componen y que son operados por los SEDIF y coordinados por el SNDIF.

Otro resultado de la coordinación entre el SNDIF y los Sistemas Estatales fue la Estrategia Nacional de Orientación Alimentaria (ENOA), la cual fue desarrollada en 2003 por los SEDIF y el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán con el fin de proporcionar conocimientos prácticos a los beneficiarios que contribuyeran a mejorar su estado de nutrición. Y en 2007 se organizaron diversos foros a partir de los cuales se modificó la composición de los apoyos alimentarios para mejorar la calidad nutricia y se integró el concepto de “calidad nutricia” en la operación de los programas.

Finalmente, en el 2011 se incorporó en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el derecho de toda persona a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, por lo que el reto de la EIASA y los programas que la integran es el de consolidarse como una plataforma operativa a la cual pueden sumarse diversas acciones de actores privados y públicos generando sinergias para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables entre la población mexicana.

El SEDIF cuenta con estudios de la UNICEF y del CONEVAL acerca de la situación de la desnutrición en México, pero no se cuenta con estudios acerca de la efectividad de intervenciones similares a las que realizan los Programas con el fin justificar su implementación.

I.1.2 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y LOS SECTORIALES

4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Justificación:

El Propósito de los Programas de a EIASA es “Seguridad alimentaria y Nutrición adecuada de los Tlaxcaltecas, Otorgada en particular para aquellos con extrema pobreza o con inseguridad alimentaria, que detonen el desarrollo comunitario”, y éste se encuentra vinculado con el siguiente objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2011-2016:

El programa está vinculado con el siguiente objetivo y líneas de acción del Programa Sectorial de Desarrollo 2011-2016:

- Eje III “Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar”

- Estrategia III.2 “Lucha Frontal Contra la Desigualdad, la Pobreza y la Marginación”
- Objetivo III.2.1 “Readecuación de los Programas Sociales en la Entidad”.

En específico, el Propósito de los Programas se encuentra alineado con la Línea de Acción III 2.2.6 “Atender a menores de 5 años en riesgo y no escolarizados, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, familias y comunidades que viven en condiciones de riesgo y vulnerabilidad”, a la Línea de Acción II.2.2.7 “Impulsar el Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Familias en Desamparo fomentando la integración de esquemas alimentarios de calidad nutricia”, a la Línea de Acción III.2.2.8 “Fomentar los programas de Desayunos Escolares en sus modalidades frías y calientes, así como realizar acciones de orientación alimentaria y desarrollo comunitario para promover una alimentación correcta entre la población atendida”.

Existen conceptos comunes entre el Propósito de los Programas de la EIASA y el objetivo del Programa Sectorial ya que buscan atender el mismo problema y a la misma población, por lo que el cumplimiento del Propósito contribuye al cumplimiento del objetivo sectorial, aunque no es suficiente para su logro.

5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Las líneas de acción del Programa Sectorial que se encuentran vinculadas con el Propósito se encuentran vinculadas a su vez con los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND):

Meta IV “México Incluyente”

- Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

- Estrategia 2.1.1. Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.
 - Línea de Acción: Combatir la carencia alimentaria de la población a través de políticas públicas coordinadas y concurrentes, priorizando la atención de las familias en extrema pobreza.
- Estrategia 2.1.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.
 - Líneas de Acción: Fomentar el acceso efectivo de las familias, principalmente aquellas en pobreza extrema, a sus derechos sociales, mediante políticas públicas coordinadas y concurrentes. Brindar capacitación a la población para fomentar el autocuidado de la salud, priorizando la educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades. Contribuir al mejor desempeño escolar a través de la nutrición y buen estado de salud de niños y jóvenes.
- Estrategia 2.3.2. Hacer de las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud.
 - Líneas de acción: Instrumentar acciones para la prevención y control del sobrepeso, obesidad y diabetes.
- Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente
 - Estrategia 2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera

específica cada etapa del ciclo de vida de la población.

- Líneas de acción: Promover el desarrollo integral de los niños y niñas, particularmente en materia de salud, alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) Metas del Milenio

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El Fondo tiene una relación con el siguiente Objetivo y Meta del Milenio:

- **Objetivo 1 “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”**
- **Meta 1.C “Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre”.**

El mejorar la nutrición de la población puede contribuir al logro de esta Meta en específico, pero su cumplimiento no es suficiente para el logro del Objetivo, ya que son necesarias otro tipo de intervenciones para erradicar la pobreza extrema.

Se puede concluir que los Programas de la EIASA tienen una relación indirecta con el Objetivo ya que el cumplimiento de su Propósito aporta a su logro pero no es suficiente para alcanzarlo.

I.1.3 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

DEFINICIONES DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA

Se entenderá por población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por población objetivo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por población atendida a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuente de información**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cuentan con todas las características establecidas.

Justificación:

a) En los Lineamientos de la EIASA se define a la Población Potencial como “la totalidad de los individuos que presentan los criterios de elegibilidad que justifican cada uno de los programas y por ende pudieran ser electos para su atención”. En este mismo documento se define a la Población Objetivo como la población

potencial que los Programas tienen planeado atender, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella”. En las ROP 2014 de la EIASA del Estado de Tlaxcala se define a la población objetivo de la siguiente manera:

- Niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que asisten a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional.
- Niñas y niños entre un año y cuatro años once meses, con grados de desnutrición o en riesgo, no escolarizados y que presenten condiciones de inseguridad alimentaria.
- Grupos en riesgo, sujetos de asistencia social alimentaria, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingresos, todos ellos que habiten en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas.
- Personas que han sido afectadas por la ocurrencia de fenómenos naturales destructivos y que por sus condiciones de vulnerabilidad requieran de apoyo institucional para enfrentarlos.

Con base en los Lineamientos de la EIASA, la definición anterior se puede considerar más bien como la definición de Población Potencial, y la Población Objetivo sería la parte de esta población que se tiene planeada atender.

b) En el Proyecto Estatal Anual (PEA) 2014 se encuentra cuantificada la población objetivo para cada uno de los programas a nivel municipal y estatal, y la cuantificación de la población potencial a nivel estatal.

c) La metodología para la identificación de la población objetivo se encuentra especificada en los Lineamientos de la EIASA, y se estima por medio de datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), de la ENSANUT 2012 y de los datos recolectados por el SEDIF.

d) Existe un documento de trabajo donde anualmente se incorpora información y evidencia disponible de la estadística de INEGI, CONAPO (índice de Marginación), COESPO y la propia

información generada por el SEDIF. Con ello, previo al inicio del ciclo escolar y hasta el mes de octubre de cada año se realiza el ejercicio de actualización.

8. Existe información que permita conocer quienes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuenten con mecanismos de documentación para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cuentan con todas las características establecidas.

Justificación:

a) La focalización de los Programas se realiza mediante la identificación de la población objetivo, la cual deberá de contar con las características especificadas en los Lineamientos de la EIASA. Una vez que se identifica a la población objetivo que será atendida, se integran los padrones de beneficiarios. En el portal de Internet de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) se publica un padrón de beneficiarios para cada Programa de la EIASA de Tlaxcala, pero estos padrones no incluyen la información a nivel beneficiario, sino el número de beneficiarios a nivel municipio.

Sin embargo, en las ROP de los Programas de la EIASA de Tlaxcala se establece que se deberán de recolectar los datos de cada beneficiario con base en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G). Con los datos capturados es posible valorar si estos cumplen con los criterios establecidos en las

ROP de los Programas de la EIASA para seleccionar a sus beneficiarios.

b) La estructura de información del padrón de beneficiarios incluye los datos del Programa que otorga el apoyo, así como el tipo de apoyo otorgado.

c) Los padrones de beneficiarios se encuentran en bases de datos. Dentro de los datos de los beneficiarios que deben de ser ingresados al padrón de beneficiarios está su CURP, la cual sirve de clave única que no se modifica en el tiempo.

d) Se encuentra disponible el documento en el que se mencione el mecanismo empleado para la depuración y actualización de los padrones de beneficiarios que se realiza conforma al Anexo 3 de la Metodología Operativa de Programas SEDIF.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Con base en lo establecido en los Lineamientos de la EIASA, la identificación de las escuelas, los hogares o las personas, candidatos a recibir uno de los cuatro tipos de apoyo de la EIASA, se realiza a través de la Encuesta para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria (ENHINA). Dicha encuesta se compone por tres cuestionarios: el socioeconómico, el de calidad de la dieta y el de inseguridad alimentaria, los cuales clasifican a las familias según su nivel socioeconómico, y según su nivel de inseguridad alimentaria.

Dentro de la información que se recolecta por medio de la ENHINA están: ingreso y gasto en el hogar, alimentación, vivienda, servicios básicos de vivienda, servicios de salud, información escolar y seguridad alimentaria. Esta encuesta se realiza anualmente.

La encuesta se aplica de diferente manera para cada uno de los Programas:

Para aplicar esta encuesta, primero se identifican las localidades con mayor grado de rezago social y de marginación a través del Índice de Focalización por Localidad (INFOLOC), que es una combinación lineal del Índice de Rezago Social y del Índice de Marginación. Una vez identificadas las localidades prioritarias, se aplica la encuesta al 10% de los padres de familia de las escuelas ubicadas en estas localidades para determinar cuáles de estas escuelas son elegibles para recibir apoyo. También se aplica la encuesta a los hogares que habitan en estas localidades para determinar si cumplen con los requisitos para participar en alguno de los Programas de la EIASA.

1.1.4. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas de la EIASA se establece como Fin el “Contribuir a los derechos sociales, así como reorientar los programas sociales mediante el aseguramiento de alimentos y nutrición adecuada de los Tlaxcaltecas, en particular para aquellos en extrema pobreza o con inseguridad alimentaria, que detonen el desarrollo comunitario”. Este Fin cuenta con elementos que lo relacionan con los Lineamientos de la EIASA, cuyo objetivo general

es “Implementar programas alimentarios con esquemas de calidad nutricia, acciones de Orientación Alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, para contribuir a la seguridad alimentaria de la población atendida”.

El Propósito de los Programas de la EIASA es “Seguridad alimentaria y Nutrición adecuada de los Tlaxcaltecas, otorgada en particular para aquellos con extrema pobreza o con inseguridad alimentaria, que detonen el desarrollo comunitario”. Este Propósito se encuentra también relacionado con el objetivo de la EIASA de contribuir a la seguridad alimentaria. Además, la Misión de la EIASA es “Fomentar la seguridad alimentaria de los individuos, familias y comunidades en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, a través de la entrega de apoyos alimentarios en el contexto de salud y alimentación actual”. Ésta también se relaciona con el Propósito ya que las poblaciones a las cuales van dirigidas los apoyos son las mismas: personas en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, o en pobreza extrema como se identifican en el Propósito.

Recomendación: existen problemas con la lógica vertical entre el Propósito y el Fin, ya que no se entiende como el cumplimiento del Propósito puede contribuir a “reorientar los programas sociales”, tal como se especifica en el Fin. Además, el cumplimiento del Propósito pareciera tener el mismo resultado que el cumplimiento del Fin, ya que con ambos se “detona el desarrollo comunitario”. Además, tanto el Fin como también el Propósito incluyen más de un objetivo. Por lo tanto se recomienda revisar la lógica vertical de los diferentes niveles de objetivos de la MIR de manera que cada uno contribuya al logro del siguiente objetivo jerárquicamente superior. También se recomienda revisar la redacción del Propósito y del Fin de manera que cada uno incluya un solo objetivo. Se considera importante el que los operadores de los Programas puedan participar en el proceso de revisión de la MIR en colaboración con la SPF.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de Medida
- e) Frecuencia de Medición
- f) Línea base
- g) Metas
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los Indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Se cuenta con Fichas Técnicas de los indicadores de los Programas de la EIASA, las cuales se encuentran en el PbR 2014. Cada uno de los indicadores cuenta con todas las características establecidas en la pregunta con excepción de la línea base.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuenta con unidad de medida
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

a) Todos los indicadores tienen unidad de medida, aunque en la mayoría de los casos esta unidad de medida es incorrecta, ya que todos los indicadores se miden como porcentaje, pero se indica que la unidad son los beneficiarios atendidos, los bienes y servicios ofrecidos, o las actividades realizadas.

b) Todas las metas de los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño con excepción de las metas para los indicadores a nivel Fin y Propósito. En el caso del indicador de Fin, la meta es la misma que la línea base lo cual señala que no se espera un impacto en el largo plazo en el bienestar de los beneficiarios provocado por los Programas. En el caso del indicador a nivel Propósito, éste mide el desempeño de una actividad (implementar encuestas), por lo que el logro de su meta no refleja el logro del objetivo central de los Programas que es el de reducir la inseguridad alimentaria.

c) Se considera que todas las metas son factibles de alcanzar ya que se elaboran con base en la planeación anual de los Programas en donde se considera la disponibilidad de recursos.

I.1.5 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Los programas que complementan a la EIASA de Tlaxcala son:

- Programa de adquisición de Leche Liconsa: propósito y población objetivo similares, pero los apoyos son diferentes ya que Liconsa ofrece leche a bajo precio.
- Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA): propósito

y población objetivo similares, pero los apoyos son diferentes ya que Diconsa ofrece alimentos a bajo precio.

- PROSPERA Programa de Inclusión Social: propósito y población objetivo similares. Los tipos de apoyo son diferentes ya que Prospera ofrece una transferencia de dinero para la adquisición de alimentos; Prospera también ofrece orientación nutricional y servicios de salud.
- Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas: propósito y población objetivo similares. Los apoyos son similares aunque Jornaleros Agrícolas además de ofrecer alimentos a menores de hogares donde habitan agricultores también ofrece apoyo educativo y promueve el ejercicio de sus derechos.
- Programa de Acciones en Concurrencia con las Entidades Federativas en Materia de Inversión, Sustentabilidad y Desarrollo de Capacidades: propósito y población objetivo similares aunque la atención se enfoca a los productores agrícolas, pecuarios y pesqueros. El tipo de intervención es diferente.
- Programa Escuelas de Tiempo Completo: el propósito es diferente y Escuelas de Tiempo Completo tiene una cobertura más amplia, pero para aquellas escuelas con características similares a las que atiende la EIASA se ofrece apoyo económico para ofrecer servicios alimentarios.

No se encontraron programas con los que se tengan coincidencias, es decir con el mismo propósito, población objetivo y tipos de apoyo.

I.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

I.2.1. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) **Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un**

procedimiento establecido en un documento.

- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Justificación:

a) Los Lineamientos de la EIASA tienen como objetivo establecer una guía para la planeación y operación de los Programas Alimentarios, y la conformación de los apoyos que se entregan a la población beneficiaria. El objetivo de este documento es el de definir la estrategia para el logro del objetivo central de la EIASA de promover una alimentación correcta y contribuir a la seguridad alimentaria de la población, al definir el tipo de apoyos que se van a ofrecer, quiénes serán receptores de estos apoyos, y cómo se va a entregar la ayuda. No se cuenta con un documento en el cual se describa el proceso mediante el cual se elaboran dichos Lineamientos, por lo que no es posible concluir que son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados.

b) Contempla el mediano y largo plazo, ya que por medio de las acciones que se realizan en el corto plazo busca contribuir al logro de los siguientes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, tal y como se hace referencia en el marco legal de la EIASA y los lineamientos generales de las Reglas de Operación del Programa de la Estrategia Integral de Asistencia Social y Alimentaria del Estado Tlaxcala, dando prioridad a las siguientes estrategias con sus respectivas líneas de acción:

- Estrategia 2.1.1: Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.

- Estrategia 2.1.2: Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva

c) El Objetivo General de la EIASA es “Implementar programas alimentarios con esquemas de calidad nutricia, acciones de Orientación Alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos, para contribuir a la seguridad alimentaria de la población atendida”. Este objetivo se encuentra relacionado con el Fin y el Propósito de los Programas, por lo que se puede concluir que el plan estratégico de los Programas sí incluye su Fin y Propósito.

d) En los Lineamientos de la EIASA se sugiere la aplicación de los siguientes indicadores de resultados, mismos que se incorporan como parte del manual:

$$\text{Incremento} = \frac{\text{Hogares con dieta variada}_{t1} - \text{Hogares con dieta variada}_{t0}}{\text{Total de hogares atendidos}}$$

$$\text{Incremento} = \frac{\text{Hogares con dieta diversa}_{t1} - \text{Hogares con dieta diversa}_{t0}}{\text{Total de hogares atendidos}}$$

$$\text{Incremento} = \frac{\text{Hogares seguros}_{t1} - \text{Hogares seguros}_{t0}}{\text{Total de hogares atendidos}}$$

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.

Justificación:

a) Se cuenta con un Proyecto Estatal Anual (PEA), el cual se elabora con base en un guion elaborado por el SNDIF. El PEA es una herramienta para la planeación estratégica y la operación de los programas alimentarios por parte del SEDIF ya que establece las acciones que llevará a cabo el SEDIF durante el ejercicio subsecuente, de acuerdo con su problemática alimentaria, y su capacidad de dar respuesta a la misma. No se cuenta con un documento en el cual se describa el procedimiento mediante el cual se elabora el PEA (a nivel SEDIF quiénes son los funcionarios involucrados, dinámica de trabajo, documentos e información revisada, etc.).

b) El PEA es conocido por los responsables de los principales procesos del programa.

c) El PEA incluye la cobertura planeada para el siguiente ejercicio para cada Programa a nivel municipio.

d) Según los Lineamientos de la EIASA, cada año el SEDIF envía al SNDIF el PEA así como informes de cumplimiento del PEA. El SNDIF evalúa el desempeño del SEDIF durante el año y envía sus recomendaciones, las cuales el SEDIF incorpora al PEA del siguiente año. El PEA se revisa y elabora cada año.

I.2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
- De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**

d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.

Justificación:

Se cuenta con la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Desayunos Escolares realizada en 2011. En el documento "Monitoreo de Programas Estatales" se establece la opinión del SEDIF y de la SPF respecto a las recomendaciones derivadas de dicha evaluación. Sin embargo, no se encuentra disponible un plan de trabajo en donde se definan las acciones necesarias para dar atención a las recomendaciones realizadas al Programa.

A pesar de haberse realizado la Evaluación de Consistencia y Resultados en 2011, no existe un documento en el cual se encuentre especificado un mecanismo para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que derivados de las evaluaciones.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: No

Justificación:

En el documento "Monitoreo de Programas Estatales" en donde se incluyen las recomendaciones derivadas de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011 únicamente se ofrecen explicaciones para las oportunidades de mejora pero no se indica a cuáles se les dará atención y la forma en que serán atendidas.

El SNDIF evalúa el avance en las metas establecidas en el PEA y ofrece

retroalimentación, y el SEDIF ha dado atención a las recomendaciones recibidas. Pero estas evaluaciones se pueden considerar como institucionales y no externas, es decir que no las llevan a cabo evaluadores que no forman parte del SNDIF o del SEDIF.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: No

Justificación:

Se cuenta con el informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Desayunos Escolares de 2011, en la cual se incluyen recomendaciones y en el documento "Monitoreo de Programas Estatales" se emite la opinión respecto a dichas recomendaciones, pero no se especifica si se llevarán a cabo acciones para darles atención, y qué acciones se realizarán.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

A continuación se presentan las recomendaciones derivadas de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Desayunos Escolares de 2011 y el estado actual de las áreas de mejora detectadas:

- Diseñar una metodología para cuantificar a la población potencial y a la objetivo: los Lineamientos de la EIASA definen la metodología que los SEDIF deben seguir para la identificación de la población potencial, así como para detectar

a las personas, familias o escuelas que más requieren del apoyo y de esta manera poder identificar a la población objetivo.

- Construir la MIR del año 2011: los Programas de la EIASA de Tlaxcala ya cuentan con una MIR la cual se incluye en el PBR 214.

- Una vez que se haya diseñado el programa sectorial, se sugiere establecer la contribución del programa a los objetivos del programa del sector salud: no se cuenta con el Plan Sectorial de Salud del estado, pero los Programas de la EIASA se encuentran vinculados con el siguiente objetivo y estrategia del Plan Sectorial de Salud a nivel nacional: Objetivo 1. "Consolidar las acciones de protección, promoción de la salud y prevención de enfermedades", Estrategia 1.2 "Instrumentar la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes".

- Documentar la cobertura del programa una vez que se haya determinado la fórmula para calcular la población potencial y objetivo: en el PEA se incluye la cobertura planeada a nivel municipal para el siguiente ejercicio.

- Crear una base de datos para conocer la demanda del programa en cada uno de los municipios de Tlaxcala: en el PEA se incluye la cobertura planeada a nivel municipal para el siguiente ejercicio.

- Aplicar una encuesta de percepción a los padres de familia sobre el consumo de los desayunos: durante el 2014 se aplicaron encuestas a los padres de niños que participan en los programas de Desayunos Escolares para conocer su percepción respecto a los resultados.

- Redactar en un documento las vertientes en las cuales el programa tiene complementariedades con el Programa de Escuelas de tiempo Completo: no se cuenta con un documento con estas características.

- Describir en un documento la planeación que se sigue para la creación del Plan estratégico y especificar el periodo en el que se desea se aplique: los Lineamientos de la EIASA son el Plan estratégico de los Programas alimentarios,

por lo que el generar un documento como el sugerido depende del SNDIF y no del SEDIF.

- Desglosar los rubros que conforman los capítulos 2000 y 3000 y especificar los montos del origen de los recursos con que opera el programa: no se cuenta con información que permita concluir que esta situación ha cambiado.

Se puede concluir que el 22% de las recomendaciones derivadas de la Evaluación de Consistencia y Resultados de 2011 no fueron atendidas.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011 se menciona que los Programas de Desayunos Escolares no contaban con una MIR. Para el siguiente año el SEDIF elaboró el Árbol del Problema y el Árbol del Objetivo de los Programas, y a partir de éstos diseño su MIR. Lo anterior se considera un avance significativo en la orientación a resultados de los Programas. Sin embargo, en la presente evaluación se encontraron ciertas deficiencias en la manera en la que se plantean el Árbol del Problema y el Árbol del Objetivo, los cuales constituyen la base para el diseño de la MIR.

No se cuenta con una justificación de la intervención que realizan los Programas basada en la experiencia de programas que buscan atender la misma problemática con el mismo tipo de intervención. Tampoco se cuenta con un diagnóstico adecuado del problema que analice en específico el caso de Tlaxcala, y el cual justifique la relación causal entre los diferentes niveles del Árbol del Problema.

Por lo tanto, se considera necesario realizar un diagnóstico de la problemática que atienden los Programas que justifique su tipo de intervención. Con base en los resultados del diagnóstico se

recomienda replantear el Árbol del Problema, el Árbol del Objetivo y la MIR de los Programas. Posteriormente, se sugiere realizar una evaluación de diseño que permita valorar la lógica interna de los Programas, es decir si su diseño contribuye a la solución de la problemática que pretende atender.

I.2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**
- Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Justificación:

- Las líneas de acción del objetivo sectorial con el que se encuentran vinculados los Programas son: “Atender a menores de 5 años en riesgo y no escolarizados, para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, familias y comunidades que viven en condiciones de riesgo y vulnerabilidad”, “Impulsar el Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Familias en Desamparo fomentando la integración de esquemas alimentarios de calidad nutricia”, y “Fomentar los programas de Desayunos Escolares en sus modalidades frías y calientes, así como realizar acciones de orientación alimentaria y desarrollo comunitario

para promover una alimentación correcta entre la población atendida”.

En las ROP de los Programas de la EIASA se establece que se deben de integrar padrones de beneficiarios incluyendo el tipo de apoyo que se les ofrece. Por lo tanto, con esta información es posible determinar la aportación que los Programas realizan al logro del objetivo sectorial.

b) La estructura de información del SIIPP-G, que es el sistema en el cual se integra la información de los beneficiarios, incluye el tipo y cantidad de apoyo otorgado.

c) En lo que se refiere a la focalización de los apoyos se levanta la ENHINA con la cual se recolecta información socioeconómica acerca de la población potencial.

d) El levantamiento de la ENHINA se realiza con el objetivo de determinar si la población cumple con los criterios de elegibilidad de los Programas, por lo que no necesariamente todos los encuestados son beneficiarios del Programa.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

a) La información acerca de los apoyos otorgados se recolecta en cada proceso de operación de los Programas, lo cual permite medir su desempeño por medio del cálculo de los indicadores de la MIR. No se cuenta con la

información necesaria para determinar si la aplicación de las encuestas de satisfacción es oportuna.

b) El SMDIF es el encargado de recolectar la información, la cual después se envía a las áreas correspondientes del SEDIF para su revisión.

c) No se cuenta con evidencia de que la información recolectada para medir el desempeño de los Programas se encuentre sistematizada.

d) La información recolectada en los diferentes procesos operativos de los Programas permite medir los indicadores de los objetivos a los niveles de Actividades y Componentes.

e) Se encuentra evidencia acerca de la disponibilidad de la información, su actualización y seguimiento de manera permanente.

I.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

I.3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

a) El PEA constituye es la herramienta con la cual los SEDIF llevan a cabo la planeación estratégica y la operación de los Programas de

la EIASA. Para cada uno de estos programas se incluye su objetivo, el proceso de selección de beneficiarios en donde se describen las características de la población potencial y el número de personas que se planea apoyar dada la disponibilidad de recursos, así como la metodología usada para la selección de beneficiarios.

b) En el Anexo C del PEA se incluye el número de escuelas en las que intervendrán los Programas de Desayunos Escolares y el número de beneficiarios de éstos programas, así como el número de beneficiarios del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y del Programa de Asistencia Alimentaria a Familias Vulnerables.

c) No abarca un horizonte de mediano o largo plazo, únicamente incluye metas anuales.

d) El PEA es congruente con el diseño de los Programas porque incluye cada una de las actividades y componentes incluidos en la MIR, en los Lineamientos de la EIASA, así como las directrices generales del Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Tanto en los Lineamientos de la EIASA como también en el PEA se especifica el procedimiento para la identificación de la población potencial y objetivo. Para todos los Programas se identifican las localidades con mayor grado de rezago social y de marginación a través del Índice de Focalización por Localidad (INFOLOC), que es una combinación lineal del Índice de Rezago Social y del Índice de Marginación. Posteriormente, para las localidades con mayor INFOLOC se aplica el siguiente procedimiento según el Programa:

Desayunos Escolares (modalidad caliente y frío): se aplica la ENHINA al 10% de los padres de

familia de escuelas ubicadas en las localidades prioritarias, con base en su INFOLOC, para determinar cuáles de estas escuelas son elegibles para recibir apoyo. Una escuela será candidata a participar en el Programa, y por lo tanto sus alumnos serán parte de la población potencial, cuando el porcentaje de alumnos que viven en hogares con inseguridad alimentaria moderada o severa supere el porcentaje del indicador municipal de población con carencia por acceso a la alimentación. Las escuelas se ordenan según el porcentaje de alumnos en hogares con inseguridad alimentaria para determinar prioridad y siguiendo este orden se irán incluyendo en la cobertura planeada (población objetivo), la cual depende de los recursos disponibles. Si las escuelas no cuentan con la capacidad para operar el Programa de Desayunos Escolares en la modalidad Caliente, serán candidatas para recibir la modalidad Frío.

Atención a Menores de Cinco Años en Riesgo, No Escolarizados: se aplica la ENHINA a hogares de las localidades con mayor INFOLOC. Si presentan inseguridad alimentaria y al menos uno de los miembros del hogar tiene menos de cinco años el hogar es candidato a recibir el apoyo. No se especifica qué criterio se usa para identificar a la población objetivo.

Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables: se aplica la ENHINA a hogares de las localidades con mayor INFOLOC. Si el hogar cuenta con niños, adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en período de lactancia, personas con algún tipo de discapacidad o adultos mayores, es decir con población vulnerable, el hogar es candidato a ser beneficiario de este programa (población potencial). A los hogares se les dará preferencia para recibir el apoyo según el número de miembros del hogar que son considerados como vulnerables y si presentan inseguridad alimentaria.

Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo: para este Programa no se considera el INFOLOC, sino que primero se detectan las localidades afectadas por desastres naturales o eventualidades y a las familias que las habitan y que estuvieron en albergues temporales a cargo del DIF. A estas familias se les aplica la ENHINA y serán candidatos (población potencial) aquellos que presenten inseguridad alimentaria. No se

especifica si la población objetivo es igual a la potencial, o la manera en que se identifica a la población objetivo.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

En el apartado Planeación Operativa de cada uno de los Programas del PEA 2014 se describe y cuantifica a la población potencial de estos programas. En el Anexo C del mismo documento se incluye la cobertura planeada (población objetivo) a nivel municipio. En los padrones que integra el SEDIF se cuantifica a la población atendida y se encuentran disponibles dichos padrones. Aunque cada año se lleva a cabo la cuantificación de las poblaciones, no se cuenta con información de años anteriores.

- Desayunos Escolares:
 - Población potencial Desayunos Escolares (modalidad Frío y Caliente): 186,653 menores.
 - Población objetivo Desayunos Escolares (modalidad Frío y Caliente): 100,289 menores.
 - Población atendida total Desayunos Escolares: ND
- Atención a Menores de 5 Años en Riesgo no Escolarizados:
 - Población potencial: 22,491 menores.
 - Población objetivo: 7,500 menores.
 - Población atendida: ND
- Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables:
 - Población potencial: 19,620 familias
 - Población objetivo: 15,669 familias
 - Población atendida: ND
- Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo:
 - Población potencial: NA
 - Población objetivo: 392 familias
 - Población atendida: ND

Se encuentra disponible el archivo y soportes que incluya la población atendida para cada uno de los Programas. Incluyen como mecanismos de identificación en el tiempo la CURP.

I.4 OPERACIÓN

I.4.1. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

A continuación se resumen los procesos descritos en el Manual de Procedimientos del SEDIF para cada uno de los Programas de la EIASA de Tlaxcala:

Desayunos Escolares: modalidad Caliente

1. El Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional (DAMN) presenta políticas y lineamientos del Programa al SMDIF, quien acuerda aceptación del Programa con padres de familia y directivos de la escuela y entrega oficio de solicitud al SEDIF.
2. Dirección de Atención a la Población Vulnerable (DAPV) aprueba solicitud y se realiza visita a la escuela. DAMN aprueba la solicitud con base en reporte de visita.
3. DAMN recibe solicitud y calendariza con la Oficina del Programa la visita al centro escolar en coordinación con el SMDIF.
4. Comité de Padres de Familia recibe equipo e insumos alimentarios.
5. Comité de Padres prepara desayunos y otorga raciones a menores.
6. SMDIF paga cuota de recuperación y DAMN canaliza al almacén del proveedor.
7. Proveedor entrega dotación a los SMDIF, quienes distribuyen dotación a escuelas y entregan cuota de recuperación al

SMDIF, preparan menús y otorgan raciones a los menores.

Desayunos Escolares: modalidad Frío

Los pasos 1 y 2 son los mismos que los de modalidad Caliente.

3. DAMN remite oficio de respuesta al SMDIF y comunica al proveedor para que se incluya en la ruta de distribución.
4. SMDIF, directivos de escuela y padres de familia recaban importe correspondiente, reciben dotación y firman de conformidad y entregan al proveedor.
5. Padres de familia distribuyen dotación a menores.

Atención a Sujetos Vulnerables / Atención a Menores de 5 Años

1. El Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional (DAMN) presenta políticas y lineamientos del Programa al SMDIF, quien acuerda aceptación del Programa con padres de familia y directivos de la escuela y entrega oficio de solicitud al SEDIF.
2. SMDIF detecta a la población objetivo e integra padrón para enviar al DAPV para su autorización.
3. DAMN notifica autorización de beneficiarios a SMDIF y elabora mensualmente programación de apoyos. SMDIF efectúa pago correspondiente.
4. Proveedor distribuye alimentos a SMDIF y personal operativo los entrega a los beneficiarios a cambio de cuotas de recuperación.

Programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo

1. Se detectan las localidades en condiciones de emergencia.
2. Se entrega el apoyo alimentario a las familias que se encuentran albergadas en un refugio del SEDIF.

Las actividades de los manuales de procedimientos coinciden con los objetivos a nivel Actividad de la MIR de los Programas.

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

Las solicitudes de apoyo son enviadas a la Dirección de Atención a Población Vulnerable del SEDIF en donde se captura la siguiente información en el Concentrado de Solicitudes de Apoyos Alimentarios: nombre del solicitante, lugar o dependencia en la que presentó su solicitud, fecha de presentación de solicitud, asunto de la solicitud y el seguimiento que se le ha dado a la solicitud. Esta base de datos permite saber la demanda total de apoyos y aunque no da a conocer las características socioeconómicas de los solicitantes, dichas características pueden ser consultadas en el padrón de beneficiarios.

La Dirección de Atención a Población Vulnerable está encargada de integrar el Concentrado de Solicitudes y de actualizarla de manera que sirva como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**

- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación:

- a) Según los Manuales de Procedimientos para los Programas de la EIASA, el Sistema Municipal DIF (SMDIF) es el encargado de llenar los oficios de solicitud de apoyo y de entregarlos a la Oficialía de Partes. Posteriormente, la Dirección General es la encargada de revisar las solicitudes y de aprobarlas. Por lo tanto, la población objetivo cuenta con el apoyo del SMDIF para el trámite de la solicitud.
- b) Existen formatos definidos para la solicitud de los apoyos.
- c) Según los Manuales de Procedimientos, los SMDIF son los encargados de detectar a la población objetivo de los Programas y de ofrecerles información acerca del proceso de solicitud de apoyo.
- d) Los formatos de solicitud recolectan la información necesaria para poder determinar si los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en los Lineamientos de la EIASA.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.

- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

- a) Según las ROP de los Programas de la EIASA los SMDIF son los encargados de integrar los expedientes de los Programas anexando la documentación de los solicitantes de los programas alimentarios y los ponen a disposición del SEDIF. Dirección de Atención a Población Vulnerable se encarga de revisar y validar la información, y de aprobar el otorgamiento de los apoyos.
- b) Los formatos con los que se recolecta la información de los solicitantes están estandarizados y son utilizados por todos los SMDIF.
- c) La información acerca de los beneficiarios se integra en los padrones, los cuales se encuentran sistematizados.
- d) En la página de Internet de Transparencia del SEDIF se publica el número de beneficiarios por municipio para cada uno de los Programas. Sin embargo, en los padrones de beneficiarios se debieran de poder identificar a los participantes de los Programas. Por lo tanto, no existe evidencia de que los padrones de beneficiarios se difundan públicamente.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Justificación:

a) En los Lineamientos de la EIASA se especifican las características de la población objetivo para cada uno de los Programas. Además, en el PEA se describen detalladamente los pasos a seguir para detectar a la población objetivo con base en lo establecido en los Lineamientos de la EIASA.

b) El PEA es conocido por los operadores de los Programas.

c) La información recolectada durante el proceso de selección de beneficiarios, la cual se integra en los padrones de beneficiarios, se encuentra sistematizada.

d) Los Lineamientos de la EIASA son del dominio público.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de

elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.

- Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y /o proyectos tienen las características establecidas.

Justificación:

a) La información socioeconómica recolectada de los solicitantes, así como la información acerca de las escuelas, permite identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad establecidos en el PEA y en los Lineamientos de la EIASA.

b) La información socioeconómica se recolecta por medio de la ENIHA, y existe un formato de solicitud para las escuelas en donde se verifica si son elegibles para participar en el Programa de Desayunos Escolares modalidad Frío o Caliente.

c) La información recolectada se encuentra en una base de datos.

d) Los operadores de los Programas conocen los mecanismos por medio de los cuales se verifica que los beneficiarios cumplen con los criterios de elegibilidad de los Programas.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.

- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

a) Las ROP de los Programas de la EIASA Tlaxcala tienen el propósito de normar la distribución y entrega de los apoyos alimentarios. Dichas ROP establecen que es responsabilidad del SEDIF establecer mecanismos de aseguramiento de la calidad de los insumos alimentarios, coordinar la entrega de los apoyos alimentarios a la población con inseguridad alimentaria a través de los SMDIF, y promover que los apoyos sean entregados en tiempo y forma. También se establece que para el caso de Desayunos Escolares se deberá fomentar la participación de maestros y padres de familia para la recepción, entrega y manejo de excedentes, así como el seguimiento y vigilancia del programa a través de la integración de Comités.

Los procesos de distribución para cada Programa descritos en las ROP, en los Manuales de Procedimientos y en el PEA son los siguientes:

- En el programa de Desayunos Escolares modalidad Caliente, los SMDIF acudirán a las oficinas del SEDIF a fin de cubrir la cuota de recuperación respectiva. Posteriormente acuden al almacén del proveedor para recibir las despensas. Finalmente se realiza la entrega de los insumos a las escuelas, en donde son recibidos por los Comités de los desayunadores.
- Para el programa de Desayunos Escolares modalidad Frío, se distribuyen los desayunos directamente a las escuelas. Se programan rutas de entrega, las cuales se les da a conocer a los SMDIF a fin de poder realizar acciones de aseguramiento de la calidad.

- Para los programas de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables, Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo, y Atención a Menores de 5 Años en Riesgo, los SMDIF acuden al SEDIF a realizar el pago de las cuotas de recuperación con base en calendarización. Posteriormente, los SMDIF otorgan el apoyo a cada beneficiario verificando cantidad y cuotas de recuperación.

b) No se cuenta con evidencia de que el procedimiento de otorgamiento de los apoyos se encuentre sistematizado, es decir que información recolectado durante los procedimientos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático

c) Se cuenta con evidencia de que el procedimiento de otorgamiento de los apoyos se difunda públicamente en el portal de internet del Gobierno del Estado.

d) Los procedimientos de distribución de los apoyos se apegan a lo establecido tanto en los Lineamientos de la EIASA, en las ROP de los Programas, en el PEA y en los Manuales de Procedimientos de los Programas.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

a) En el Manual de Procedimientos de Desayunos Escolares modalidad Frío se menciona que los transportistas serán los encargados de recibir la cuota de recuperación por parte de las escuelas, y el SMDIF, el director de la escuela, y los padres de familia reciben los insumos firmando de conformidad un formato en el cual se incluye la siguiente información: localidad, nombre de la escuela, turno, número de alumnos, número de raciones, envases, cuota de recuperación, nombre de quien lo recibe y firma.

Para los Desayunos Escolares modalidad Caliente, son los SMDIF, los presidentes de los desayunadores, y los directores de las escuelas quienes reciben los insumos y pagan la cuota de recuperación recolectada. Para comprobar la recepción de los insumos los receptores firman un formato en donde se incluye la siguiente información: datos de la escuela, costo de la despensa, cuota de recuperación, y los productos recibidos con su unidad de medida y cantidad, número de lote y fecha de caducidad.

Para los Programas de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables, a Familias en Desamparo y a Menores de 5 Años, al recibir las despensas los beneficiarios deben de pagar una cuota de recuperación y firmar un formato con la siguiente información: datos de la localidad, nombre del beneficiario, sexo, parentesco con el jefe del hogar, domicilio, edad, CURP y firma o huella digital.

Los SMDIF remiten los formatos de recuperación al SEDIF y el Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional verifica que la entrega de los apoyos sea conforme a las políticas y lineamientos del SEDIF y del SNDIF. Después se archiva la documentación en cada expediente de los SMDIF.

b) Los procedimientos están estandarizados de manera que puedan ser seguidos por todas las instancias ejecutoras.

c) Se cuenta con listados del número de beneficiarios por localidad, pero estos no constituyen un mecanismo para verificar el procedimiento de entrega de apoyos. La

verificación de dicho procedimiento para Desayunos Escolares se realiza por medio de acuses de recibo de alimentos que son firmados por los receptores. Se cuenta con evidencia de que se integren en una base de datos, así como los lineamientos y procedimiento detallado en cuanto a los programas de desayunos escolares.

d) Los mecanismos de verificación de entrega de los apoyos son conocidos por los operadores de los Programas.

Ejecución**34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

a) Para los Programas de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables, a Familias en Desamparo y a Menores de 5 Años, la ejecución consiste en la entrega de los alimentos a los beneficiarios. Para el caso de los Programas de Desayunos Escolares, en la ROP se incluye un reglamento para su operación. En la modalidad de Frío se mencionan los alimentos que se deberán de otorgar a los menores cada día de la semana, los encargados de dar estos alimentos a los menores, la cuota de recuperación por ración, que los alimentos deben de ser consumidos dentro de las escuelas, y las razones por las cuales se dejará de otorgar apoyos a las escuelas.

En la modalidad de Caliente se menciona el equipamiento con el que deben de contar los desayunadores, las funciones del comité de desayunador escolar, las medidas de seguridad e higiene, las cuotas de recuperación y en general la forma en la que se deben de operar los desayunadores.

b) No se cuenta con evidencia de que los procedimientos para la ejecución de los Programas de Desayunos Escolares se encuentren sistematizados, es decir que se integren en una base de datos disponible en algún sistema informático.

c) Las ROP de los Programas en las cuales se especifican los procedimientos de ejecución son del dominio público.

d) Las ROP de los Programas constituyen uno de los documentos normativos de los Programas, y se encuentran alineadas a lo establecido en los Lineamientos de la EIASA.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

a) En las ROP de los Programas se menciona que el SEDIF debe de realizar visitas a los SMDIF para dar seguimiento a la operación de los Programas y verificar que ésta se está llevando a cabo con base en la normatividad, además de ofrecer retroalimentación al personal operativo. En las visitas de seguimiento se verifica principalmente la operación de los Programas de Desayunos Escolares para asegurar que los menores reciban los alimentos de lunes a viernes dentro de la escuela o desayunador de lunes a viernes en un horario específico, y se aplica el cuestionario “Monitoreo de Aceptación y Consumo de los Desayunos Escolares” a maestros, padres de familia y personal del SMDIF.

Otro mecanismo de supervisión también mencionado en las ROP son los Comités de Contraloría Social los cuales están encargados de la vigilancia de la aplicación de los recursos alimentarios destinados al desayunador escolar, y de supervisar el manejo adecuado de las cuotas de recuperación que se generen por concepto de operación de los desayunadores. Estos Comités tienen la responsabilidad de reportar al SMDIF o SEDIF cualquier anomalía en la operación de los Programas.

Las acciones de supervisión aseguran que los desayunadores se apeguen al plan nutrimental definido en los menús distribuidos y diseñados por SEDIF.

b) Los mecanismos para dar seguimiento a la operación de los Programas se encuentran estandarizados por lo que se pueden llevar a cabo por las diferentes instancias ejecutoras.

c) Cada uno de los Programas entrega informes al SEDIF acerca de sus actividades de supervisión. Sin embargo, no se cuenta con evidencia de que cada Programa almacene la información de sus actividades de supervisión en bases de datos, o de que dichas bases se encuentren disponibles en algún sistema informático.

d) Los mecanismos para dar seguimiento a la operación de los Programas son conocidos por los operadores de los mismos.

I.4.2 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Un cambio importante en los Lineamientos de la EIASA 2013 fue la inclusión de un proceso de focalización, el cual se inicia calculando el Índice de Focalización por Localidad (INFOLOC) que es una combinación lineal del Índice de Marginación y del Índice de Rezago Social; a aquellas localidades con un mayor INFOLOC se considerarán como prioritarias para recibir apoyo. En segundo lugar se considera el Índice de Focalización por Municipio (INFOMUN) que se construye con los indicadores de carencias sociales del CONEVAL. Y finalmente se identifican las escuelas, hogares o personas con las características requeridas para recibir apoyo a través de la Encuesta para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria.

El cambio anterior no incrementa la eficiencia de los Programas, pero sí contribuye a incrementar su eficacia asegurando que los apoyos lleguen a la población que más los necesita.

Adicionalmente, en el 2014 se emitieron las Reglas de Operación de los Programas de la EIASA Tlaxcala por medio de los cuales se adecúan los Lineamientos del SNDIF para ser ejecutados a nivel estatal. En las ROP se incluyen los reglamentos para la operación de los Programas de Desayunos Escolares en donde se definen las responsabilidades de cada uno de los actores involucrados en la recepción y distribución de los desayunos, lo cual pudiera mejorar la eficiencia en la entrega de los apoyos.

I.4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Derivado de los informes de supervisión de los Programas que se entregan a la Dirección de Atención a Población Vulnerable, el SEDIF concluye que uno de los principales problemas del proceso operativo consiste en la falta de recursos por parte de los SMDIF para dar seguimiento a la distribución y entrega de apoyos alimentarios debido a que no se depositan las cuotas de recuperación conforme a las fechas establecidas.

Eficiencia y Eficacia

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

a) **Gastos en operación: Directos e Indirectos.**

b) **Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.**

c) **Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**

d) **Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus**

primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: No

Justificación:

Se cuenta con la cuantificación de los gastos totales del SEDIF, pero no es posible identificar cuáles son los gastos incurridos para el otorgamiento de los apoyos por parte de los Programas. Tampoco se presentan los gastos desglosados de forma que se pueda identificar cuáles corresponden a los gastos indirectos.

En el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2014 se indican las fuentes de financiamiento de los Programas por capítulo, pero no se desglosan en los conceptos señalados en la pregunta.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

En el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2014 se especifica que el total de recursos con los que operan los programas provienen de Aportaciones Federales.

I.4.5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**

- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

- a) Aunque no se tiene conocimiento del sistema o aplicación informática en el que el SEDIF almacena los padrones de beneficiarios, con base en el Proceso de la Sistematización de la Información de Padrones de Beneficiarios se puede concluir que dicho sistema permite verificar la información capturada ya que ésta es revisada y validada por diferentes áreas.
- b) No se encuentra disponible algún documento en donde se establezca la periodicidad con la que se actualiza la información del sistema.
- c) En el Proceso de la Sistematización de la Información de Padrones de Beneficiarios se establece que el Departamento de Atención y Mejoramiento Nutricional se encarga de enviar la información de los padrones de beneficiarios a los encargados de los Programas.
- d) En el Proceso de la Sistematización de la Información de Padrones de Beneficiarios se establece que el área de Planeación del SEDIF se encarga de validar la información recibida de los padrones de beneficiarios asegurando que no existan discrepancias.

I.4.6 CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

No se cuenta con información acerca del valor de los indicadores de gestión y de resultados de los Programas. Únicamente se encuentran disponibles las fichas de los indicadores en las que se establecen las metas pero no el avance de los indicadores.

I.4.7 RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

a) Las Reglas de Operación de los Programas de la Estrategia de Asistencia Alimentaria del Estado de Tlaxcala vigentes para el 2014 no se encuentran disponibles en la página de Internet del SEDIF.

b) En la Página de Internet del SEDIF, en la sección de Transparencia se publica el número de apoyos otorgados por cada uno de los Programas a nivel municipal. En esta misma sección también se encuentra publicado el Informe Anual de Actividades 2014.

c) El Directorio del SEDIF se encuentra disponible a menos de tres clics de ingresar al Portal de Internet Oficial, en donde se puede consultar el nombre y cargo del personal del SEDIF así como su correo electrónico y teléfono.

d) Existe evidencia de que el SNDIF da respuesta a las solicitudes de información recibidas por medio de Infomex, así como solicitudes escritas.

I.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No

Justificación:

a) y b) Se cuenta con evidencia de una encuesta que se aplica a los padres de los menores que participan en los programas de Desayunos Escolares, pero no se conoce acerca de la existencia de encuestas para beneficiarios de los demás programas de la EIASA.

Algunas preguntas de la encuesta a padres de menores que participan en los programas de Desayunos Escolares no corresponden a sus características. Un ejemplo es la pregunta acerca de la percepción de una “mejoría nutricional” en los menores, pero éstos podrían no saber qué características deben de presentar los mejores para tener una mejoría de este tipo. Como resultado se contesta que los niños sí presentan una mejora y las razones que dan algunos padres son “ya come mejor” y “tiene alimentación saludable” y en otro caso no se da una respuesta. Otro padre contestó que no percibe una mejora en la nutrición de su hijo pero no da ninguna explicación.

El que los padres de familia no tengan la opción de contestar “No sé” a preguntas como las anteriores provoca que se induzca su respuesta de manera que éstos busquen responder lo deseable: si son programas que ofrecen alimentos para contribuir a mejorar la nutrición de los menores, lo deseable es que respondan que los Desayunos Escolares hacen justamente esto.

Debido a lo anterior se considera necesario realizar preguntas menos subjetivas, más concisas e incluir definiciones de conceptos que podrían no ser familiares para los padres encuestados. Por ejemplo, para saber si los menores han mejorado su nutrición y salud se podría preguntar acerca de su rendimiento escolar, o de un cambio en la frecuencia con la que se enferman. También se deberían de incluir preguntas acerca de la participación de los padres en los programas de Desayunos Escolares y de su percepción acerca del servicio que se ofrece a los menores: higiene, trato de quienes operan los desayunadores, cantidad, calidad y sabor de la comida, y aceptación de los alimentos por parte de los menores.

c) No es posible determinar si los resultados son representativos de la población atendida porque no se tiene conocimiento del número o

porcentaje de padres de familia a los que se les aplica la encuesta.

I.6 MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

- a) El Programa cuenta con una MIR con indicadores de resultados y de gestión. Pero no se cuenta con evidencia de la medición del avance de dichos indicadores.
- b) El Programa de Desayunos Escolares cuenta con una evaluación de Consistencia y Resultados elaborada en 2011. Aunque no se cuenta con evidencia de que se hayan realizado evaluaciones externas a los demás programas de la EIASA de Tlaxcala.
- c) No se cuenta con evidencia de que el SEDIF cuenta con información acerca de estudios rigurosos acerca del impacto de programas con intervenciones similares a los de los programas de la EIASA.
- d) No se han realizado evaluaciones de impacto a los programas de la EIASA de Tlaxcala.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: No

Justificación:

El Programa cuenta con indicadores de resultados a nivel Fin y Propósito, pero no se cuenta con información acerca de sus avances.

46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refieren al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: No

Justificación:

Los programas de Desayunos Escolares únicamente cuentan con una Evaluación de Consistencia y Resultados. Dicha evaluación no cumple con las características establecidas.

47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: No

Justificación:

No se cuenta con evaluaciones de este tipo.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No

Justificación:

No se cuenta con información acerca de estudios de este tipo.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: No

Justificación:

No se cuenta con información de estudios de este tipo.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No

II. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

I. Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
	<p>Los objetivos de los Programas se encuentran vinculados con el Programa Sectorial de Desarrollo del Estado, con el Plan Nacional de Desarrollo, y con las Metas del Milenio. Por lo tanto, el cumplimiento de los Propósitos del Programa contribuye al logro de los objetivos del Plan, Programa y Metas mencionados anteriormente.</p> <p>Es posible dar seguimiento a los beneficiarios de los Programas ya que su información se encuentra sistematizada y, según las ROP, el manejo de esta información se realiza con base en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G).</p> <p>Los Programas cuentan con una MIR, y sus objetivos se encuentran vinculados con su normatividad. Además los indicadores de la MIR cuentan con Fichas Técnicas que transparentan su método de estimación y fuentes de información, además de que permiten interpretarlos adecuadamente.</p> <p>Existen varios programas a nivel federal que complementan las acciones que realizan los Programas de la EIASA de proveer de seguridad alimentaria a la población en riesgo. Ésta se considera como una oportunidad ya que se podría canalizar a beneficiarios para que adicionalmente reciban apoyo por parte de estos programas y de esta manera potenciar el efecto de los apoyos otorgados.</p>	<p>4,5,6</p> <p>8</p> <p>10, 11</p> <p>13</p>	
Debilidad o Amenaza			
	<p>El problema central que atienden los Programas de la EIASA no se encuentran debidamente formulados, ya que se menciona más de un problema: inseguridad alimentaria, falta de desarrollo comunitario y prevalencia de mala nutrición. En los efectos del problema central del Árbol de Problema se mencionan problemas incluidos en el problema central.</p>	<p>1,2</p>	<p>Reformular el problema central de los Programas de forma que no se mencione más de un problema. Una posible formulación podría ser: "La población que habita en los municipios de mayor rezago social del Estado presentan inseguridad alimentaria". Reformular el Árbol del Problema revisando que la causalidad entre los problemas.</p> <p>Hacer una revisión de la evidencia de los efectos que han tenido el mismo tipo de</p>

<p>El tipo de intervención que realizan los Programas de la EIASA necesita de una justificación teórica y empírica más sólida.</p>	<p>3</p>	<p>intervenciones a nivel nacional e internacional. Se considera también necesario realizar un diagnóstico en el que se incluya un análisis a fondo de la problemática a nivel estatal de manera que se puedan conocer las características socioeconómicas de la población que padece el problema y su localización geográfica. Este diagnóstico también debe ofrecer información que justifique las causas y efectos del Árbol del Problema.</p>
<p>Existen problemas con la lógica vertical de la MIR, en especial con los objetivos a nivel Fin y Propósito: en ambos se menciona el aseguramiento de alimentación y nutrición de la población.</p>	<p>10</p>	<p>Redefinir el Fin y el Propósito de manera que el objetivo central o Propósito sea el propiciar la seguridad alimentaria y el Fin sea una consecuencia de largo plazo, por ejemplo: disminución en los niveles de pobreza.</p>
<p>Existen problemas con la lógica horizontal del indicador a nivel Propósito: no se considera adecuado debido a que mide el desempeño de una actividad (implementación de encuestas) y no el cambio en el bienestar de los beneficiarios. Además, la meta del indicador a nivel Fin tiene el mismo valor que su línea base, lo cual indica que no se espera un cambio en el bienestar de los beneficiarios en el largo plazo y por lo tanto no está orientada a impulsar el desempeño de los Programas. Adicionalmente, la unidad de medida de la mayoría de los indicadores, señalada en sus Fichas Técnicas, no es correcta y no cuentan con línea base.</p>	<p>11, 12</p>	<p>Cambiar el indicador a nivel Propósito de manera que refleje el cambio en el nivel de inseguridad alimentaria de los beneficiarios. Se recomienda medirla por medio de la Escala Mexicana de Inseguridad Alimentaria aplicando una encuesta a un número de beneficiarios representativo de la población atendida para cada uno de los Programas. Cambiar el indicador a nivel Fin de manera que mida el cambio en el bienestar de los beneficiarios en el largo plazo (ejemplo: cambio en la incidencia de pobreza). Corregir la unidad de medida de los indicadores y definir su línea base.</p>

II. Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
<p>El SEDIF cuenta con un Plan Estratégico plasmado en los Lineamientos de la EIASA elaborados por el SNDIF en donde se identifican los objetivos de mediano y largo plazo de los Programas. Con base en estos Lineamientos el SEDIF lleva a cabo su planeación anual por medio de la elaboración de su Proyecto Estatal Anual en donde se establecen sus metas para cada ejercicio. Lo anterior permite una</p>		<p>14, 15</p>	

<p>planeación adecuada de las acciones llevadas a cabo por los Programas.</p> <p>El Proyecto Estatal Anual constituye la estrategia de cobertura de los Programas de la EIASA. En este documento se identifica a la población que se desea atender por ubicación geográfica, así como los mecanismos por medio de los cuales se focalizan los apoyos.</p> <p>Cada uno de los Programas cuenta con un mecanismo de focalización adecuado en donde primero se identifican las localidades y municipios con mayor rezago y marginación y posteriormente en dichas comunidades se identifican a las escuelas y personas con mayor riesgo de inseguridad alimentaria por medio de encuestas socioeconómicas.</p>	<p>23</p> <p>24</p>	
Debilidad o Amenaza		
<p>Se cuenta con la evaluación externa de Consistencia y Resultados del Programa Desayunos Escolares 2011. Sin embargo no se cuenta con un posicionamiento institucional acerca de las conclusiones derivadas de esta evaluación en donde se mencionen los ASM, así como las recomendaciones que no serán atendidas y la justificación para no hacerlo. Tampoco se cuenta con un mecanismo para dar seguimiento a los ASM.</p>	<p>16, 17, 18</p>	<p>Para cada evaluación externa que se realice se debe de documentar el posicionamiento institucional respecto a sus conclusiones y recomendaciones, y se deben de identificar los ASM, es decir las recomendaciones que pueden ser atendidas para la mejora de los Programas. También es necesario diseñar un mecanismo para el seguimiento de los ASM; se recomienda emplear el Mecanismo para el Seguimiento de los ASM Derivados de Informes y Evaluaciones de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal, emitidos por la SHCP, CONEVAL y la Secretaría de la Función Pública.</p>

III. Cobertura y Focalización	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
<p>Los Lineamientos de la EIASA especifican los procedimientos para la identificación de la población potencial y objetivo. La metodología de focalización de la EIASA permite identificar a la población objetivo de manera eficaz al detectar primero a las localidades y municipios con mayor grado de rezago social y de marginación, y posteriormente a las personas, escuelas y familias que se encuentran en</p>	<p>23, 24</p>		

riesgo de seguridad alimentaria.		
Debilidad o Amenaza		
No se encuentra disponible un documento en el que se cuantifique a la población total atendida por los Programas, lo cual impide valorar su cobertura.	25	Elaborar un documento en el cual se presenten datos históricos de la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, para cada uno de los Programas con el fin de generar información que permita valorar la evolución de la cobertura.

IV. Operación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
<p>Los Programas, con excepción del Programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo, cuentan con manuales de procedimientos en donde se describen a detalle cada uno de los pasos del procedimiento para el otorgamiento de los apoyos, desde cuando el SMDIF los da a conocer a la población objetivo, hasta la distribución de los insumos alimenticios y su preparación y otorgamiento de las raciones para el caso de los Desayunos Escolares. En estos manuales se indica quiénes son los responsables de cada una de las etapas de la operación y supervisión de los Programas.</p> <p>Se llevan a cabo acciones de supervisión y verificación de la información recolectada en cada una de las etapas operativas de los Programas, lo cual permite verificar que los apoyos sean otorgados de acuerdo con lo establecido en la normatividad.</p> <p>Los programas de Desayunos Escolares fomentan la participación social y la corresponsabilidad, ya que los padres de familia de los menores de escuelas que participan en los Programas forman comités que se encargan de la recepción de los insumos alimenticios, de su preparación, y distribución, así como del seguimiento y vigilancia de los Programas. Los padres de familia participan en estas acciones en colaboración con el SMDIF y los directivos de las escuelas.</p>	26		
		26, 29, 33, 35	
		32, 34, 35	

Debilidad o Amenaza		
El Programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo no cuenta con un manual de procedimientos.	26	Elaborar un manual de procedimientos para el Programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo en donde se establezcan los procedimientos para su operación.
Se cuenta con la cuantificación de los gastos totales del SEDIF, pero es posible identificar cuáles fueron los gastos incurridos para el otorgamiento de los apoyos por parte de los Programas. Tampoco se presentan los gastos desglosados de forma que se pueda identificar cuáles corresponden a los gastos indirectos.	38	Cuantificar los gastos de los Programas de manera separada a los gastos totales del SEDIF, y presentarlos desglosándolos por gastos operativos directos e indirectos, gastos de mantenimiento y gastos de capital.
No se cuenta con un documento en el cual se indique el procedimiento para la captura y manejo de la información recolectada en cada una de las etapas operativas de los Programas. No se tiene evidencia de que toda la información recolectada se encuentre sistematizada ni de que los operadores de los Programas tengan acceso a ella.	31, 33, 35, 40	Sistematizar la información que se recolecta durante las diferentes etapas de operación de los Programas e integrarla en una sola base de datos a la que tengan acceso los responsables de los procesos. Elaborar un documento en el cual se establezca el procedimiento para la captura y el manejo de la información recolectada, y los responsables de cada una de las actividades.
No se conoce el avance de los indicadores de la MIR de los Programas respecto a sus metas, por lo que no es posible valorar su desempeño	41	Publicar el avance de los indicadores de la MIR de los Programas.

V. Percepción de la Población Atendida	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Debilidad o Amenaza			
Sólo se cuenta con una encuesta de satisfacción aplicada a los padres de menores que asisten a escuelas que participan en los Programas de Desayunos Escolares, pero no existe evidencia de la existencia de un instrumento del mismo tipo a beneficiarios de los demás Programas. No se tiene conocimiento acerca del número o porcentaje de encuestas que se aplican y de si éstas son representativas de los beneficiarios. Algunas de las	43	Diseñar un instrumento de medición de satisfacción para los programas de Atención a Menores de 5 Años en Riesgo, Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo. Realizar mejoras al cuestionario de los Programas de Desayunos Escolares incluyendo preguntas acerca de cuestiones como el trato recibido por parte de los	

<p>preguntas de la encuesta a padres de familia incluyen conceptos que pueden no ser conocidos por ellos, lo cual pudiera estar sesgando las respuestas. Sólo se pregunta de manera muy general acerca del conocimiento de los apoyos recibidos.</p>		<p>menores, la higiene en los desayunadores, la cantidad y calidad de los alimentos, o la aceptación de los alimentos por los menores. Elaborar un documento en el cual se establezca el procedimiento para la selección de los padres que participan en la encuesta, los responsables de aplicarla, y los encargados de sistematizarla, analizarla y dar a conocer sus resultados. También se debe de definir el mecanismo mediante el cual se realizarán mejoras en la operación de los Programas con base en los resultados obtenidos en las encuestas.</p>
--	--	--

VI. Medición de Resultados	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Debilidad o Amenaza			
<p>No se tiene evidencia de que los Programas documenten sus resultados mediante los indicadores de su MIR, por lo cual no se puede valorar su desempeño. Los Programas tampoco cuentan con evaluaciones de impacto o con información de evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que den a conocer el impacto de programas con intervenciones similares.</p>	44- 51	<p>Mejorar el mecanismo de medición de resultados de los Programas rediseñando su MIR y presentando el avance de sus indicadores. Para ello es necesario primero contar con un diagnóstico que permita hacer una revisión y mejora del Árbol del Problema y del Árbol del Objetivo. Es necesario llevar a cabo una evaluación de impacto de los Programas, pero primero se necesita corroborar que su diseño es el adecuado y evaluar sus resultados por medio de la valoración del avance de sus indicadores respecto a sus metas que les permita hacer los ajustes necesarios en su operación.</p>	

III. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tema	ECR Desayunos Escolares 2011	ECR Programas de la EIASA de Tlaxcala 2015
I. Diseño	<p>Se encontró que existe una sólida evidencia documental en la problemática que se pretende resolver en el estado con la puesta en marcha del programa; correcto planteamiento en la forma de establecer la vinculación del programa con los respectivos ejes del Plan Estatal de Desarrollo; no se encontró una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo; no se contempla la información socioeconómica de los beneficiarios; no se cuenta con una MIR para 2011.</p>	<p>Los Programas no se encuentran justificados con base en evidencias de resultados positivos obtenidos por intervenciones similares a nivel nacional o internacional. Se encuentran alineados a los objetivos del PND y del Plan Sectorial de Desarrollo. La población potencial y la objetivo se encuentran definidas en los Lineamientos de la EIASA y en el Proyecto Estatal Anual; para la focalización de los Programas se recolecta información socioeconómica de la población objetivo; se cuenta con una MIR aunque hay problemas con la lógica vertical debido a un mal planteamiento del Árbol del Problema; los indicadores tienen fichas técnicas y metas.</p>
II. Planeación y Orientación a Resultados	<p>El programa no posee una planeación documentada para describir el proceso de elaboración del plan estratégico, así como también carece de la especificación de un periodo de mediano o largo plazo para su funcionamiento y no se establecen los resultados a alcanzar. No se documenta la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, así como las características socioeconómicas de los beneficiarios. Un área de oportunidad detectada fue la construcción del resumen narrativo de la MIR.</p>	<p>Los Lineamientos de la EIASA constituyen el plan estratégico de los Programas, pero no se conoce su proceso de elaboración; en los Lineamientos se definen objetivos de mediano y largo plazo por medio de la definición de su Misión y de su Visión. Éstos están alineados a los objetivos del PND. Las ROP establecen que los datos de cada beneficiario se deberán recolectar con base en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, según el cual se debe de capturar la información sociodemográfica de la población atendida. Se cuenta con un resumen narrativo de la MIR. No se cuenta con un mecanismo de atención a los ASM derivados de evaluaciones externas.</p>

<p>III. Cobertura y Focalización</p>	<p>El programa de Desayunos Escolares no define el periodo de tiempo que se propone abarcar, es decir, mediano o largo plazo, si su implementación termina con la presente administración o si es deseable su continuidad una vez que termine el periodo de gobierno del estado. En el método descrito para identificar a la población objetivo no se detalla la forma de usar las diferentes fuentes de información. Con los elementos proporcionados no es posible conocer la cobertura del programa, debido a que no se tiene cuantificada a la población potencial y objetivo y no se documenta el progreso del programa a través del tiempo.</p>	<p>En el Proyecto Estatal Anual se define la cobertura del siguiente ejercicio para la consecución de los objetivos de mediano plazo establecidos en los Lineamientos de la EIASA. Un aspecto positivo es que tanto en los Lineamientos como también en el Proyecto Estatal se especifica la información con base en la cual se deberá de llevar a cabo la focalización de los Programas.</p>
<p>IV. Operación</p>	<p>El programa documenta con precisión las diferentes etapas de los procesos clave en su operación. La demanda total de escuelas que requieren ingresar a alguna de las modalidades del programa, no se encuentra sistematizada, es decir, el área operadora no cuenta con una base de datos donde desglose la cantidad de escuelas que solicitan los apoyos en cada uno de los municipios del estado. Los manuales de procedimientos están adecuadamente redactados. Son adecuados los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de la entrega de raciones y despensas a las escuelas. Se detectó un débil desglose de los gastos que presenta el programa en su operación y en la clasificación de las fuentes de financiamiento que recibe, así como en la proporción que representa cada una en el presupuesto que recibe. Dada la carencia de MIR en 2011, no se puede conocer el avance de los indicadores del programa respecto a sus metas.</p>	<p>Se documenta cada una de las etapas de operación pero no se cuenta con evidencia de que la información recolectada en cada etapa se encuentra sistematizada. Se cuenta con un documento en donde se enlistan los apoyos solicitados. Los manuales de procedimientos describen de manera detallada las acciones que se llevan a cabo en cada etapa operativa de los Programas, así como a sus responsables. Se da seguimiento adecuado a todas las etapas de operación. No se identifican los gastos realizados para el otorgamiento de los apoyos por parte de los Programas. No existe evidencia de un documento en donde se publiquen los avances de los indicadores de la MIR.</p>
<p>V. Percepción de la Población Atendida</p>	<p>Una de las formas de conocer los resultados de la operación del programa y el cumplimiento de los objetivos que se plantea es mediante la MIR, pero debido a que en 2011 ésta no se construyó, no es posible identificar sus resultados a nivel de Fin y Propósito.</p>	<p>Se cuenta con una encuesta de satisfacción para los Programas de Desayunos Escolares que presenta varias oportunidades de mejora para garantizar que la información recolectada no presente sesgos y que sea representativa de la población atendida. No se tiene evidencia de la existencia de un instrumento de este tipo para los demás Programas.</p>

VI. Resultados	<p>No se puede conocer los resultados del programa y el cumplimiento de los objetivos debido a que en 2011 no se construyó la MIR. El Programa de Desayunos Escolares no ha realizado ninguna evaluación por parte de instancias externas, únicamente recibe recomendaciones del DIF Nacional respecto a los alimentos ofrecidos. Se han elaborado evaluaciones nacionales e internacionales a programas similares al de Desayunos escolares, información que puede ser de utilidad para el programa al momento de documentar sus resultados a nivel de fin y propósito. No es posible argumentar si el desempeño del programa a lo largo del ejercicio presupuestal 2011, ha sido el adecuado.</p>	<p>No es posible valorar el desempeño de los Programas debido a que no se cuenta con un avance de los indicadores de su MIR. No se han realizado evaluaciones externas que evalúen el resultado o el impacto de los Programas. Los Programas no consideran evidencia de resultados de intervenciones similares a nivel nacional o internacional.</p>
----------------	---	--

IV. CONCLUSIONES

Los Programas alimentarios implementados por el SEDIF Tlaxcala forman parte de la EIASA del SNDIF, la cual se encuentra alineada a los objetivos del PND y por lo tanto contribuyen al logro de objetivos de mediano y largo plazo como el de garantizar el derecho social de acceso a la alimentación, así al de promover el desarrollo integral por medio de acciones de alimentación y salud llevadas a cabo mediante la coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

La operación de los Programas de la EIASA de Tlaxcala se lleva a cabo de acuerdo con los Lineamientos de la EIASA, en donde se define a la población potencial y a la población objetivo a la que están dirigidos, sí como sus objetivos. A nivel estatal se cuenta con una MIR en donde se especifican los objetivos de Propósito y de Fin de los Programas e incluye los indicadores para la medición de su desempeño, los cuales cuentan con fichas técnicas y tienen definidas sus metas. La MIR se encuentra fundamentada en un Árbol del Problema y un Árbol del Objetivo, los cuales a su vez se desarrollaron a partir de un diagnóstico que no ofrece evidencia sólida y detallada que permita justificar la relación causal entre los diferentes problemas, lo que deriva en un Árbol del Problema con varias áreas de oportunidad y en una MIR con problemas en su lógica vertical.

La planeación de las acciones de los Programas se realiza con base en los Lineamientos de la EIASA a partir de los cuales se elabora el PEA, por lo que se puede concluir que la documentación existente para llevar a cabo la planeación de los Programas permite orientar las acciones al logro de sus objetivos. Respecto al uso de evaluaciones externas para la mejora en la operación de los Programas, los Programas de Desayunos Escolares cuentan con una evaluación externa de Consistencia y Resultados llevada a cabo en 2011 y se pudieron detectar mejoras en temas en donde se realizaron recomendaciones; sin embargo no se cuenta con un mecanismo para el seguimiento de ASM derivados de este tipo de evaluaciones que permita elaborar un plan de trabajo para atender las recomendaciones que el SEDIF considere factibles a través de su posicionamiento institucional.

El mecanismo de focalización de los Programas se encuentra especificado en los Lineamientos de la EIASA y en el PEA. Un aspecto positivo consiste en que dicho mecanismo permite asignar los recursos a acciones en beneficio de las personas en riesgo de inseguridad alimentaria que habitan en las localidades y municipios de mayor grado de rezago social y de marginación. Para la identificación de la población objetivo se recolecta información socioeconómica, así como información que permite clasificar a la población de acuerdo con su riesgo de padecer inseguridad alimentaria. La información socioeconómica de la población atendida se integra en los padrones de beneficiarios, en los cuales se captura información de acuerdo con el Manual de Operación del SIIPP-G.

Existen manuales para la operación para todos los Programas con excepción del Programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo. Dichos manuales mencionan de manera detallada las acciones que se deben de llevar a cabo en cada una de las etapas de operación de los Programas: su difusión, el proceso de solicitud, la entrega de los insumos alimentarios y su preparación y entrega de raciones para el caso de los Desayunos Escolares. También se especifica quiénes son los responsables de llevar a cabo dichas acciones, así como las acciones de verificación de los procesos que se deben de llevar a cabo para garantizar el cumplimiento de la normatividad. Sin embargo, no se cuenta con evidencia de que la información recolectada en cada etapa de operación de los Programas se encuentre sistematizada e integrada en una sola base de datos que sirva de retroalimentación a los principales responsables.

Un aspecto positivo de los Programas de Desayunos Escolares es que fomentan la participación social y la corresponsabilidad al incluir a los padres de familia de los menores beneficiarios en el proceso de recepción y preparación de los insumos alimenticios otorgados.

Los Programas no identifican los gastos incurridos para el otorgamiento de los apoyos, lo cual no permite valorar su eficiencia operativa.

Los Programas de Desayunos Escolares cuentan con una encuesta de percepción aplicada a los padres de familia de menores que asisten a escuelas atendidas. Sin embargo no es posible determinar si dichas encuestas son representativas de la población objetivo, además de que existen deficiencias en el instrumento utilizado que provoca sesgos en los resultados que arroja. Por otro lado, existen problemas con la lógica horizontal de los indicadores a nivel Propósito y a nivel Fin, y no se cuenta con información acerca del avance de los indicadores respecto a sus metas lo cual impide valorar el desempeño de los Programas. Tampoco se cuenta con evaluaciones externas que permitan conocer sus resultados o su impacto, ni con evidencia de los resultados de intervenciones similares a nivel nacional o internacional.

ANEXO 1 “DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PROGRAMAS”

Nombre de los programas: Programas de la Estrategia de Asistencia Social Alimentaria del Estado de Tlaxcala.

Modalidad: I006 FAM Asistencia Social

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

Unidad Responsable: Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2015

La Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) del Estado de Tlaxcala forma parte de la EIASA coordinada por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), la cual fue desarrollada en 2001; a partir de entonces se crearon los programas alimentarios ejecutados por los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF). En el Árbol del Objetivo de los Programas de la EIASA de Tlaxcala se establece que el problema central que se busca atender es la “inseguridad alimentaria en la población Tlaxcalteca, que impide el desarrollo comunitario, en particular aquellas que se encuentran en zonas de alta y muy alta marginación, que favorece la prevalencia de mala nutrición (desnutrición - sobrepeso/obesidad)”.

Los programas que conforman a la EIASA de Tlaxcala y sus respectivos objetivos son los siguientes:

- Desayunos Escolares, modalidad Caliente y Frío: Contribuir a la seguridad alimentaria de la población escolar sujeta de asistencia social, que acude a los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, por medio de alimentos diseñados con calidad nutricia, y acompañados de acciones de orientación alimentaria.
- Atención a Menores de 5 Años en Riesgo, No Escolarizados: Contribuir a la seguridad alimentaria de los menores de 5 años que se encuentran en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que habitan en

zonas indígenas, rurales y urbanas – marginadas preferentemente, mediante la entrega de apoyos alimentarios adecuados a su edad y brindando orientación alimentaria sus padres.

- Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables: Contribuir a la seguridad alimentaria de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, preferentemente niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables por ingreso, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en los criterios de calidad nutricia y acompañados de acciones de Orientación Alimentaria, aseguramiento de la calidad y producción de alimentos.
- Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo: Contribuir a la seguridad alimentaria de las familias en condiciones de emergencia, teniendo como prioridad la atención aquellas familias que estén afectadas por algún desastre natural, a través de apoyos con insumos alimentarios de manera temporal y acompañados de acciones de Orientación Alimentaria.

El Art. 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, por lo que el reto de la EIASA y los programas que la integran, es el de consolidarse como una plataforma operativa a la cual pueden sumarse diversas acciones impulsadas por los sectores público y privado, generando sinergias para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables entre la población mexicana, en el marco de colaboración que proporciona la Estrategia Nacional para la Prevención y Control de Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes.

La población objetivo de los Programas es la siguiente:

- Niñas, niños de 4 a 10 años y adolescentes de 10 a 16 años que se encuentren en condiciones de riesgo o vulnerabilidad social o económica, que

asistan a planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas preferentemente.

- Niñas y niños de entre seis meses y cuatro años once meses, no escolarizados, en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, que habiten en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas preferentemente y que no reciban apoyo de otros programas alimentarios de nivel municipal, estatal o federal.
- Personas o familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad o afectadas por algún fenómeno natural y que requieran el apoyo institucional para enfrentarlo.

El objetivo a nivel Fin especificado en la MIR de los Programas es “contribuir a los derechos sociales, así como reorientar los programas sociales mediante el aseguramiento de alimentos y nutrición adecuada de los Tlaxcaltecas, en particular para aquellos en extrema pobreza o con inseguridad alimentaria, que detonen el desarrollo comunitario”. El objetivo de Propósito de los Programas es: “seguridad alimentaria y nutrición adecuada de los Tlaxcalteca, Otorgada en particular para aquellos con extrema pobreza o con inseguridad alimentaria, que detonen el desarrollo comunitario”.

Los Lineamientos de la EIASA establecen el proceso de focalización de los Programas, según el cual se identifica primero a los municipios con mayor grado de rezago social y de marginación, y en esos municipios se aplica una encuesta para encontrar a aquellas escuelas, familias e individuos con mayor riesgo de inseguridad alimentaria.

La EIASA se encuentra alineada con los siguientes objetivos de la Meta IV “México Incluyente” del Plan Nacional de Desarrollo (PND): Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población; Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Los recursos que financian las acciones de los Programas provienen del Fondo de Aportaciones Múltiples, componente de Asistencia Social, que forma parte del Ramo General 33. Y por lo tanto

los Programas se rigen por la Ley de Coordinación Fiscal, según la cual el ejercicio y aplicación de los recursos es responsabilidad de los gobiernos estatales, lo cual se realiza a través de los SEDIF en el marco de la coordinación programática del SNDIF.

ANEXO 2 "METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO"

Nombre de los programas: Programas de la Estrategia de Asistencia Social Alimentaria del Estado de Tlaxcala.

Modalidad: I006 FAM Asistencia Social

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

Unidad Responsable: Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2015

En los Lineamientos de la EIASA se especifica el procedimiento para la identificación de la población potencial, la cual es definida como aquella que cumple con los requisitos de elegibilidad de los Programas. A continuación se describe el procedimiento para cada Programa.

- Desayunos Escolares (modalidad caliente y frío): se identifican a las localidades con mayor Índice de Focalización por Localidad (INFOLOC), que es una combinación lineal del Índice de Rezago Social y del Índice de Marginación. Se aplica aleatoriamente la ENHINA al padre, madre o tutor de 10 por ciento de los niños y niñas que asisten a ese plantel educativo. Una escuela será candidata a recibir el Programa Desayunos Escolares cuando el porcentaje de alumnos que viven en hogares con inseguridad alimentaria moderada o severa, de acuerdo con la clasificación de la ENHINA, supere el porcentaje del indicador municipal de Población con Carencia por Acceso a la Alimentación, el cual considera en situación de carencia por acceso a la alimentación a los hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo y que tiene como fuente de información las preguntas de la ENIGH que miden inseguridad alimentaria. El número de alumnos de estas escuelas es la población potencial.

- Programa Atención a Menores de cinco años en riesgo, no escolarizados: se identifican las localidades con mayor grado de rezago social y de marginación a través del Índice de INFOLOC. Se aplica la ENHINA por hogar y los hogares con niños menores a cinco años que habitan en estas localidades son candidatos al Programa de Atención a Menores, y por lo tanto se consideran dentro de la población potencial.
- Programa Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables: se aplica la ENHINA a los hogares que habitan en las localidades con mayor INFOLOC y se identifican aquellos en donde hay niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en período de lactancia, personas con algún tipo de discapacidad y adultos mayores son elegibles para recibir apoyo. Estos hogares son parte de la población potencial.
- Programa Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo: se ubican a las localidades afectadas por el desastre o eventualidad. Se aplica la ENHINA a los hogares, y serán candidatos a recibir apoyo si presentan inseguridad alimentaria de cualquier nivel. Estos hogares son parte de la población potencial.

La población objetivo será el subgrupo de la población potencial que los Programas son capaces de atender con los recursos disponibles dando prioridad a la población con mayor inseguridad alimentaria.

ANEXO 3 "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS"

Nombre de los programas: Programas de la Estrategia de Asistencia Social Alimentaria del Estado de Tlaxcala.

Modalidad: I006 FAM Asistencia Social

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

Unidad Responsable: Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2015

No se cuenta con un documento en el cual se especifique el procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

ANEXO 4 "RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS"

Nombre de los programas: Programas de la Estrategia de Asistencia Social Alimentaria del Estado de Tlaxcala.

Modalidad: I006 FAM Asistencia Social

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

Unidad Responsable: Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2015

Fin

Contribuir a los derechos sociales, así como reorientar los programas sociales mediante el aseguramiento de alimentos y nutrición adecuada de los Tlaxcaltecas, en particular para aquellos en extrema pobreza o con inseguridad alimentaria, que detonen el desarrollo comunitario.

Propósito

Seguridad alimentaria y Nutrición adecuada de los Tlaxcaltecas, otorgada en particular para aquellos con extrema pobreza o con inseguridad alimentaria, que detonen el desarrollo comunitario.

Componentes

Componente 1. Insumos alimentarios otorgados con calidad nutricia, a bajo costo

Componente 2. Asesorías Técnicas y Talleres de Capacitación implementados

Componente 3. Paquetes de Servicios Básicos de Vivienda Otorgados

Componente 4. Paquetes de Especies menores y Huertos de Traspatio entregados

Actividades

Actividades del componente 1

1. Distribución y entrega de desayunos escolares (raciones) modalidad frío.
2. Distribución y entrega de insumos alimentarios a centros educativos para desayunos escolares modalidad caliente.
3. Dotación de desayunos (raciones alimentarias) escolares modalidad caliente.
4. Habilitación de los desayunadores escolares en su modalidad caliente, a través del reequipamiento o equipamiento.
5. Dotación de paquetes de insumos alimentarios adecuados a la población menor de 5 años.
6. Realización de sonometrías (Medir y pesar) a los menores de 5 años beneficiarios.
7. Distribución y entregas de despensas a familias con inseguridad alimentaria (Sujetos vulnerables y familias en desamparo).

Actividades del componente 2

1. Impartición de Asesorías y Talleres de Orientación Alimentaria.

Actividades del componente 3

1. Distribución y entrega de paquetes hidráulicos.
2. Elaboración y supervisión de cisternas de captación pluvial.
3. Elaboración de Estudios socioeconómicos a los beneficiarios.

Actividades del componente 4

1. Distribución y entrega de paquetes de especies menores.
2. Distribución y entrega de huertos de traspatio.

ANEXO 5 "INDICADORES"

Nombre de los programas: Programas de la Estrategia de Asistencia Social Alimentaria del Estado de Tlaxcala.

Modalidad: I006 FAM Asistencia Social

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

Unidad Responsable: Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2015

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de personas con inseguridad alimentaria atendidas con insumos alimentarios con esquema de calidad.	Porcentaje de personas beneficiadas con inseguridad alimentaria atendidas con insumos alimentarios con esquema de calidad.	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Refleja el porcentaje de población con inseguridad alimentaria atendida y que mejoro su estado nutricional	Porcentaje	Anual	25	25	Ascendente
Propósito	Porcentaje de encuestas de satisfacción aplicadas a los beneficiarios	(Número de encuestas aplicadas) / (Número de encuestas programadas)	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Refleja el porcentaje de satisfacción de los beneficiarios, con los productos alimentarios otorgados	Encuestas	Anual	ND	100	Regular
Componentes	Porcentaje de beneficiarios atendidos con insumos alimentarios, a bajo costo	(Número de beneficiarios atendidos) / (Número de beneficiarios programados)	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Refleja el porcentaje de personas beneficiarias en situación de vulnerabilidad atendidos con los programas de asistencia alimentaria y desarrollo comunitario	Beneficiarios	Anual	ND	100	Regular
Componentes	Porcentaje de familias con alto grado de marginación atendidas con paquetes de servicios básicos de vivienda	(Número de familias con alto grado de marginación atendidas con paquetes de servicios básicos de vivienda) / (Número de familias programadas)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Refleja el porcentaje de familias que se encuentran en alta marginación y son beneficiarias del programa de servicios básicos de vivienda	Familias	Anual	ND	100	Regular
	Porcentaje de beneficiarios con inseguridad alimentaria atendidos con huertos de traspatio y paquetes de especies menores	(Número de beneficiarios con inseguridad alimentaria atendidos con paquetes de especies menores y huertos de traspatio) / (Número de beneficiarios programados)	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Refleja el porcentaje de beneficiarios que recibieron paquetes de especies menores y huertos de traspatio	Beneficiarios	Anual	ND	100	Regular

Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Social

Actividades	Porcentaje de avance en la distribución y entrega de desayunos escolares modalidad frío	(Número de desayunos (raciones) modalidad frío entregados) / (Número de desayunos (raciones) modalidad frío programados)	-	-	Sí	Sí	-	Refleja el porcentaje avance en la entrega de desayunos escolares modalidad frío	Raciones	Mensual	ND	100	Regular
	Porcentaje de avances en la entrega y distribución de insumos alimentarios a centros educativos	(Número de centros educativos que reciben insumos alimentarios) / (Número de centros educativos programados)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Refleja el porcentaje avance en la entrega de insumos alimentarios a las escuelas públicas beneficiaria	Despensa caliente	Mensual	ND	100	Regular
	Porcentaje de dotación de desayunos escolares modalidad caliente	(Número de raciones alimentarias calientes entregadas) / (Número de raciones alimentarias calientes Programadas)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Refleja el porcentaje avance en la entrega de raciones alimentarias calientes a los beneficiarios	Raciones	Mensual	ND	100	Regular
Actividades	Porcentaje de desayunadores en su modalidad caliente habilitados con reequipamiento y equipamiento	(Número de desayunadores que se habilitaron) / (Número de desayunadores programados)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Refleja el porcentaje avance en el equipamiento o reequipamiento de centros educativos	Desayunadores	Mensual	ND	100	Regular
	Porcentaje de avance en la entrega de paquetes alimentarios a la población menor de 5 años	(Número de paquetes de insumos alimentarios entregados a los beneficiarios) / (Número de paquetes de insumos alimentarios programados)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Refleja el porcentaje avance de distribución y entrega de paquetes alimentarios a los menores de cinco años con desnutrición	Paquetes	Mensual	ND	100	Regular
	Porcentaje de somatometrías realizadas en niños menores de 5 años.	(Número de somatometrías realizadas) / (Número de somatometrías programadas)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Refleja el porcentaje avance de realización de control de estado nutricional a los menores de cinco años con desnutrición	Somatometrías	Mensual	ND	100	Regular
	Refleja el porcentaje avance en la distribución y entrega de despensas a los beneficiarios con inseguridad alimentaria	(Número de beneficiarios que recibieron su despensa) / (Número de beneficiarios programados)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Refleja el porcentaje avance en la distribución y entrega de despensas a los beneficiarios con inseguridad alimentaria	Despensas	Mensual	ND	100	Regular
	Porcentaje de impartición de asesorías y talleres	(Número de asesorías y talleres realizados) / (Número de asesorías y talleres programados)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Refleja el porcentaje avance en el cumplimiento en la impartición de asesorías y talleres de capacitación	Talleres	Mensual	ND	100	Regular
Actividades	Porcentaje de avance de distribución y entrega de	(Número de paquetes hidráulicos entregados) / (Número de	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Dotar paquetes hidráulicos de servicios.	Paquetes	Semestral	ND	100	Regular

paquetes hidráulicos.	paquetes hidráulicos programados)												
Porcentaje de avances de elaboración de cisternas de captación pluvial.	(Número de cisternas de captación pluvial realizadas) / (Número de cisternas de captación pluvial programadas)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Dotar de cisternas de captación de agua pluvial.	Cisterna	Semestral	ND	100	Regular	
Porcentaje de Elaboración de estudios socioeconómicos realizados a los beneficiarios	(Número de estudios socioeconómicos realizados) / (Número de estudios socioeconómicos programados)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Elaborar estudios socioeconómicos a los beneficiar	Estudios	Semestral	ND	100	Regular	
Porcentaje de avances en la distribución y entrega de paquetes de especies menores.	(Número de paquetes de especies menores entregados) / (Número de paquetes de especies menores programados)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Distribuir y entregar paquetes de especies menores.	Paquetes	Mensual	ND	100	Regular	
Porcentaje de avances en la distribución y entrega de huertos de traspatio.	(Número de huertos de traspatio instalados) / (Número de huertos de traspatio programados)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Distribuir huertos de traspatio para auto consumo de las familias.	Huertos	Mensual	ND	100	Regular	

ANEXO 6 "METAS DEL PROGRAMA"

Nombre de los programas: Programas de la Estrategia de Asistencia Social Alimentaria del Estado de Tlaxcala.

Modalidad: I006 FAM Asistencia Social

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

Unidad Responsable: Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2015

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
Fin	Porcentaje de personas con inseguridad alimentaria atendidas con insumos alimentarios con esquema de calidad.	25	Porcentaje	Si	El valor de la meta es igual al de la línea base; se considera que el atender únicamente al 25% de la población con inseguridad alimentaria una meta laxa.	Sí	Se define con base en la población que se planea atender dados los recursos disponibles	Refleja el porcentaje de población con inseguridad alimentaria atendida y que mejoro su estado nutricional
Propósito	Porcentaje de encuestas de satisfacción aplicadas a los beneficiarios	100	Encuestas	No	Este indicador mide el desempeño de una actividad, y no mide el cambio esperado en los beneficiarios.	Sí	Se define con base en la población que se planea atender dados los recursos disponibles	Refleja el porcentaje de satisfacción de los beneficiarios, con los productos alimentarios otorgados
Componentes	Porcentaje de beneficiarios atendidos con insumos alimentarios , a bajo costo	100	Beneficiarios	Si	Impulsa el logro completo de la cobertura planeada	Sí	Se define con base en la población que se planea atender dados los recursos disponibles	Refleja el porcentaje de personas beneficiarias en situación de vulnerabilidad atendidos con los programas de asistencia alimentaria y desarrollo comunitario
	Porcentaje de familias con alto grado de marginación atendidos con paquetes de servicios básicos de vivienda	100	Familias	Si	Impulsa el logro completo de la cobertura planeada	Sí	Se define con base en la población que se planea atender dados los recursos disponibles	Refleja el porcentaje de familias que se encuentran en alta marginación y son beneficiarias del programa de servicios básicos de vivienda
	Porcentaje de beneficiarios con inseguridad alimentaria atendidos con huertos de traspatio y paquetes de especies menores	100	Beneficiarios	Si	Impulsa el logro completo de la cobertura planeada	Sí	Se define con base en la población que se planea atender dados los recursos disponibles	Refleja el porcentaje de beneficiarios que recibieron paquetes de especies menores y huertos de traspatio
Actividades	Porcentaje de avance en la distribución y entrega de desayunos escolares modalidad frio	100	Raciones	Si	Impulsa el logro completo de la actividad planeada	Sí	Se define con base en la población que se planea atender dados los recursos disponibles	Refleja el porcentaje avance en la entrega de desayunos escolares modalidad frio
	Porcentaje de avances en la entrega y distribución de insumos alimentarios a centros educativos	100	Despensa caliente	Si	Impulsa el logro completo de la actividad planeada	Sí	Se define con base en la población que se planea atender dados los recursos disponibles	Refleja el porcentaje avance en la entrega de insumos alimentarios a las escuelas públicas beneficiaria
	Porcentaje de dotación de desayunos escolares modalidad caliente	100	Raciones	Si	Impulsa el logro completo de la actividad planeada	Sí	Se define con base en la población que se planea atender	Refleja el porcentaje avance en la entrega de raciones alimentarias calientes a los

							dados los recursos disponibles	beneficiarios
	Porcentaje de desayunadores en su modalidad caliente habilitados con reequipamiento y equipamiento	100	Desayunadores	Sí	Impulsa el logro completo de la actividad planeada	Sí	Se define con base en la población que se planea atender dados los recursos disponibles	Refleja el porcentaje avance en el equipamiento y reequipamiento de centros educativos
	Porcentaje de avance en la entrega de paquetes alimentarios a la población menor de 5 años	100	Paquetes	Sí	Impulsa el logro completo de la actividad planeada	Sí	Se define con base en la población que se planea atender dados los recursos disponibles	Refleja el porcentaje avance de distribución y entrega de paquetes alimentarios a los menores de cinco años con desnutrición
	Porcentaje de somatometrias realizadas en niños menores de 5 años.	100	Somatometrias	Sí	Impulsa el logro completo de la actividad planeada	Sí	Se define con base en la población que se planea atender dados los recursos disponibles	Refleja el porcentaje avance de realización de control de estado nutricional a los menores de cinco años con desnutrición
	Refleja el porcentaje avance en la distribución y entrega de despensas a los beneficiarios con inseguridad alimentaria	100	Despensas	Sí	Impulsa el logro completo de la actividad planeada	Sí	Se define con base en la población que se planea atender dados los recursos disponibles	Refleja el porcentaje avance en la distribución y entrega de despensas a los beneficiarios con inseguridad alimentaria
	Porcentaje de impartición de asesorías y talleres	100	Talleres	Sí	Impulsa el logro completo de la actividad planeada	Sí	Se define con base en la población que se planea atender dados los recursos disponibles	Refleja el porcentaje avance en el cumplimiento en la impartición de asesorías y talleres de capacitación
Actividades	Porcentaje de avance de distribución y entrega de paquetes hidráulicos.	100	Paquetes	Sí	Impulsa el logro completo de la actividad planeada	Sí	Se define con base en la población que se planea atender dados los recursos disponibles	Dotar paquetes hidráulicos de servicios.
	Porcentaje de avances de elaboración de cisternas de captación pluvial.	100	Cisterna	Sí	Impulsa el logro completo de la actividad planeada	Sí	Se define con base en la población que se planea atender dados los recursos disponibles	Dotar de cisternas de captación de agua pluvial.
	Porcentaje de Elaboración de estudios socioeconómicos realizados a los beneficiarios	100	Estudios	Sí	Impulsa el logro completo de la actividad planeada	Sí	Se define con base en la población que se planea atender dados los recursos disponibles	Elaborar estudios socioeconómicos a los beneficiar
	Porcentaje de avances en la distribución y entrega de paquetes de especies menores.	100	Paquetes	Sí	Impulsa el logro completo de la actividad planeada	Sí	Se define con base en la población que se planea atender dados los recursos disponibles	Distribuir y entregar paquetes de especies menores.
	Porcentaje de avances en la distribución y entrega de huertos de traspato.	100	Huertos	Sí	Impulsa el logro completo de la actividad planeada	Sí	Se define con base en la población que se planea atender dados los recursos disponibles	Distribuir huertos de traspato para auto consumo de las familias.

ANEXO 7 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES"

Nombre de los programas: Programas de la Estrategia de Asistencia Social Alimentaria del Estado de Tlaxcala.

Modalidad: I006 FAM Asistencia Social

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

Unidad Responsable: Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2015

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con este programa?	¿Se complementa con este programa?	Justificación
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	"S" Sujeto a reglas de operación	SEDESOL a través de Liconsa S.A. de C.V.	Contribuir al desarrollo de capacidades básicas mejorando la nutrición y la alimentación de la población cuyo ingreso está por debajo de la línea de bienestar.	Personas de hogares con ingreso debajo de la línea de bienestar con las siguientes características: niños de 6 meses a 12 años de edad, mujeres de 13 a 15 años o en periodo de gestación o lactancia, mujeres de 45 a 59 años, personas con enfermedades crónicas o con discapacidad, personas de 60 años y más. Actores sociales que atienden a personas en situación de vulnerabilidad.	Leche fortificada vendida a bajo precio.	Nacional	Reglas de Operación	No	Sí	El Programa de Abasto Social de Leche tiene un objetivo similar al de los Programas de la EIASA ya que pretende contribuir al acceso a la alimentación de personas en situación de pobreza y en situación de vulnerabilidad, que son las características de la población atendida por los Programas de la EIASA. Pero los componentes son diferentes, por lo que son programas complementarios.
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V.	"S" Sujeto a reglas de operación	SEDESOL a través de Diconsa S.A. de C.V.	Contribuir a fortalecer el cumplimiento efectivo del derecho social a la alimentación facilitando el acceso físico o económico a los productos alimenticios para la población que habita en las localidades de alta o muy alta marginación.	Población que habita en localidades rurales de alta y muy alta marginación que no cuentan con Abasto Local Suficiente y Adecuado	Tiendas Diconsa oportunamente abastecidas con productos básicos y complementarios de calidad.	Localidades de alta y muy alta marginación de entre 200 y 14,999 habitantes que no cuentan con un servicio de Abasto Local Suficiente y Adecuado.	Reglas de Operación	No	Sí	El Programa de Abasto Rural a cargo de Liconsa tiene como objetivo contribuir a mejorar el acceso a la alimentación de la población con características similares que las personas que atienden los Programas de la EIASA. Parte de la cobertura coincide aunque Diconsa trabaja en localidades rurales y que no cuentan con acceso físico o económico a productos alimenticios. Los componentes son diferentes por lo que Diconsa complementa a los Programas de la EIASA.
PROSPERA - Programa de Inclusión Social	"S" Sujeto a reglas de operación	SEDESOL a través de la Coordinación Nacional del Programa PROSPERA	Articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de política social, incluyendo aquellas relacionadas con la alimentación y salud, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza extrema, bajo esquemas de corresponsabilidad.	Hogares en situación de pobreza.	Transferencia de dinero en efectivo para la adquisición de alimentos. Acciones de promoción de la nutrición y alimentación saludable para las niñas y niños menores de 5 años, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia. Seguimiento del estado nutricional de los hogares por medio de unidades de salud.	Nacional	Reglas de Operación	No	Sí	Aunque PROSPERA tiene el mismo objetivo de contribuir a mejorar el acceso a la alimentación de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, el tipo de intervención es diferente y complementa a los Programas de la EIASA.
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	"S" Sujeto a reglas de operación	SEDESOL a través de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	Reducir las condiciones de precariedad de la población jornalera agrícola mediante acciones que faciliten su acceso a la alimentación, educación y promoción del ejercicio de los derechos humanos.	Población jornalera agrícola integrada por mujeres y hombres de 16 años o más que laboran como jornaleros y jornaleras agrícolas, así como los integrantes de su hogar.	Apoyos Alimenticios a los Niños y Niños de hogares de jornaleros agrícolas: dos alimentos diarios. Apoyos para servicios básicos	Nacional en lugares con presencia y concentración de población jornalera, que correspondan a Regiones de Atención Jornalera (RAJ).	Reglas de Operación	No	Sí	El objetivo del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas es similar al de los Programas de la EIASA y uno de sus componentes es también similar ya que ofrecen alimentos a los hijos de jornaleros. Sin embargo, tiene otros componentes adicionales que podrían considerarse como complementarios de los

										apoyos ofrecidos por los Programas de la EIASA.
Programa de Acciones en Concurrencia con las Entidades Federativas en Materia de Inversión, Sustentabilidad y Desarrollo de Capacidades: Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)	"S" Sujeto a reglas de operación	SAGARPA a través de la Dirección General de Desarrollo Territorial y Organización Rural	Contribuir al desarrollo de capacidades de las personas para incrementar la producción agropecuaria, innovar los sistemas de producción, desarrollar los mercados locales, promover el uso de alimentos y la generación de empleos a fin de lograr su seguridad alimentaria y el incremento en el ingreso.	Personas físicas, grupos de trabajo para un propósito común o personas morales, en localidades rurales de alta y muy alta marginación de los estados con mayor grado de marginación y pobreza, que se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas y/o, agroindustriales.	Infraestructura, equipo, material vegetativo, especies zootécnicas y acuícolas para proyectos productivos que contribuyan a mejorar la disponibilidad de agua, conservar e incrementar la disponibilidad de alimentos en la Unidad de Producción Familiar y Comunitaria y a la generación de ingresos.	Nacional en localidades rurales de alta y muy alta marginación de los estados con mayor grado de marginación y pobreza, que se dediquen a actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, acuícolas y/o, agroindustriales.	Reglas de Operación	No	Si	Este programa contribuye a disminuir la inseguridad alimentaria la población con características similares a la que atienden los Programas de la EIASA, aunque el tipo de intervención es diferente y se enfoca específicamente a los individuos y grupos que llevan a cabo actividades de producción de alimentos.
Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	"S" Sujeto a reglas de operación	SEP a través de la Dirección General de la Gestión e Innovación Educativa	Establecer escuelas con jornadas de entre 6 y 8 horas diarias, para aprovechar mejor el tiempo disponible para el desarrollo académico, deportivo y cultural. Conforme a los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria se impulsarán esquemas para el suministro de alimentos nutritivos.	Escuelas públicas de educación básica en todos sus niveles y modalidades con un solo turno.	Transferencia económica para el fortalecimiento de la autonomía de gestión, equipamiento, y apoyo económico a los docentes y directivos de las escuelas, así como para la prestación de servicios de alimentación.	Nacional	Reglas de Operación	No	Si	Este programa tiene una cobertura más amplia que los Programas de la EIASA, y su propósito es diferente. Sin embargo, en escuelas de características similares a las que atiende la EIASA se ofrece apoyo para otorgar servicios de alimentación a los alumnos.

ANEXO 8 “AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

Nombre de los programas: Programas de la Estrategia de Asistencia Social Alimentaria del Estado de Tlaxcala.

Modalidad: I006 FAM Asistencia Social

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

Unidad Responsable: Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2015

No se cuenta con un mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones externas.

ANEXO 9 “RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

Nombre de los programas: Programas de la Estrategia de Asistencia Social Alimentaria del Estado de Tlaxcala.

Modalidad: I006 FAM Asistencia Social

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

Unidad Responsable: Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2015

No se cuenta con un mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de informes y evaluaciones externas.

ANEXO 10 “ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS”

para la elaboración del plan estratégico de los Programas, ésta recomendación se encuentra fuera del ámbito de competencia del SEDIF ya que el SNDIF es quien elabora los Lineamientos de la EIASA.

Nombre de los programas: Programas de la Estrategia de Asistencia Social Alimentaria del Estado de Tlaxcala.

Modalidad: I006 FAM Asistencia Social

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

Unidad Responsable: Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2015

La única evaluación externa de la que se tiene conocimiento es la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Desayunos Escolares 2013. Cabe señalar que no se encontró ningún posicionamiento institucional acerca de las conclusiones y recomendaciones de dicha evaluación, además de que no se cuenta con un mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de este tipo de evaluaciones. Sin embargo, se pudo detectar que las recomendaciones respecto de las cuales no existe evidencia de que se hayan realizado cambios fueron las siguientes:

- *Redactar en un documento las vertientes en las cuales el programa tiene complementariedades con el Programa de Escuelas de tiempo Completo.*
- *Describir en un documento la planeación que se sigue para la creación del Plan estratégico y especificar el periodo en el que se desea se aplique.*
- *Desglosar los rubros que conforman los capítulos 2000 y 3000 y especificar los montos del origen de los recursos con que opera el programa.*

No se cuenta con una justificación que explique por qué no se atendieron las recomendaciones anteriores. Sin embargo, para el caso de la recomendación de redactar un documento en donde se establezca el proceso de planeación

ANEXO 11 "EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA"

Nombre de los programas: Programas de la Estrategia de Asistencia Social Alimentaria del Estado de Tlaxcala.

Modalidad: I006 FAM Asistencia Social

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

Unidad Responsable: Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2015

No se cuenta con la cuantificación de las poblaciones para años anteriores al 2014, y para este último año no se cuenta con el número total de menores o familias atendidos para 2014.

Desayunos Escolares (modalidad Frío y Caliente)

Tipo de Población	Unidad de Medida	2014
P. Potencial	Menores	186,653
P. Objetivo	Menores	100,289
P. Atendida	Menores	ND
$\frac{P. A \times 100}{P. O}$	Porcentaje	ND

Atención a Menores de 5 Años en Riesgo no Escolarizados

Tipo de Población	Unidad de Medida	2014
P. Potencial	Menores	22,491
P. Objetivo	Menores	7,500
P. Atendida	Menores	ND
$\frac{P. A \times 100}{P. O}$	Porcentaje	ND

Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables

Tipo de Población	Unidad de Medida	2014
P. Potencial	Familias	19,620
P. Objetivo	Familias	16,669
P. Atendida	Familias	ND
$\frac{P. A \times 100}{P. O}$	Porcentaje	ND

Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo

Tipo de Población	Unidad de Medida	2014
P. Potencial	Familias	ND
P. Objetivo	Familias	392
P. Atendida	Familias	ND
$\frac{P. A \times 100}{P. O}$	Porcentaje	ND

ANEXO 12 "INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"

Nombre de los programas: Programas de la Estrategia de Asistencia Social Alimentaria del Estado de Tlaxcala.

Modalidad: I006 FAM Asistencia Social

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

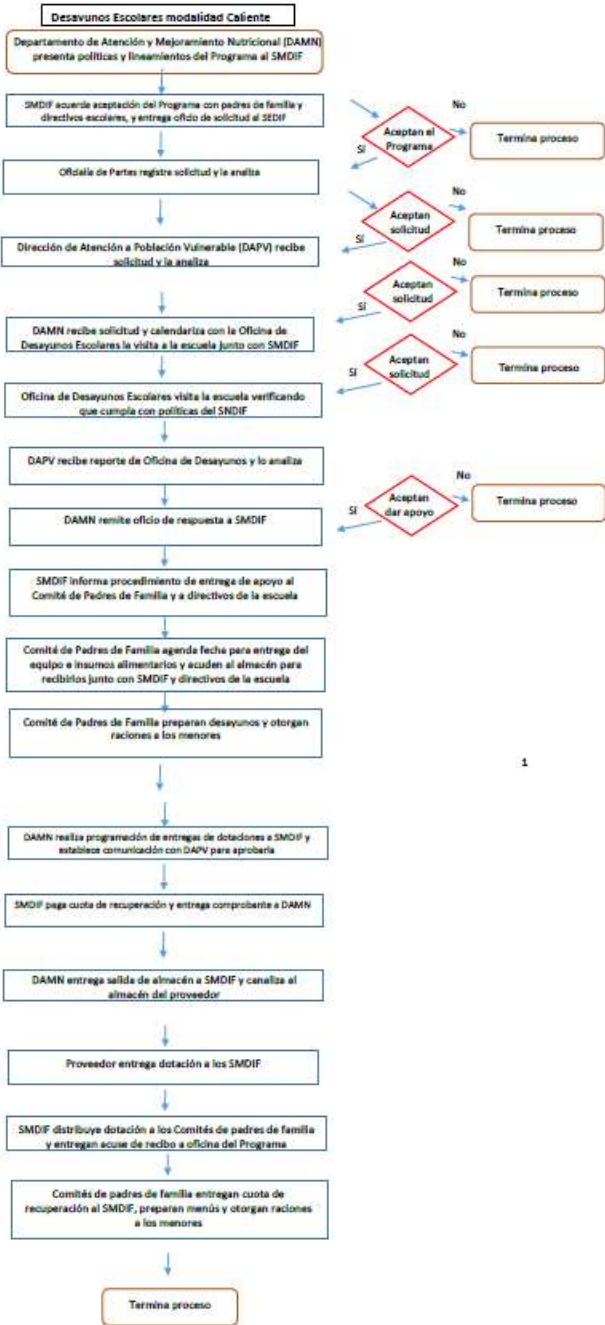
Unidad Responsable: Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

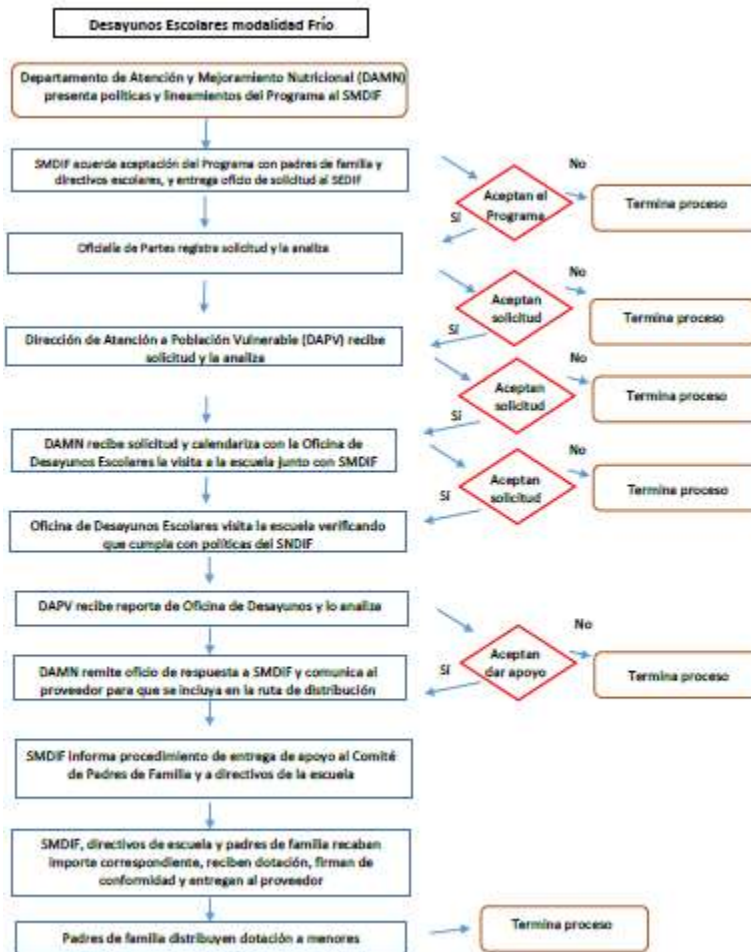
Año de Evaluación: 2015

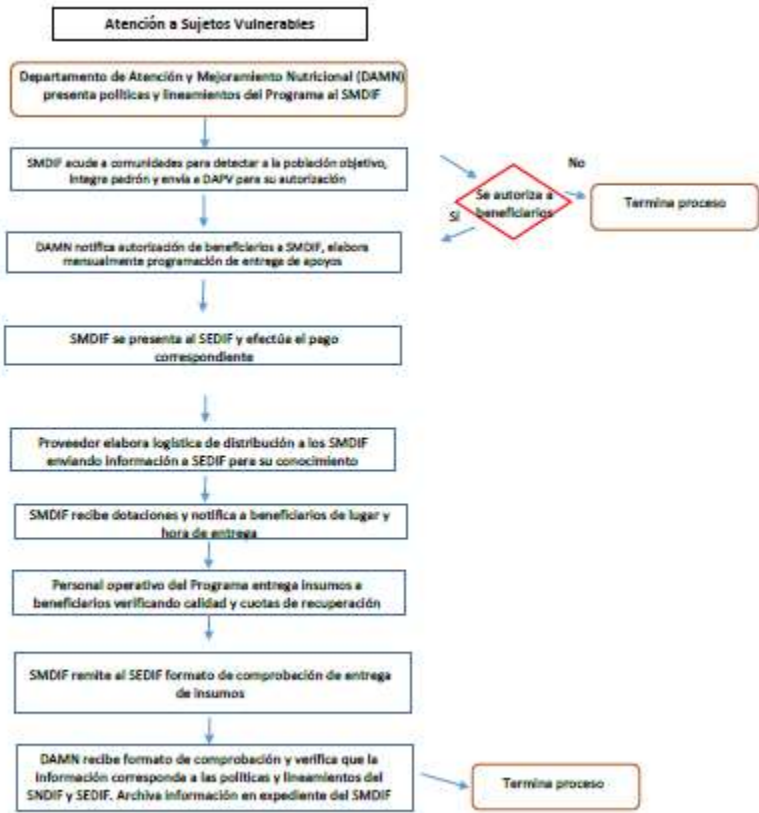
No se cuenta con el número total de menores o familias atendidas por los Programas de la EIASA Tlaxcala.

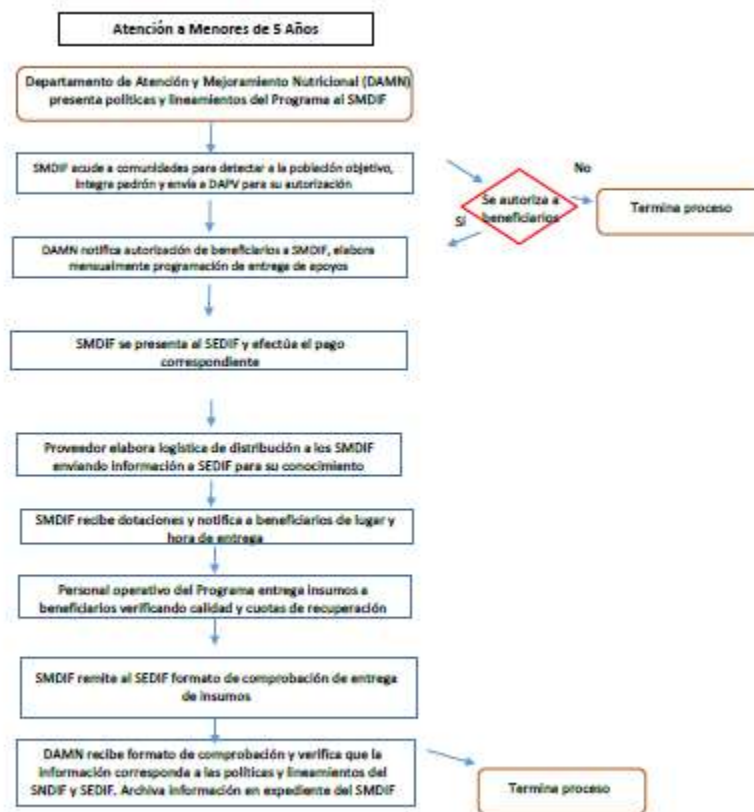
ANEXO 13 “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”



1







ANEXO 14 "GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA"

Nombre de los programas: Programas de la Estrategia de Asistencia Social Alimentaria del Estado de Tlaxcala.

Modalidad: I006 FAM Asistencia Social

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

Unidad Responsable: Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2015

No se cuenta con datos acerca de los gastos de los Programas de la EIASA de Tlaxcala.

ANEXO 15 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS"

Nombre de los programas: Programas de la Estrategia de Asistencia Social Alimentaria del Estado de Tlaxcala.

Modalidad: I006 FAM Asistencia Social

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

Unidad Responsable: Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2015

No se cuenta con información acerca del avance de los indicadores de los Programas de la EIASA de Tlaxcala.

ANEXO 16 “INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

Nombre de los programas: Programas de la Estrategia de Asistencia Social Alimentaria del Estado de Tlaxcala.

Modalidad: I006 FAM Asistencia Social

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

Unidad Responsable: Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2015

El Programa Desayunos Escolares, modalidad Caliente y Frío, cuentan con un instrumento para conocer la percepción de los padres de familia respecto al apoyo otorgado a los menores atendidos. No se cuenta con evidencia de que los demás programas cuenten con un instrumento del mismo tipo.

No se tiene conocimiento de a cuántos padres de familia se les aplica la encuesta o cómo son elegidos para participar en ella. Las preguntas incluidas en el cuestionario son las siguientes:

1. Municipio
2. Localidad
3. Nombre del padre
4. Edad del padre
5. Nombre del niño(a) beneficiario(a)
6. Edad del niño(a) beneficiario(a)
7. Fecha de nacimiento
8. Sexo
9. Peso
10. Talla
11. ¿A qué programa pertenece? Opciones de respuesta: Desayunos calientes, Desayunos fríos
12. Tiempo que tiene registrado en el programa
13. ¿Conoce el objetivo del programa? Opciones de respuesta: sí, no
14. ¿Ha recibido información del programa al que está inscrito? Opciones de respuesta: sí, no
15. ¿Ha detectado alguna mejoría nutricional o de salud con la implementación del programa? Opciones de respuesta: sí, no

16. ¿Qué alimentos le entregan en su programa?
17. ¿Conoce los beneficios de estos? ¿Y por qué se los entregan? Opciones de respuesta: sí, no
18. ¿Usted considera que lleva una alimentación correcta? Opciones de respuesta: sí, no. ¿Por qué?
19. ¿Sabe cuál es la alimentación correcta? Mencione algunas características.
20. ¿Considera que con los alimentos otorgados en los programas alimentarios le pueden ayudar a llevar una alimentación adecuada? Opciones de respuesta: sí, no. ¿Por qué?
21. ¿Conoce lo que es un hábito alimentario?
22. ¿Ha recibido información sobre temas relacionados a la alimentación? Opciones de respuesta: sí, no. Mencione algunos
23. ¿Qué temas te gustaría que se impartieran?
24. Comentarios

ANEXO 17 “PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES”

Nombre de los programas: Programas de la Estrategia de Asistencia Social Alimentaria del Estado de Tlaxcala.

Modalidad: I006 FAM Asistencia Social

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

Unidad Responsable: Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2015

I. Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
	<p>Los objetivos de los Programas se encuentran vinculados con el Programa Sectorial de Desarrollo del Estado, con el Plan Nacional de Desarrollo, y con las Metas del Milenio. Por lo tanto, el cumplimiento de los Propósitos del Programa contribuye al logro de los objetivos del Plan, Programa y Metas mencionados anteriormente.</p>	4,5,6	
	<p>Es posible dar seguimiento a los beneficiarios de los Programas ya que su información se encuentra sistematizada y, según las ROP, el manejo de esta información se realiza con base en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G).</p>	8	
	<p>Los Programas cuentan con una MIR, y sus objetivos se encuentran vinculados con su normatividad. Además los indicadores de la MIR cuentan con Fichas Técnicas que transparentan su método de estimación y fuentes de información, además de que permiten interpretarlos adecuadamente.</p>	10, 11	
	<p>Existen varios programas a nivel federal que complementan las acciones que realizan los Programas de la EIASA de proveer de seguridad alimentaria a la población en riesgo. Ésta se considera como una oportunidad ya que se podría canalizar a beneficiarios para que adicionalmente reciban apoyo por parte de estos programas y de esta manera potenciar el efecto de los apoyos</p>	13	

otorgados.		
Debilidad o Amenaza		
<p>El problema central que atienden los Programas de la EIASA no se encuentran debidamente formulados, ya que se menciona más de un problema: inseguridad alimentaria, falta de desarrollo comunitario y prevalencia de mala nutrición. En los efectos del problema central del Árbol de Problema se mencionan problemas incluidos en el problema central.</p>	1,2	<p>Reformular el problema central de los Programas de forma que no se mencione más de un problema. Una posible formulación podría ser: "La población que habita en los municipios de mayor rezago social del Estado presentan inseguridad alimentaria". Reformular el Árbol del Problema revisando que la causalidad entre los problemas.</p>
<p>El tipo de intervención que realizan los Programas de la EIASA necesita de una justificación teórica y empírica más sólida.</p>	3	<p>Hacer una revisión de la evidencia de los efectos que han tenido el mismo tipo de intervenciones a nivel nacional e internacional. Se considera también necesario realizar un diagnóstico en el que se incluya un análisis a fondo de la problemática a nivel estatal de manera que se puedan conocer las características socioeconómicas de la población que padece el problema y su localización geográfica. Este diagnóstico también debe ofrecer información que justifique las causas y efectos del Árbol del Problema.</p>
<p>Existen problemas con la lógica vertical de la MIR, en especial con los objetivos a nivel Fin y Propósito: en ambos se menciona el aseguramiento de alimentación y nutrición de la población.</p>		<p>Redefinir el Fin y el Propósito de manera que el objetivo central o Propósito sea el propiciar la seguridad alimentaria y el Fin sea una consecuencia de largo plazo, por ejemplo: disminución en los niveles de pobreza.</p>
	10	<p>Cambiar el indicador a nivel Propósito de manera que refleje el cambio en el nivel de inseguridad alimentaria de los beneficiarios. Se recomienda medirla por medio de la Escala Mexicana de Inseguridad Alimentaria aplicando una encuesta a un número de beneficiarios representativo de la población atendida para cada uno de los Programas.</p>
<p>Existen problemas con la lógica horizontal del indicador a nivel Propósito: no se considera adecuado debido a que mide el desempeño de una actividad (implementación de encuestas) y no el cambio en el bienestar de los beneficiarios. Además, la meta del indicador a nivel Fin tiene el mismo valor que su línea base, lo cual indica que no se espera un cambio en el bienestar de los beneficiarios en el largo plazo y por lo tanto no está orientada a impulsar el desempeño de los Programas. Adicionalmente, la unidad de medida de la mayoría de los indicadores, señalada en sus Fichas Técnicas, no es correcta y no cuentan con línea base.</p>	11, 12	<p>Cambiar el indicador a nivel Fin de manera que mida el cambio en el bienestar de los beneficiarios en el largo plazo (ejemplo: cambio en la incidencia de pobreza). Corregir la unidad de medida de los indicadores y definir su línea base.</p>

II. Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
<p>El SEDIF cuenta con un Plan Estratégico plasmado en los Lineamientos de la EIASA elaborados por el SNDIF en donde se identifican los objetivos de mediano y largo plazo de los Programas. Con base en estos Lineamientos el SEDIF lleva a cabo su planeación anual por medio de la elaboración de su Proyecto Estatal Anual en donde se establecen sus metas para cada ejercicio. Lo anterior permite una planeación adecuada de las acciones llevadas a cabo por los Programas.</p> <p>El Proyecto Estatal Anual constituye la estrategia de cobertura de los Programas de la EIASA. En este documento se identifica a la población que se desea atender por ubicación geográfica, así como los mecanismos por medio de los cuales se focalizan los apoyos.</p> <p>Cada uno de los Programas cuenta con un mecanismo de focalización adecuado en donde primero se identifican las localidades y municipios con mayor rezago y marginación y posteriormente en dichas comunidades se identifican a las escuelas y personas con mayor riesgo de inseguridad alimentaria por medio de encuestas socioeconómicas.</p>	<p>14, 15</p> <p>23</p> <p>24</p>		
Debilidad o Amenaza			
<p>Se cuenta con la evaluación externa de Consistencia y Resultados del Programa Desayunos Escolares 2011. Sin embargo no se cuenta con un posicionamiento institucional acerca de las conclusiones derivadas de esta evaluación en donde se mencionen los ASM, así como las recomendaciones que no serán atendidas y la justificación para no hacerlo. Tampoco se cuenta con un mecanismo para dar seguimiento a los ASM.</p>	<p>16, 17, 18</p>	<p>Para cada evaluación externa que se realice se debe de documentar el posicionamiento institucional respecto a sus conclusiones y recomendaciones, y se deben de identificar los ASM, es decir las recomendaciones que pueden ser atendidas para la mejora de los Programas. También es necesario diseñar un mecanismo para el seguimiento de los ASM; se recomienda emplear el Mecanismo para el Seguimiento de los ASM Derivados de Informes y Evaluaciones de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Federal, emitidos por la SHCP, CONEVAL y la Secretaría de la Función Pública.</p>	

III. Cobertura y Focalización	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Los Lineamientos de la EIASA especifican los procedimientos para la identificación de la población potencial y objetivo. La metodología de focalización de la EIASA permite identificar a la población objetivo de manera eficaz al detectar primero a las localidades y municipios con mayor grado de rezago social y de marginación, y posteriormente a las personas, escuelas y familias que se encuentran en riesgo de seguridad alimentaria.		23, 24	
Debilidad o Amenaza			
No se encuentra disponible un documento en el que se cuantifique a la población total atendida por los Programas, lo cual impide valorar su cobertura.		25	Elaborar un documento en el cual se presenten datos históricos de la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida para cada uno de los Programas con el fin de generar información que permita valorar la evolución de la cobertura.

IV. Operación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Los Programas, con excepción del Programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo, cuentan con manuales de procedimientos en donde se describen a detalle cada uno de los pasos del procedimiento para el otorgamiento de los apoyos, desde cuando el SMDIF los da a conocer a la población objetivo, hasta la distribución de los insumos alimenticios y su preparación y otorgamiento de las raciones para el caso de los Desayunos Escolares. En estos manuales se indica quiénes son los responsables de cada uno de las etapas de la operación y supervisión de los Programas.		26	
Se llevan a cabo acciones de supervisión y verificación de la información recolectada en cada una de las etapas operativas de los Programas, lo cual permite verificar que los apoyos sean otorgados de acuerdo con lo establecido en la normatividad.		26, 29, 33, 35	

<p>Los programas de Desayunos Escolares fomentan la participación social y la corresponsabilidad, ya que los padres de familia de los menores de escuelas que participan en los Programas forman comités que se encargan de la recepción de los insumos alimenticios, de su preparación, y distribución, así como del seguimiento y vigilancia de los Programas. Los padres de familia participan en estas acciones en colaboración con el SMDIF y los directivos de las escuelas.</p>	<p>32, 34, 35</p>	
<p>Debilidad o Amenaza</p>		
<p>El Programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo no cuenta con un manual de procedimientos.</p> <p>Se cuenta con la cuantificación de los gastos totales del SEDIF, pero es posible identificar cuáles fueron los gastos incurridos para el otorgamiento de los apoyos por parte de los Programas. Tampoco se presentan los gastos desglosados de forma que se pueda identificar cuáles corresponden a los gastos indirectos.</p> <p>No se cuenta con un documento en el cual se indique el procedimiento para la captura y manejo de la información recolectada en cada una de las etapas operativas de los Programas. No se tiene evidencia de que toda la información recolectada se encuentre sistematizada ni de que los operadores de los Programas tengan acceso a ella.</p> <p>No se conoce el avance de los indicadores de la MIR de los Programas respecto a sus metas, por lo que no es posible valorar su desempeño</p>	<p>26</p> <p>38</p> <p>31, 33, 35, 40</p> <p>41</p>	<p>Elaborar un manual de procedimientos para el Programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo en donde se establezcan los procedimientos para su operación.</p> <p>Cuantificar los gastos de los Programas de manera separada a los gastos totales del SEDIF, y presentarlos desglosándolos por gastos operativos directos e indirectos, gastos de mantenimiento y gastos de capital.</p> <p>Sistematizar la información que se recolecta durante las diferentes etapas de operación de los Programas e integrarla en una sola base de datos a la que tengan acceso los responsables de los procesos. Elaborar un documento en el cual se establezca el procedimiento para la captura y el manejo de la información recolectada, y los responsables de cada una de las actividades.</p> <p>Publicar el avance de los indicadores de la MIR de los Programas.</p>

V. Percepción de la Población Atendida	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Debilidad o Amenaza			

<p>Sólo se cuenta con una encuesta de satisfacción aplicada a los padres de menores que asisten a escuelas que participan en los Programas de Desayunos Escolares, pero no existe evidencia de la existencia de un instrumento del mismo tipo a beneficiarios de los demás Programas. No se tiene conocimiento acerca del número o porcentaje de encuestas que se aplican y de si éstas son representativas de los beneficiarios. Algunas de las preguntas de la encuesta a padres de familia incluyen conceptos que pueden no ser conocidos por ellos, lo cual pudiera estar sesgando las respuestas. Sólo se pregunta de manera muy general acerca del conocimiento de los apoyos recibidos.</p>	43	<p>Diseñar un instrumento de medición de satisfacción para los programas de Atención a Menores de 5 Años en Riesgo, Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables y Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo. Realizar mejoras al cuestionario de los Programas de Desayunos Escolares incluyendo preguntas acerca de cuestiones como el trato recibido por parte de los menores, la higiene en los desayunadores, la cantidad y calidad de los alimentos, o la aceptación de los alimentos por los menores. Elaborar un documento en el cual se establezca el procedimiento para la selección de los padres que participan en la encuesta, los responsables de aplicarla, y los encargados de sistematizarla, analizarla y dar a conocer sus resultados. También se debe de definir el mecanismo mediante el cual se realizarán mejoras en la operación de los Programas con base en los resultados obtenidos en las encuestas.</p>
--	----	---

VI. Medición de Resultados	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Debilidad o Amenaza			
<p>No se tiene evidencia de que los Programas documenten sus resultados mediante los indicadores de su MIR, por lo cual no se puede valorar su desempeño. Los Programas tampoco cuentan con evaluaciones de impacto o con información de evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que den a conocer el impacto de programas con intervenciones similares.</p>	44- 51	<p>Mejorar el mecanismo de medición de resultados de los Programas rediseñando su MIR y presentando el avance de sus indicadores. Para ello es necesario primero contar con un diagnóstico que permita hacer una revisión y mejora del Árbol del Problema y del Árbol del Objetivo. Es necesario llevar a cabo una evaluación de impacto de los Programas, pero primero se necesita corroborar que su diseño es el adecuado y evaluar sus resultados por medio de la valoración del avance de sus indicadores respecto a sus metas que les permita hacer los ajustes necesarios en su operación.</p>	

ANEXO 18 “COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR”

Nombre de los programas: Programas de la Estrategia de Asistencia Social Alimentaria del Estado de Tlaxcala.

Modalidad: I006 FAM Asistencia Social

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

Unidad Responsable: Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2015

Tema	ECR Desayunos Escolares 2011	ECR Programas de la EIASA de Tlaxcala 2015
I. Diseño	<p>Se encontró que existe una sólida evidencia documental en la problemática que se pretende resolver en el estado con la puesta en marcha del programa; correcto planteamiento en la forma de establecer la vinculación del programa con los respectivos ejes del Plan Estatal de Desarrollo; no se encontró una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo; no se contempla la información socioeconómica de los beneficiarios; no se cuenta con una MIR para 2011.</p>	<p>Los Programas no se encuentran justificados con base en evidencias de resultados positivos obtenidos por intervenciones similares a nivel nacional o internacional. Se encuentran alineados a los objetivos del PND y del Plan Sectorial de Desarrollo. La población potencial y la objetivo se encuentran definidas en los Lineamientos de la EIASA y en el Proyecto Estatal Anual; para la focalización de los Programas se recolecta información socioeconómica de la población objetivo; se cuenta con una MIR aunque hay problemas con la lógica vertical debido a un mal planteamiento del Árbol del Problema; los indicadores tienen fichas técnicas y metas.</p>
II.Planeación y Orientación a Resultados	<p>El programa no posee una planeación documentada para describir el proceso de elaboración del plan estratégico, así como también carece de la especificación de un periodo de mediano o largo plazo para su funcionamiento y no se establecen los resultados a alcanzar. No se documenta la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, así como las características socioeconómicas de los beneficiarios. Un área de oportunidad detectada fue la construcción del resumen narrativo de la MIR.</p>	<p>Los Lineamientos de la EIASA constituyen el plan estratégico de los Programas, pero no se conoce su proceso de elaboración; en los Lineamientos se definen objetivos de mediano y largo plazo por medio de la definición de su Misión y de su Visión. Éstos están alineados a los objetivos del PND. Las ROP establecen que los datos de cada beneficiario se deberán recolectar con base en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, según el cual se debe de capturar la información sociodemográfica de la población atendida. Se cuenta con un resumen narrativo de la MIR. No se cuenta con un mecanismo de atención a los ASM derivados de evaluaciones externas.</p>

III. Cobertura y Focalización	<p>El programa de Desayunos Escolares no define el periodo de tiempo que se propone abarcar, es decir, mediano o largo plazo, si su implementación termina con la presente administración o si es deseable su continuidad una vez que termine el periodo de gobierno del estado. En el método descrito para identificar a la población objetivo no se detalla la forma de usar las diferentes fuentes de información. Con los elementos proporcionados no es posible conocer la cobertura del programa, debido a que no se tiene cuantificada a la población potencial y objetivo y no se documenta el progreso del programa a través del tiempo.</p>	<p>En el Proyecto Estatal Anual se define la cobertura del siguiente ejercicio para la consecución de los objetivos de mediano plazo establecidos en los Lineamientos de la EIASA. Un aspecto positivo es que tanto en los Lineamientos como también en el Proyecto Estatal se especifica la información con base en la cual se deberá de llevar a cabo la focalización de los Programas.</p>
IV. Operación	<p>El programa documenta con precisión las diferentes etapas de los procesos clave en su operación. La demanda total de escuelas que requieren ingresar a alguna de las modalidades del programa, no se encuentra sistematizada, es decir, el área operadora no cuenta con una base de datos donde desglose la cantidad de escuelas que solicitan los apoyos en cada uno de los municipios del estado. Los manuales de procedimientos están adecuadamente redactados. Son adecuados los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de la entrega de raciones y despensas a las escuelas. Se detectó un débil desglose de los gastos que presenta el programa en su operación y en la clasificación de las fuentes de financiamiento que recibe, así como en la proporción que representa cada una en el presupuesto que recibe. Dada la carencia de MIR en 2011, no se puede conocer el avance de los indicadores del programa respecto a sus metas.</p>	<p>Se documenta cada una de las etapas de operación pero no se cuenta con evidencia de que la información recolectada en cada etapa se encuentra sistematizada. Se cuenta con un documento en donde se enlistan los apoyos solicitados. Los manuales de procedimientos describen de manera detallada las acciones que se llevan a cabo en cada etapa operativa de los Programas, así como a sus responsables. Se da seguimiento adecuado a todas las etapas de operación. No se identifican los gastos realizados para el otorgamiento de los apoyos por parte de los Programas. No existe evidencia de un documento en donde se publiquen los avances de los indicadores de la MIR.</p>
V. Percepción de la Población Atendida	<p>Una de las formas de conocer los resultados de la operación del programa y el cumplimiento de los objetivos que se plantea es mediante la MIR, pero debido a que en 2011 ésta no se construyó, no es posible identificar sus resultados a nivel de Fin y Propósito.</p>	<p>Se cuenta con una encuesta de satisfacción para los Programas de Desayunos Escolares que presenta varias oportunidades de mejora para garantizar que la información recolectada no presente sesgos y que sea representativa de la población atendida. No se tiene evidencia de la existencia de un instrumento de este tipo para los demás Programas.</p>
VI. Resultados	<p>No se puede conocer los resultados del programa y el cumplimiento de los objetivos debido a que en 2011 no se construyó la MIR. El Programa de Desayunos Escolares no ha realizado ninguna evaluación por parte de instancias externas, únicamente recibe recomendaciones del DIF Nacional respecto a los alimentos ofrecidos. Se han elaborado evaluaciones nacionales e internacionales a programas similares al de</p>	<p>No es posible valorar el desempeño de los Programas debido a que no se cuenta con un avance de los indicadores de su MIR. No se han realizado evaluaciones externas que evalúen el resultado o el impacto de los Programas. Los Programas no consideran evidencia de resultados de intervenciones similares a nivel nacional o internacional.</p>

	<p>Desayunos escolares, información que puede ser de utilidad para el programa al momento de documentar sus resultados a nivel de fin y propósito. No es posible argumentar si el desempeño del programa a lo largo del ejercicio presupuestal 2011, ha sido el adecuado.</p>	
--	---	--

ANEXO 19 “VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA”

Nombre de los programas: Programas de la Estrategia de Asistencia Social Alimentaria del Estado de Tlaxcala.

Modalidad: I006 FAM Asistencia Social

Dependencia/Entidad: Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF)

Unidad Responsable: Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF) Tlaxcala

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2015

Tema	Nivel	Justificación
I. Diseño	3.78	Se cuenta con un Árbol del Problema en el cual se identifica el problema central que buscan atender los Programas. Existe un diagnóstico, aunque se considera que éste no es adecuado. La población potencial y objetivo están definidas y cuantificadas, pero el plazo para su revisión no está definido. El Propósito de los Programas se encuentra alineado al PND y al Programa Sectorial de Desarrollo estatal. Se cuenta con una MIR y los indicadores de desempeño tienen Fichas Técnicas en las que se definen sus metas.
II.Planeación y Orientación a Resultados	3.60	Los Lineamientos de la EIASA constituyen el plan estratégico de los Programas y anualmente se elaboran Proyectos Estatales en los cuales se planean las actividades que se llevarán a cabo en el siguiente ejercicio. Se realizó la Evaluación de Consistencia y Resultados a los programas de Desayunos Escolares en 2011 pero no se documentó un posicionamiento institucional respecto a los resultados y no se elaboró un plan de trabajo para dar seguimiento a los ASM derivados de la evaluación debido a que no se cuenta con un mecanismo para su seguimiento. Debido a lo anterior, no es posible determinar si los Programas utilizan los resultados de las evaluaciones externas para la implementación de mejoras.
III. Cobertura y Focalización	4.00	En los Lineamientos de la EIASA se encuentra definida la estrategia de cobertura de los Programas, y se cuenta con planes de trabajo en donde se establecen las metas de cobertura anuales con base en dichos los Lineamientos.

<p>IV. Operación</p>	<p>3.25</p>	<p>Existen mecanismos para verificar que cada una de las etapas de operación de los Programas se lleva a cabo con apego a la normatividad, pero no se cuenta con evidencia de que la información recolectada para llevar a cabo dicha verificación se encuentre sistematizada e integrada en una sola base de datos. No se cuenta con un documento en donde se establezcan los procedimientos para la captura y manejo de la información recolectada. No se identifican los gastos incurridos para el otorgamiento de los apoyos por parte de los Programas por lo que no es posible valorar su eficiencia operativa.</p>
<p>V. Percepción de la Población Atendida</p>	<p>0.00</p>	<p>Se aplican encuestas de satisfacción a padres de menores que participan en Desayunos Escolares, pero no se cuenta con evidencia de que se aplique una encuesta de este tipo a los beneficiarios de los demás Programas. La encuesta de satisfacción de Desayunos Escolares incluye preguntas ambiguas y con conceptos que podrían no ser conocidos por quienes la responden. No se sabe qué número o porcentaje de encuestas se aplican.</p>
<p>VI. Resultados</p>	<p>0.00</p>	<p>No se cuenta con el avance de los indicadores de la MIR los Programas, lo cual impide evaluar su desempeño. No se han realizado evaluaciones de impacto y no se cuenta con evidencia del impacto de programas con intervenciones similares.</p>
<p>Valoración Final</p>	<p>3.66 (9.14)</p>	<p>Se cuenta con un Árbol del Problema y una MIR, aunque el diagnóstico de los Programas no es el adecuado. Los Programas están alineados a los objetivos del PND y a los del Programa Sectorial de Desarrollo estatal. Dos focos rojos detectados es la inexistencia de un mecanismo para el seguimiento de los ASM derivados de las evaluaciones externas, así como la falta de medición del avance de los indicadores para determinar el desempeño de los Programas. Se aplica una encuesta de satisfacción a padres de los menores que participan en Desayunos Escolares, pero no a los beneficiarios de los demás Programas; dicha encuesta presenta deficiencias.</p>



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa en el Estado de Tlaxcala

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa

Gobierno del Estado de Tlaxcala

Ejercicio fiscal 2014

Tlaxcala, Tlax., noviembre 2015



Índice

RESUMEN EJECUTIVO	4
ANTECEDENTES.....	6
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)	7
FAM Y LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	9
EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ITIFE)	9
I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	12
OBJETIVO GENERAL	12
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	12
II. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA	12
III. CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS.....	13
III.1 FORMATO DE RESPUESTA.....	13
III.2 CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA.....	13
IV. EVALUACIÓN	15
IV.1 DISEÑO.....	15
IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	22
IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	27
IV.4 OPERACIÓN	28
IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	44
IV.6. MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	45
V. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	48
VI. CONCLUSIONES.....	53
BIBLIOGRAFÍA.....	55
ANEXO 1 “DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PROGRAMAS”.....	57

ANEXO 2 "METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO"	59
ANEXO 3 "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS"	60
ANEXO 4 "RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS"	61
ANEXO 5 "INDICADORES"	62
ANEXO 6 "METAS DEL PROGRAMA"	63
ANEXO 7 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES"	65
ANEXO 8 "AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA"	66
ANEXO 9 "RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA"	67
ANEXO 10 "ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS"	68
ANEXO 11 "EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA"	69
ANEXO 12 "INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"	70
ANEXO 13 "DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES"	71
ANEXO 14 "GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA"	72
ANEXO 15 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS"	73
ANEXO 16 "INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"	74
ANEXO 17 "PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES"	75
ANEXO 18 "COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR"	80
ANEXO 19 "VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA"	81

Resumen Ejecutivo

La Evaluación de Consistencia y Resultados corresponde al programa “Fondo de Aportaciones Múltiples, Ramo 33 Aportaciones Federales para entidades Federativas y Municipios”, concerniente al proyecto Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa en el Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2014, con base en el Modelo de Términos de Referencia (TDR) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Pública del Desarrollo Social (CONEVAL).

Las Aportaciones Federales del Ramo 33 para Entidades Federativas y Municipios son recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios cuyo gasto está condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos de la Ley de Coordinación Fiscal. Por lo tanto, la operación del Ramo 33 está elevada a mandato legal en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, en el que se establecen las Aportaciones Federales para la ejecución de las actividades relacionadas con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la educación básica y normal, salud, combate a la pobreza, asistencia social, infraestructura educativa, fortalecimiento de las entidades federativas y para los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, seguridad pública, educación tecnológica y de adultos, y con fines específicos.

Uno de estos fines específicos, es el programa Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), el cual en su componente de infraestructura se encarga de la rehabilitación, mantenimiento y equipamiento integral de planteles educativos de nivel inicial, preescolar, primaria y secundaria de todo el territorio de Tlaxcala, fortaleciendo y contribuyendo a la mejora de la infraestructura física de los espacios donde conviven alumnos y docentes y en el nivel medio superior y superior se canalizarán recursos que permitan consolidar y ampliar la oferta de estos servicios aumentando la cobertura en este nivel educativo.

Además de lo anterior, contribuyen a la integración de la comunidad que se refleja a través del agradecimiento de los padres de

familia al contar con un servicio y formación de sus hijos. Las obras y/o acciones que se realizan dentro de los planteles educativos permiten identificar a la educación como la base del desarrollo de la entidad y considerarla el más valioso bien de carácter público.

La Evaluación de Consistencia y Resultados se realizó mediante un trabajo de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Fondo. Asimismo, se efectuó una reunión de trabajo entre el equipo evaluador y los responsables del programa en la que se discutió un primer borrador de la evaluación. La ECR se basa en responder 51 preguntas que abordan los temas de diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados y en la elaboración de diversos anexos. De las 51 preguntas, 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. Estas preguntas presentan diversos niveles de respuesta cuya puntuación más alta es de 4 y la mínima de 0 cuando la respuesta es no.

Con base en las preguntas que tienen una repuesta binaria y que presentan una calificación se obtuvieron los resultados anotados en el siguiente cuadro. Como se puede observar, la puntuación global es de 3.33 sobre una calificación máxima de 4 destacándose las notas de cobertura y resultados por un lado y por el otro el de planeación y orientación a resultados, Sin embargo, es preciso anotar que estas últimas notas son consecuencia del hecho que este es el primer ejercicio de evaluación del estado de Tlaxcala por lo que no hay evaluaciones previas que permitan contestar las preguntas 16, 17, 18, 19 y 20 en la sección de Planeación y Orientación a Resultados y las preguntas 46, 47, 48, 49, 50 y 51 de la sección de Resultados.

Considerando esta situación la calificación ponderada es de 8.0 siendo las de las secciones de Planeación y orientación a Resultados y de Resultados de 4.0 y 3.0 respectivamente.

Tema	Calificación ponderada
Diseño	3.67
Planeación y Orientación a Resultados.	4.0
Cobertura y Focalización	3.0
Operación	3.25
Percepción de la Población Atendida.	3.0
Resultados.	3.0
Valoración Final	3.32 (8.30)

La evaluación presenta las siguientes fortalezas y áreas de oportunidad para el FAM-ITIFE:

Deben de identificar los ASM, es decir las recomendaciones que pueden ser atendidas para la mejora de los Programas. Así como diseñar un mecanismo para el seguimiento de los ASM.

- Se sugiere diferenciar la población potencial y población objetivo del programa con las de la evidencia teórica, ya que el programa habla de espacios educativos y toma en cuenta todos los espacios educativos del Estado y no únicamente los que necesitan alguno de los beneficios de este Programa.
- Es para los planteles educativos, se podrían revisar indicadores que permitieran señalar el nivel económico y social de la localidad donde se ubica el plantel.
- Se deben revisar las cifras de los reportes del Programa General de Obra 2014, ya que no coinciden los reportes de las unidades educativas beneficiadas.
- Se recomienda un formato para dar trámite a las solicitudes de apoyo que esté disponible para la población objetivo y que dicho formato esté sistematizado.
- Hacer claro el procedimiento de la selección de los beneficiarios, ya que no se ha podido comprobar el proceso de elegibilidad mediante la información proporcionada.
- Se recomienda desarrollar un método más cercano a una encuesta de

satisfacción de usuario que tenga métodos de medición más variados.

- Se recomienda realizar evaluaciones para medir el impacto del programa, así como tomar de referencia el programa de “Escuelas Dignas 2014” aplicado a otros estados.

Antecedentes

El Ramo 33 o fondo de aportaciones federales a estados y municipios, según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es el medio por el cual se busca fortalecer la capacidad de respuesta de estas entidades en diferentes rubros del gobierno (SHCP, 2015), esto al tratar de fortalecer el presupuesto de dichas entidades.

Este fondo, nace como tal oficialmente en el año de 1998 con su incorporación en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y en el Presupuesto de Egresos de la Federación, comenzando así la transferencia de recursos primero en 5 fondos, Educación Básica y Normal, Servicios de Salud, Infraestructura Social, Aportaciones Múltiples y Fortalecimiento de municipios y demarcaciones del Distrito Federal.

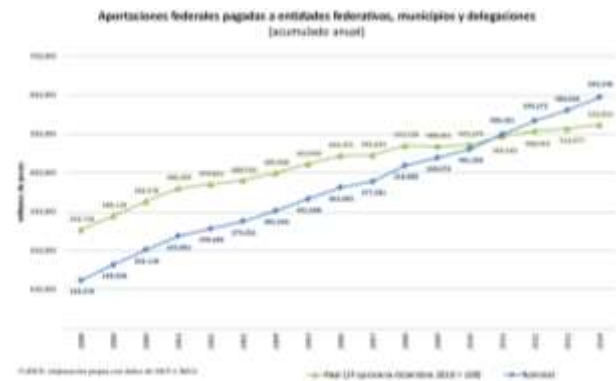
Esto solo operó en su primer año de funcionamiento, pues en 1999, se adhirió el fondo para la Educación Tecnológica y de Adultos y el de Seguridad Pública. Posteriormente, en 2008 se agrega uno más, el fondo correspondiente al Fortalecimiento a las Entidades Federativas, para así quedar tal y como ahora lo conocemos. (SHCP_1, 2015)

Así es como en el plan de desarrollo 1995-2000 se crean estos fondos de aportaciones federales, enfocados a los estados y municipios buscando una nueva distribución de la autoridad, responsabilidad y recursos del gobierno federal. (Guizar, 2004), siendo sus características básicas, las siguientes:

- Su gasto está condicionado a fines específicos.
- Deben registrarse como recursos propios.
- Su administración y ejercicio se realiza conforme a las leyes locales.
- Están sometidos al imperio tanto de la legislación federal, como de la legislación local.
- Tienen una relación indirecta con la recaudación Federal Participable.
- Son de carácter inembargable (Guizar, 2004).

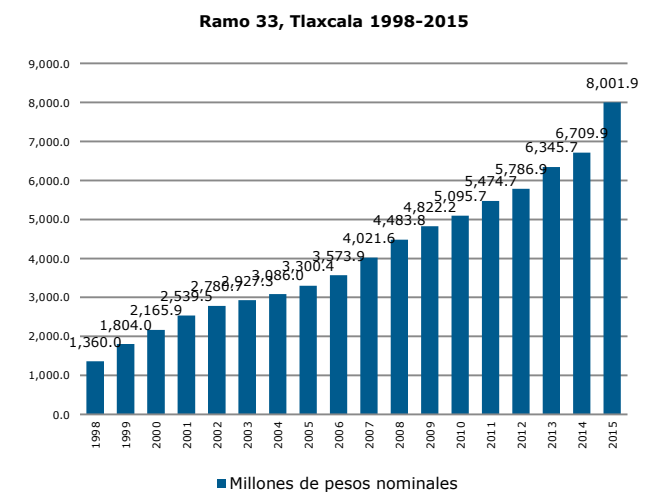
A lo largo de los años, las aportaciones federales han ido en constante crecimiento, como lo podemos observar en la gráfica 1, el crecimiento promedio de las aportaciones ha sido de 420,315.1 millones de pesos por más de 15 años, esto a precios reales de 2010 y a nominales, según datos del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED, 2015).

Gráfica 1



Fuente: INAFED (2015) Evolución de las transferencias federales, 1990-2010. Revisado en el sitio web: <http://www.inafed.gob.mx/>

Gráfica 2



Fuente: Elaboración propia con datos de INAFED (2015) Aportaciones federales (ramo 33). Revisado en el sitio web: <http://www.inafed.gob.mx/>

En el caso del ramo 33, ha seguido la misma

tendencia a precios nominales a nivel nacional. Sugiriendo un apoyo constante por parte de la federación, al menos en cuanto a la proporción de los montos otorgados. Lo cual se replica en el caso específico de Tlaxcala (gráfica 2), aunque en el periodo de 2002 a 2005, se puede notar un ligero estancamiento, pero a partir de 2006, se recupera el crecimiento constante de las aportaciones.

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

El fondo FAM, se conforma a partir del .814% de la recaudación federal participable (LCF, Art.39). Así, de acuerdo a la LCF, se distribuye a partir de las asignaciones y reglas que se determinen en el Presupuesto de Egresos de la Federación y como se había mencionado, es uno de los primeros fondos con los que se crea el Ramo 33.

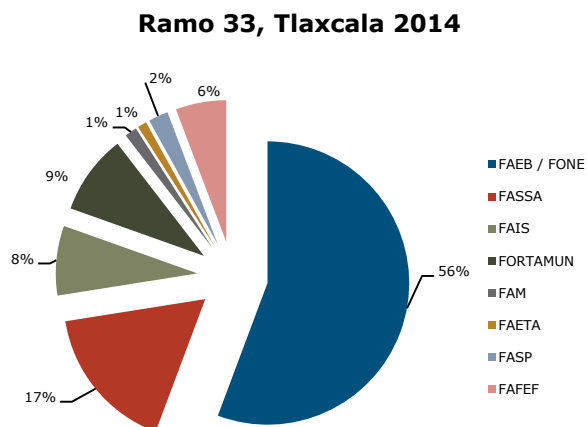
Este fondo se divide en dos vertientes de destino. La primera es enfocada a asistencia social por medio de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo, entre otros. La segunda está dirigida a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física educativa en los niveles de educación básica y superior en su modalidad universitaria. Hasta antes de 1998, este apoyo se canalizaba por los ramos 11 y 12 del Presupuesto de Egresos, sin embargo, para ese año, se propuso una reducción de dichos fondos para con ello formar el FAM del Ramo 33. (Guizar, 2004)

Para el caso de específico de Tlaxcala, el fondo FAM para 2015 deja ver una participación pequeña a comparación de los otros fondos, con apenas el 1.2% del monto total asignado para el estado vía Ramo 33 (gráfica 3). Sin embargo, esto no siempre fue así.

Si revisamos el historial de aportaciones del FAM para Tlaxcala, podemos observar que el porcentaje otorgado se ha ido reduciendo año con año y aunque desde 1998 se ha mantenido en rangos menores de 5%, conforme han avanzado los años su decremento es notable al llegar a su total más bajo para el 2015. El movimiento más importante la podemos ver entre

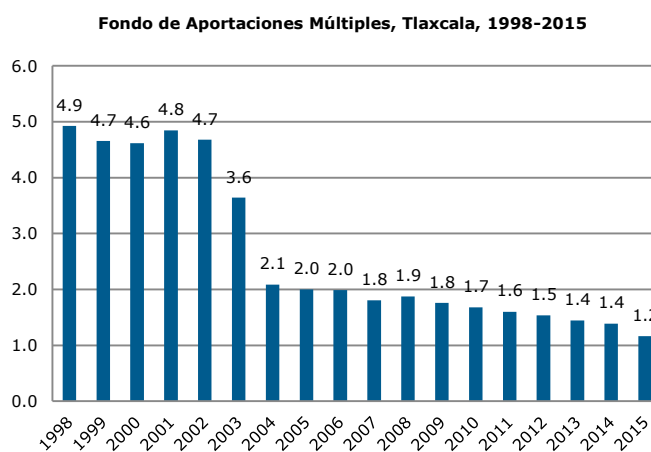
los años que van de 2001 a 2004, pues en unos cuantos años pasa de 4.8 por ciento a 2.1 por ciento del total asignado.

Gráfica 3



Fuente: Elaboración propia con datos de INAFED (2015) Aportaciones federales (ramo 33). Revisado en el sitio web: <http://www.inafed.gob.mx/>

Gráfica 4



Fuente: Elaboración propia con datos de INAFED (2015) Aportaciones federales (ramo 33). Revisado en el sitio web: <http://www.inafed.gob.mx/>

Si contrastamos al FAM con los otros 7 fondos que comprenden el Ramo 33, podemos notar en el cuadro 1 que a lo largo de su existencia ha sido el más castigado, mientras que los otros, aunque muestran oscilaciones en ciertos

periodos, no han tenido cambios tan abruptos. Los que nos sugiere dos posibles respuestas. Por un lado, que las escuelas con necesidades de infraestructura se han reducido a lo largo del país, o que el monto se ha reducido por dirigirlo a otro fondo diferente.

Tabla 1

Ramo 33 para el Estado en Tlaxcala Porcentaje con respecto al total de cada año (1998-2015)																		
Tlaxcala	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
FAEB / FONE	67.6	64.2	64.5	63.1	64.3	65.4	66.5	65.1	65.4	62.0	60.3	59.9	59.8	58.7	58.9	56.5	55.7	60.9
FASSA	10.4	10.5	12.9	13.7	13.9	14.4	15.0	14.8	14.8	14.2	13.5	13.8	14.2	14.5	16.2	16.7	16.8	15.6
FAIS	12.3	9.3	6.5	6.6	6.4	6.4	6.3	6.7	6.6	6.6	7.2	7.0	7.0	7.2	7.6	7.5	7.9	6.8
FORTAMUN	4.8	7.8	7.4	7.6	8.0	7.8	7.8	8.0	8.2	8.4	9.2	8.9	8.8	9.0	9.1	9.0	9.1	7.7
FAM	4.9	4.7	4.6	4.8	4.7	3.6	2.1	2.0	2.0	1.8	1.9	1.8	1.7	1.6	1.5	1.4	1.4	1.2
FAETA			0.9	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.3	1.2	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.0	1.0	0.9
FASP		3.6	3.2	2.9	1.4	1.0	1.0	2.0	1.8	1.6	2.5	2.7	2.5	2.4	2.4	2.2	2.3	2.0
FAFEF										4.0	4.4	4.9	4.9	5.4	5.6	5.7	5.8	4.9

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la página del INAFED, http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Aportaciones_Federales_Ramo_33_

FAM y la Infraestructura Física Educativa

Como lo habíamos comentado antes, el FAM tiene dos vertientes principales sin embargo para objetivos de esta evaluación, nos enfocaremos en solo una de ellas; la referente a la infraestructura educativa, en específico lo que a educación básica de refiere.

Una de las principales desventajas que podemos observar a simple vista con respecto a este fondo, es que sugiere que, por la lógica de diseño del mismo fondo, los estados con mayores beneficios sean los que cuentan con mayor número de escuelas a lo largo de su extensión territorial, lo cual no necesariamente sucede de esta manera.

En el caso del destino de los recursos otorgados, en el caso de infraestructura, el fondo lo hace por medio de los organismos descentralizados de los estados encargados de la construcción de los espacios educativos. Estos a su vez, destinarán los recursos para la construcción, equipamiento y rehabilitación de los espacios solo en el caso del nivel básico, pues para el caso del nivel superior el ejercicio de los recursos lo harán las mismas universidades. (Guizar, 2004)

El Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa (ITIFE)

En el caso de Tlaxcala, el organismo ejecutor es el Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa. Este Instituto fue creado en 2008 con el fin de materializar el apoyo directamente en los espacios educativos que así lo necesiten. Así, el ITIFE es el encargado de la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones educativas.

Además de lo anterior, cuenta con otras funciones que van desde establecer los lineamientos de calidad, seguridad, funcionalidad, etc., hasta dar consultoría y certificación de calidad de la misma infraestructura educativa. Así también, es el encargado de mantener la prevención y atención

de los daños provocados por los desastres naturales, tecnológicos o humanos (ITIFE, 2015).

Entre sus atribuciones principales, encontramos:

- Fungir como autoridad en materia de infraestructura física educativa;
- Diseñar, dirigir y llevar a cabo los programas relativos a la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones educativas;
- Emitir y aplicar especificaciones técnicas para la elaboración de estudios, proyectos, obras e instalaciones, así como proponer la difusión de las normas mexicanas que se expidan en materia de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio educativo estatal.
- Crear y actualizar permanentemente un sistema de información del estado físico de las instalaciones que forman la infraestructura física educativa, en colaboración y coordinación con las autoridades locales a través de los mecanismos legales correspondientes, para lo cual tendrá las atribuciones siguientes:
- Recopilar la información pertinente del estado físico que guarda la infraestructura física educativa a nivel estatal.
- Disponer para tal efecto de los recursos necesarios y suficientes de acuerdo con el presupuesto que se autorice.
- Convenir con las autoridades competentes el acceso a las instalaciones educativas del Estado, a fin de recopilar la información respectiva, en las ocasiones que sea necesaria.
- Clasificar, analizar, interpretar y resguardar la información recopilada del estado físico que guarda la infraestructura física educativa a nivel estatal.
- Realizar acciones de diagnóstico y pronóstico relacionadas con la infraestructura física educativa.
- Formular, proponer y ejecutar programas de inversión para la construcción,

mantenimiento, rehabilitación, reconstrucción, acuerdo con las disposiciones presupuestarias, así como realizar la supervisión de la obra, de conformidad con las normas y especificaciones técnicas que se emitan para tal efecto.

Marco Jurídico

Para que el ITIFE pueda desarrollarse y llevar a cabo cada una de las actividades y cumplir con sus objetivos, debe de tener soporte legal de cada una de sus acciones. Así, existe un abanico amplio de leyes y reglamentos que conforman el marco legal del Instituto.

A nivel federal, tenemos los siguientes:

Tabla 2

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley Federal de Procedimiento Administrativo
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

Por el lado estatal y con el mismo objetivo, se tienen:

Tabla 3

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala

Ley de Archivos del Estado de Tlaxcala
Ley de consulta Ciudadana para el Estado de Tlaxcala
Ley de Entidades Paraestatales del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala
Ley de la Construcción del Estado de Tlaxcala
Ley que crea el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala
Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios
Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Tlaxcala y sus Municipios
Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala
Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y su Municipios
Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2011
Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2012
Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2013
Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2014
Guía Operativa FAM Básica 2014
Programa Operativo Anual 2014

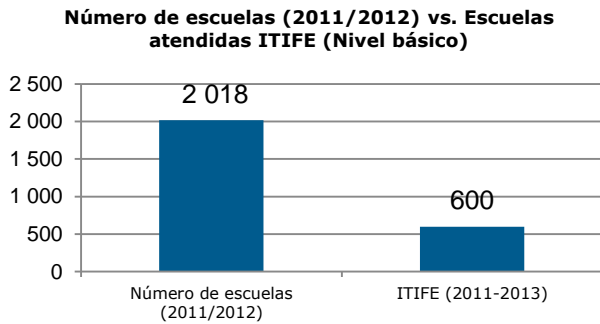
Algunos resultados

Desde su creación el Instituto se ha esforzado por cumplir con sus cometidos de construcción, reparación y rehabilitación de la infraestructura física educativa, logrando resultados importantes.

Por decir algo, en el periodo de 2011 a 2013 lograron la rehabilitación y mantenimiento de más de 600 escuelas de nivel básico. Tomando en cuenta que el Estado de Tlaxcala llegaba a un total de 2,018 escuelas de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) según datos del INEE en su publicación “Panorama Educativo de México 2013” en la sección dedicada para el

estado (INEE, 2013), tenemos que el Instituto logró cubrir un poco más de una cuarta parte del total de las escuelas del estado, beneficiando alrededor de 282,295 alumnos y 12,950 profesores.

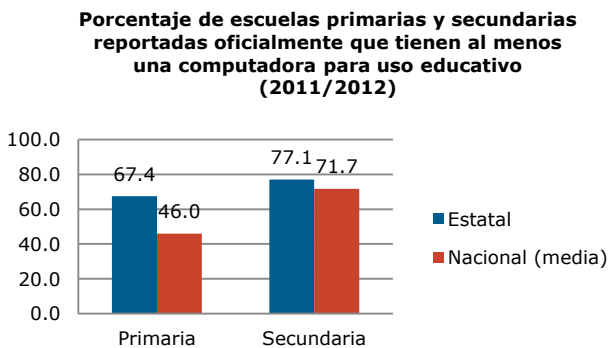
Gráfica 5



Fuente: Elaboración propia con datos de INEE (2013) Panorama Educativo de México 2013

En labores más específicas, el ITIFE ha creado 387 aulas de medios, lo cual es de suma importancia, aunque en estados como Tlaxcala, se supere la media nacional en cuanto a recursos informáticos dedicados a la enseñanza en las escuelas de educación básica y superior.

Gráfica 6



I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN¹

Objetivo general

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Fondo de Aportaciones Múltiples, Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

¹ Sección extraída y adecuada para el programa del Modelo de Términos de Referencia Evaluación de Consistencia y Resultados de CONEVAL.

II. TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

La 77777 un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

III. CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

III.1 FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

- a) La pregunta;
- b) La respuesta binaria(SÍ/NO) o abierta; para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- c) El análisis que justifique la respuesta.

III.2 CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se procede a precisar

uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder “No aplica” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “No aplica” en el espacio para la respuesta. El CONEVAL podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido “No aplica”.

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (SÍ/NO) o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:

- Anexo 1 “Descripción General del Programa” (Formato libre).
- Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo” (Formato libre).
- Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” (Formato libre).
- Anexo 4 “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”. (Formato libre).
- Anexo 5 “Indicadores”.
- Anexo 6 “Metas del programa”.

- Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”.
- Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.
- Anexo 9 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” (Formato libre).
- Anexo 10 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas” (Formato libre).
- Anexo 11 “Evolución de la Cobertura”.
- Anexo 12 “Información de la Población Atendida”.
- Anexo 13 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.
- Anexo 14 “Gastos desglosados del programa”.
- Anexo 15 “Avance de los Indicadores respecto a sus metas”.
- Anexo 16 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” (Formato libre).
- Anexo 17 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”.
- Anexo 18 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior” (Formato libre).
- Anexo 19 “Valoración Final del programa”.
- Anexo 20 “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.

IV. EVALUACIÓN

IV.1 DISEÑO

IV.1.2 ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El programa de Fondo de Aportaciones Múltiples el cual es responsable de ejecutar el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, muestra en varios documentos normativos el problema que busca responder y algunas de las características planteadas en la pregunta.

- Primeramente, en el documento denominado Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2014 se plantea el árbol de problemas, en el que se plantea el problema principal como: Aumento en la Infraestructura Física Educativa en malas condiciones y pocos espacios educativos en el Estado de Tlaxcala. Esto deja en la mesa dos principales problemas, por una parte, el deterioro de la infraestructura ya existente y

por la otra el número reducido de espacios educativos a nivel estatal, identificando así el problema y sin embargo, no lo plantea como una situación negativa a resolver. Para lograr una mejor definición del problema, se sugiere la definición del problema como: "Falta de espacios educativos y nulo mantenimiento en la infraestructura física, en el nivel básico del Estado de Tlaxcala."

- En cuanto a la definición de la población que tiene el problema, en el documento Programa General del Obra 2014 (P.G.O. 2014), correspondiente al Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), menciona las escuelas que serán atendidas y el tipo de apoyo que recibirán por parte del programa.
- El PGO menciona que los periodos de actualización serán anuales.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y El diagnóstico cuenta con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

- En el documento Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2014 muestra el árbol de problemas, en donde menciona las causas y efectos del problema, en este caso los que provocan y son provocados por la falta de infraestructura educativa y el deterioro de la ya existente. Por mencionar algunos, el documento menciona la falta de

mantenimiento a la infraestructura educativa o fin de la vida útil del inmueble como causas del problema y pone como efectos a la falta de cobertura o riesgo de accidentes.

- b) Así también, en el documento antes mencionado en el apartado que lleva el nombre Diagnóstico (situación actual), menciona las características del problema y cuál es la situación que guarda el problema a nivel estatal, citando el apartado menciona: Actualmente en la entidad existen mil 400 planteles educativos en todos los niveles educativos, muchos de los cuales presentan problemas serios, debido a que en algunos casos durante más de treinta años no ha recibido algún tipo de atención física, lo que representa un riesgo para los alumnos.

Sobre la cuantificación, características y ubicación territorial, en el Programa General de obra menciona estos puntos de manera agrupada según las características del servicio que se ofrece, como construcción, rehabilitación, acciones de mejoramiento, dotación de mobiliario, entre otros. También, menciona de manera específica el lugar escuela y monto de la inversión realizada y las características de esta. No se encuentra en los documentos normativos, algún plazo de revisión o actualización, o algún tipo de padrón de la población afectada. Por lo que se recomienda tener plazos de revisión o actualización de la población (escuelas) afectadas por este problema.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.

Justificación:

Por la parte correspondiente al mantenimiento de la infraestructura educativa, encontramos que en el Manual de Operación del programa “Escuelas Dignas 2014”, del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa justifica la intervención del programa en cuestión, pues llama a que se programen proyectos de mejora de los planteles educativos que lo requieran, en el nivel básico; con la finalidad de que éstos obtengan la certificación total o parcial a través del cumplimiento de los parámetros establecidos por dicho Instituto. Además, en el Programa Sectorial 2011-2016 de la Secretaría de Educación del Estado de Tlaxcala, menciona como uno de sus 10 principios fundamentales el impulsar el mejoramiento integral de la infraestructura educativa.

En cuanto a la construcción de nuevos espacios educativos se identificó que el objetivo número dos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU y a los cuales está asociado México es lograr la enseñanza de primaria universal. Bajo este supuesto la creación y expansión de los espacios de aprendizaje en el Estado de Tlaxcala, se encuentra justificado. En su reporte para 2014, podemos ver avances en cuanto a este rubro en América Latina, el cual se ve reflejado en la tasa de matriculación de las escuelas, la cual casi ha alcanzado la totalidad llegando a un 93 por ciento del total para el año 2014.

A nivel estatal, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, muestra que en el caso de Tlaxcala aún hay trabajo por hacer en cuanto a tasa de matriculación. Existen menores en algunos rangos de edad que pueden asistir a la escuela y que no lo están haciendo, específicamente en rangos de 12 a 14 años y de 15 a 17, con una tasa de no matriculación de 8.1 y 36.6 por ciento respectivamente, esto para el ciclo escolar 2012/2013. Estos niveles de instrucción son también donde se observa los menores rangos de desempeño, además de la matriculación. Cabe señalar que no necesariamente tiene que ver la no matriculación con espacios disponibles, aun así, no se puede dejar a un lado la construcción de aulas.

Con respecto a la consistencia con el diagnóstico del problema, requiere complementarse y contar una visión integral, pues los problemas de definición de la población potencial y objetivo, deja huecos que cubrir a la hora de empalmar con la evidencia teórica. Esto es, en la literatura que habla sobre los beneficios de programas similares de dotación y renovación de infraestructura como factor de impacto positivo, se refiere a la población objetivo a los alumnos, sin embargo, en este caso el programa al encargarse de dotación de infraestructura, la población objetivo son escuelas. De esta manera, no se puede hablar de una consistencia total en su justificación.

VI.1.3 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y LOS SECTORIALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Justificación:

Existen diferentes programas en los que podemos encontrar el establecimiento de relación del propósito del programa analizado. Primeramente, en el Programa Sectorial 2011-2016 de la Secretaría de Educación del Estado de Tlaxcala, menciona como uno de sus 10 principios fundamentales el impulsar el mejoramiento integral de la infraestructura educativa.

También lo podemos encontrar en el Plan Estatal de Desarrollo, puntualmente en el Objetivo 4.5 Mejoramiento de los Espacio Educativos, en el que menciona como objetivo general: Fortalecer la infraestructura educativa a través de programas de mantenimiento preventivo y correctivo en todos los planteles educativos, atendiendo necesidades de crecimiento natural de las instituciones escolares. En el objetivo específico 4.5.6. Menciona que se establecerán mecanismos de coordinación con las instancias que promuevan acciones de construcción, justo como lo hace este programa al contar con fondos federales, pero de aplicación estatal.

Por otro lado, encontramos en el documento Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2014 muestra el árbol de problemas, en donde menciona las causas y efectos del problema, en este caso los que provocan y son provocados por la falta de infraestructura educativa y el deterioro de la ya existente.

5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

De las cinco metas nacionales que componen el Plan Nacional de Desarrollo, se vincula principalmente con la meta número tres “México con Educación y Calidad”.

Objetivo 3.2 “Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo” dos que lleva por título Plan de acción: articular la educación, la ciencia

y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera, que como parte de los esfuerzos del gobierno por ser más eficaz se buscará contar con una infraestructura educativa apropiada y moderna.

Así también, en esta misma sección encontramos el apartado 1, que menciona “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad”.

En la estrategia 3.2.1, para garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo se plantea ampliar las oportunidades de acceso a la educación, permanencia y avance en los estudios a todas las regiones y sectores de la población. Esto requiere incrementar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad, así como crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.

En el mismo Plan Nacional de Desarrollo, pero en el Enfoque Transversal encontramos el mismo objetivo, “México con Educación de Calidad” que se mueve bajo las mismas características, y en su Estrategia I “Democratizar la Productividad”, se alinea también el programa.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí

A	<ul style="list-style-type: none"> Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) Meta(s) del Milenio.
----------	---

Justificación:

La vinculación del propósito del Programa Fondo de Aportaciones Múltiples 2014, que se refiere a disminuir la infraestructura educativa en malas condiciones y aumentar los espacios educativos, es indirecta respecto a los objetivos del milenio, que son:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Educación universal.
3. Igualdad entre los géneros.
4. Reducir la mortalidad de los niños.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el SIDA.
7. Sostenibilidad de medio ambiente.
8. Fomentar una asociación mundial.

El FAM encargado de dotación, expansión y mantenimiento de infraestructura educativa en el Estado de Tlaxcala, por medio de estas actividades, apoyan de manera indirecta al objetivo número dos planteado por la ONU, que consiste en proveer de educación universal. Por medio de la provisión suficiente de espacios educativos, su expansión y mantenimiento de los mismos, se apoya a que este objetivo se pueda lograr la dotación de la creación de espacios ayudando a que el índice de matriculación aumente y dotando de espacios dignos para los estudiantes.

Cabe señalar que el programa evaluado no se puede vincular de manera directa con los objetivos del milenio, por ser un programa de infraestructura y que funciona de manera distinta a los objetivos planteados por la ONU que tienen motivos más sociales.

IV.1.4 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

DEFINICIONES DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA

Se entenderá por población potencial a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por población objetivo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por población atendida a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cuentan con tres de las características establecidas.

Justificación:

En el documento Programa General de Obra 2014, señala a la población que está dirigida el programa serán los niveles educativos inicial, preescolar, primaria, secundaria, especial e indígena, es decir la población objetivo serán el total de escuelas en el estado de Tlaxcala que se encuentren bajo estas categorías.

Así también, de acuerdo con la MIR el proyecto Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa en el Estado de Tlaxcala, en su indicador de Fin, menciona en como objetivo Disminución de la infraestructura física educativa en malas condiciones y aumento de los espacios educativos en el estado de Tlaxcala, define como unidad de medida a los espacios educativos, en los cuales se basarán como población objetivo a los espacios educativos en malas condiciones.

Existe un listado en el PGO donde se detallan las escuelas a las cuales se les dará el apoyo, sin embargo, no se menciona en ningún documento el método de selección para entrar en ese listado. En este aspecto, se podría ahondar más en el método de selección comenzando por describir las características de una escuela que recibe el apoyo de una que no, y cómo la primera

es elegida para beneficiarse del programa sobre la otra. Asimismo, formalizar los registros y diagnósticos que integra la SEPE para ese fin.

Sobre la periodicidad, en la MIR se menciona que la frecuencia de actualización al menos de indicador de medición de avance del programa será anual, sin embargo, no se especifica fecha medición y sólo se refiere que el dato será de las escuelas beneficiadas y no de las escuelas objetivo.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cuentan con todas de las características establecidas.

- a) En el documento Anteproyecto de Obra 2014 se encuentra de manera detallada los listados de los planteles beneficiados.
- b) En dicho listado se clasifica por los tres tipos de apoyo (construcción, rehabilitación y acciones de mejora a la infraestructura) y se mencionan características específicas de cada escuela comenzando por el municipio al que pertenece, le siguen localidad, CCT, nivel, nombre de la escuela, número de alumnos, monto invertido y la descripción del apoyo. Además, se cuenta con una clasificación del tipo de apoyo en 5 tipos: aula, laboratorio, taller, anexos o mobiliario, este campo sirve tanto para saber la obra o apoyo en específico, así

- como la cantidad de cada uno para la escuela en cuestión.
- c) Se encuentra sistematizado en el sistema KORIMA y sobre la “clave única”, en este documento se utiliza la Clave de Centro de Trabajo (CCT), la cual es otorgada por la SEP cuando se obtiene el registro ante esta entidad. Sirve como relación con todos los sistemas de la Secretaría federal, así como ante las autoridades de los estados. Se encuentra compuesta por 5 campos: 1) Entidad federativa, que identifica donde se localiza la escuela bajo dos caracteres que van del 01 al 32. 2) Clasificador, define el método de soporte financiero al que está sometido el centro de trabajo dentro del sector educativo en una letra de la siguiente manera: Federal (D), Estatal (E), Conafe (K). 3) Identificador, clasifica al centro por los diferentes tipos, niveles y servicios en dos letras más como se muestra a continuación: Escuela de Educación Preescolar Indígena (CC), Escuela de Educación Preescolar (JN), Escuela de Educación Primaria Indígena (PB), Escuela de Educación Primaria (PR), Escuela de Educación Secundaria General (ES), Escuela de Educación Secundaria Técnica (ST), Telesecundaria (TV). 4) Numero consecutivo, cuatro caracteres que enumeran los centros educativos en el estado. 5) Elemento verificador, Se crea mediante un algoritmo y sirve para validar el correcto registro de la clave en todos los procesos en que ésta sea utilizada, es decir, la asociación correcta de los 9 campos anteriores (campo de un carácter). Se encuentra sistematizado en las bases de datos de este mismo comité. Debido al uso del CCT, como identificador único de la escuela se evitan duplicidades.
- d) Por otro lado, en el inciso 10.2 de la Guía Operativa para la Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Infraestructura Física de Educación Básica con vigencia al 2014, nos indica la utilización del formato de seguimiento administrativo, el cual actualiza y hace disponible la información de manera puntual y sistematizada sobre

la situación de cada obra por medio del Sistema KORIMA.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: No Aplica.

Justificación:

Debido a que el programa trabaja directamente con planteles educativos y sus necesidades, no es indispensable para su actuar la recolección de datos socioeconómicos o parecidos.

IV.1.5. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación:

El fin correspondiente al programa, lo podemos ver en el documento resumen de la Matriz de Indicadores de Resultados del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2014. En este se menciona como fin “Contribuir a una educación de calidad a través de establecer y aplicar los mecanismos pertinentes para fortalecer la infraestructura física educativa en el Estado de Tlaxcala, mediante el equipamiento, reequipamiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de

espacios educativos; así como programas de mantenimiento preventivo y correctivo”. Por su parte el propósito señala “disminución de los espacios educativos en malas condiciones por que se tuvo un aumento en la infraestructura física educativa”.

Como componente, el único reflejado en el resumen de la MIR, es “Espacios educativos de calidad entregados”. Este menciona en el documento Ficha Indicadores que será calculado por la diferencia en número de espacios educativos programados para atender y el número de espacios educativos del Programa General de Obra. El número final será expresado en porcentaje y medido anualmente.

Por último, las actividades que encontramos en Anteproyecto de presupuesto de egresos 2014, estas cuentan cinco en total y son: Rehabilitación de infraestructura física educativa, Construcción de espacios educativos, Ampliación de espacios educativos, Reubicación de espacios educativos y Administración eficiente de los recursos. Estas actividades, coinciden con otros documentos principalmente con la MIR para el periodo 2014, así como el PGO, Anteproyecto de Obra 2014 y la Guía operativa para la construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica 2014, lo que crea consistencia.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Los indicadores de Fin, Propósito, Componente y Actividades que integran la MIR 2014, cuentan con todas las características establecidas en la pregunta.

Para el caso del indicador Fin, se sugiere una modificación pues no refleja un objetivo como tal, pues menciona en su definición que “Representa el lugar que ocupa la entidad a nivel nacional en infraestructura física”. Primeramente, se sugiere una mayor especificidad en cuanto al ranking utilizado, en este caso y como lo menciona en los medios de verificación, lo hace el INEGI. Por otro lado, para darle el tratamiento de un indicador, se recomienda que haya una comparación con la posición respecto del año anterior, esto para ver la tendencia de evolución del indicador. Por lo tanto, el método de cálculo sería por medio de una resta donde se tendría como minuendo la posición actual y como sustraendo la posición del año anterior. La diferencia resultante marcaría avance, retroceso o permanencia del indicador.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Las metas de los indicadores de Propósito, Componentes, y Actividades cumplen con las características solicitadas. Solo en el caso del indicador Fin, se muestra un cálculo que da un resultado laxo y no refleja variabilidad en él. Se sugiere cambie el método de cálculo de este por uno que pueda mostrar este cambio e incentive así un mejor desempeño.

IV.1.6 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

Este programa tiene complementariedad principalmente con el programa federal “Escuelas Dignas”. Dicho programa federal que coordina el Instituto Nacional de Infraestructura Educativa el cual, según las ROP, para el 2014 tiene como propósito principal ponderar y programar proyectos de mejora de los planteles educativo que así lo requieran, pero solo en el nivel básico (población objetivo). Estos proyectos estarán certificados de manera total o parcial por el Instituto que lo coordina bajo 7 componentes: Seguridad estructural y condiciones generales de funcionamiento, Servicios sanitarios, Mobiliario y equipo, Accesibilidad Áreas de servicios administrativos, Infraestructura para la conectividad, Espacios de Usos Múltiples.

Los tipos de apoyo otorgado por este programa se dan en forma de subsidios para los proyectos, que van desde \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) hasta \$1, 000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M. N.)

La cobertura del programa es nacional y abarca las 31 Entidades Federativas del país y el Distrito Federal, tratando de manera prioritaria a los planteles educativos ubicados en las zonas

indígenas, zonas rurales, zonas de alta marginación, escuelas de tiempo completo, así como los centros educativos que se encuentren dentro de los municipios considerados en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.

IV.2 PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

IV.2.1. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Justificación:

El plan estratégico del Programa Fondo de Aportaciones Múltiples, cuenta con todas las características requeridas en esta pregunta.

El documento creado por el Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Educativa y que lleva por nombre Programa General de Obra 2014, detalla el procedimiento que se lleva a cabo para realizar el programa, además propone metas, propósitos y fines en la MIR como en el mismo PGO.

Así también, cuenta con el documento llamado Programa Operativo Anual 2014, contenido en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2014, donde detalla acciones a corto y mediano plazo

en pro de contribuir al cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo.

En el Resumen de la Matriz de Indicadores y Resultados, podemos ver que cuenta con indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Cada uno de estos está enfocado a medir los avances en el logro de los resultados en diferentes aspectos que cubre el programa, sin embargo, como ya se ha mencionado, el indicador de Fin mostrado en la MIR no cumple con las características de medición desempeño y avances en su totalidad, por lo que se sugiere una revisión al modo de cálculo, con el propósito de contar con un indicador de buena calidad.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El ITIFE para su ejercicio 2014 tuvo programado como meta anual atender a 104 planteles bajo sus diferentes modalidades. Tan solo del Programa General de Obra 2014 para el Estado de Tlaxcala, se tenía contemplado llegar a un total de 74 planteles educativos con una inversión de más de 41 millones de pesos. En el PGO, se detalla cada uno de las diferentes escuelas en los niveles de educación básica beneficiados, como preescolar, primaria y secundaria de manera más particular y calendarizadas. Así se manejan tanto metas, objetivos y montos anuales planeados a realizar y ejercer, por mes y por trimestre.

Por medio del Reglamento Interior del organismo, se tienen especificadas las funciones de cada uno de los responsables de los diferentes procesos con los que cuenta el Instituto. Desde sus órganos de gobierno como lo son la Junta de Gobierno y la Dirección General, esta última encargada de conducir las actividades del Instituto de manera coordinada y programada. Ya en un nivel más operativo, menciona las funciones de los cuatro departamentos que se encargarán de desarrollar las actividades, como Administración, Proyectos e instalaciones, Costos y presupuestos además de Construcción, abarcado cada uno de los procesos del ITIFE.

Entre las funciones que cuenta el Instituto, según la Ley que crea el ITIFE, es crear y analizar permanentemente un sistema de información del estado físico de las instalaciones que dormán la infraestructura física educativa del Estado de Tlaxcala, por lo cual se está actualizando de manera constante, sin embargo, la programación para llevar a cabo las acciones de rehabilitación, mobiliario o construcción se plasma en el PGO de manera anual.

IV.2.2 DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta:

No aplica.

Justificación:

Hasta el momento no se cuenta con evaluaciones externas del programa.

En los documentos proporcionados se encuentra la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa “Mano a mano, la escuela Mejorando”. Sin embargo esta evaluación parece ser interna contando solo con el apoyo técnico de la Consultoría Evaluare (<http://www.evaluaire.mx/experiencia/evaluacion-de-consistencia-y-resultados-del-programa-mano-a-mano-programa-de-infraestructura-reconstruccion-de-planteles-educativos-gobierno-del-estado-de-tlaxcala/>) como parte del Sistema de Gestión para Resultados del Estado de Tlaxcala y llevada a cabo por dicha entidad federativa, lo cual no aplica para el apartado 3.2 el cual comienza con esta pregunta.

Por otro lado, esta evaluación sólo es de un programa en específico y aunque es sobre Infraestructura educativa, no coincide con el programa evaluado principalmente con el alcance del ITIFE pues el programa Mano a mano, la escuela Mejorando solo se encarga de mantenimiento integral y mejora de infraestructura de planteles educativo desde preescolar hasta secundaria, es decir solo se encarga de dar mantenimiento, conservación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, mientras que las actividades del ITIFE van mucho más allá, pues además de contemplar las acciones contempla la construcción, equipamiento, rehabilitación, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones educativas. Además, cuenta con otras funciones desde establecer los lineamientos de calidad, seguridad, funcionalidad, seguridad, etc.

Esto provoca, que no se pueda tomar en cuenta como respuesta o evidencia de esta sección.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta:

No aplica.

Justificación:

Hasta el momento no se cuenta con evaluaciones externas del programa.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

No aplica.

Justificación:

Hasta el momento no se cuenta con evaluaciones externas del programa.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: No aplica.

Justificación:

Hasta el momento no se cuenta con evaluaciones externas del programa.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

No aplica.

Justificación:

Hasta el momento no se cuenta con evaluaciones externas del programa.

IV.2.3 DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa recolecta información acerca de:

- La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

Justificación:

Por sus características el programa recolecta información directa de solo dos aspectos indicados en esta sección, un tercero no aplica, y el cuarto se da de forma indirecta.

- Sobre el primer punto, podemos encontrar en la Guía operativa para la construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura física de educación Básica con vigencia al 2014, que en su inciso 10.2 menciona que los organismos enviarán mensualmente al instituto, los avances de las obras a través del formato de seguimiento administrativo a los programas de ITIFE proporcionados por el instituto.
- En este formato se identifica la institución beneficiada por medio del CCT como clave única. Se indica, el nivel educativo al que pertenece, el nombre del plantel, la localidad y el municipio en la que se encuentra asentado el centro de trabajo, la descripción de la obra, el tipo de apoyo la inversión autorizada, la inversión contratada y ejercida. Además, datos del contratista del proyecto y el número de contrato, fechas de inicio, término y porcentaje de avance realizado.

Además, en el PGO podemos observar además del tipo de apoyo otorgado a cada escuela beneficiada, el tipo de obra y la inversión realizada. Esta información es recabada y proporcionada por el Departamento de Administración del ITIFE.

Sobre la recolección de datos socioeconómicos, el programa no recaba este tipo de información ya que va dirigido a los planteles educativos. De esta forma, la información recabada es sobre los centros de trabajo y su situación en cuanto a infraestructura física, por lo que los incisos c) y d) no se consideran el cómputo final.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- Es oportuna.
- Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- Está sistematizada.

- c) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- d) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

- a) El programa por medio de las cuatro unidades administrativas del ITIFE ejerce la atribución de actualización del inventario de la infraestructura educativa estatal, esto según el Artículo 18 del Reglamento Interior de dicho Instituto. Un poco más específicamente podemos ver que el Departamento de Construcción es el encargado de coordinar las labores de supervisión en cuanto avance se refiere de las diferentes obras que realiza el ITIFE, por lo que necesita que la información que se recolecta tenga que ser oportuna.
- b) Es confiable, pues los diferentes departamentos del Instituto nutren y actualizan los diferentes aspectos de la información necesaria para llevar a cabo los objetivos.
- c) Esta sistematizada, ya que cuentan con bases de datos creada por el programa KORIMA y las cuales son bastante detalladas en su contenido. En el cuadro siguiente se muestran algunas de las variables que se encuentran en la base de datos.

Variable	Descripción
Nombre	Nombre del centro escolar
Dirección	Nombre de la calle y número de la escuela
teléfono	Teléfono del centro educativo
país	País en el que se encuentra
municipio	Municipio al que pertenece

localidad	Localidad al que pertenece
CCT	Clave de Centro de Trabajo
Director	Nombre completo del director del centro educativo
Nivel educativo	Preescolar, primaria, secundaria, preparatoria.
Turno	Matutino o vespertino
Sostenimiento	Estatad, federal, federal transferido, autónomo, municipal, etc.
Folio	Número en serie para control interno
Unidades normativas	Normatividad estatal o federal
Apoyo	Tipo de apoyo otorgado (rehabilitación, construcción, etc.)
Alumnos beneficiados	Número de alumnos beneficiados por aula, por laboratorio, por taller o anexo
Estatus	Validada, asignada, en revisión, convenida, capturada, rechazada, aprobada, contratada, cancelada, en finiquito, fallada, terminada, pendiente, cerrada
Moneda	Moneda utilizada en el apoyo otorgado (dólar, peso mexicano)

- d) Permite medir los indicadores de actividades y componentes, ya que se encuentra en la base de datos, el número de espacios educativos atendidos en el ejercicio, el tipo de actividad realizada en cada uno de ellos, además de capturar el uso de los recursos otorgados, lo cual se captura en el programa KORIMA con las variables de identificación del centro educativo, el estatus actual de la obra y el tipo de apoyo otorgado. Para el caso de la actividad 1.5 (Administrar eficientemente los recursos, encontramos en la guía operativa del programa KORIMA para el Departamento de Costo y Presupuesto de manera detallada y minuciosa el uso de los recursos.
- e) Por otro lado, en el inciso 10.2 de la Guía Operativa para la Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Infraestructura Física de Educación Básica con vigencia al 2014, nos indica la utilización del formato de seguimiento administrativo, el cual actualiza y hace disponible la información de manera puntual y sistematizada sobre la situación de cada obra por medio del Sistema KORIMA.

IV.3 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

IV.3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- Incluye la definición de la población objetivo.
- Especifica metas de cobertura anual.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Justificación:

- El Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), recibe por parte de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET) la lista de las escuelas que solicitan alguna obra para su atención, misma que es depurada y validada por la USET de acuerdo a su población objetivo, este listado de escuelas abarca niveles educativos inicial, preescolar, primaria y secundaria, especial e indígena y se encuentra señalado en el Programa General de Obra 2014, donde se detalla la ubicación geográfica y los planteles que serán atendidos. El Programa General de Obra 2014, señala a la población que está dirigida el programa serán los niveles educativos inicial, preescolar, primaria, secundaria, especial e indígena, es decir la población objetivo serán el total de escuelas en el estado de Tlaxcala que se encuentren dentro de estas categorías.
- Las metas de cobertura anual las encontramos en la lista de escuelas que solicitan alguna obra para su atención

(Programa General de Obras 2014), la cual es entregada por la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET) a través de su Departamento de Estadística le entrega al ITIFE, de esa forma sí existe una estrategia de cobertura documentada que incluye a la población objetivo. En su Plan de Trabajo se establecen las metas deseadas.

- En los documentos normativos del programa, no se encuentra registro de tener un horizonte a mediano o largo plazo. Entendiendo como mediano plazo, que la misión del plan abarque la presente administración federal y largo plazo que trascienda la administración federal.
- El otorgamiento de los apoyos del programa, el monto y la autorización, es determinada por parte el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, en base a la evaluación de las solicitudes y los proyectos técnicos presupuestados. La estrategia es congruente al diseño del programa y al apoyo que brinda.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

El mecanismo que utiliza el Programa Fondo de Aplicaciones Múltiples para identificar su población objetivo, se basa en el Programa General de Obra 2014, donde señala que la población a la que está dirigida el programa serán los niveles educativos inicial, preescolar, primaria, secundaria, especial e indígena, es decir la población objetivo serán el total de escuelas en el Estado de Tlaxcala que se encuentren dentro de estas categorías.

Adicionalmente, el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE), recibe por parte de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET) la lista de las

escuelas que solicitan alguna obra para su atención, misma que es depurada y validada por la USET de acuerdo a su población objetivo, este listado de escuelas abarca niveles educativos inicial, preescolar, primaria y secundaria, especial e indígena y se encuentra señalado en el Programa General de Obra 2014, donde se detalla la ubicación geográfica y los planteles que serán atendidos.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

El programa Fondo de Aportaciones Múltiples cuenta con mecanismos de recolección y sistematización que permiten contar con información actualizada y oportuna sobre la cobertura lograda. Tomando como población objetivo las 1,172 escuelas de educación básica que existen en el Estado de Tlaxcala y que la cobertura de atención al 31 de diciembre del 2014 según el Informe de Actividades 2014 del Gobierno del Estado de Tlaxcala fue de 135 planteles, cubriendo así el 11.51%.

Cabe aclarar que es necesario pensar en mecanismos para ajustar la definición de la población objetivo, pues el total de las escuelas existentes en el país corresponde al universo total del programa. Una definición que se podría acercar más a la población objetivo son las escuelas con alguna necesidad de infraestructura en el Estado de Tlaxcala a partir de un diagnóstico estatal y/o federal.

IV.4 OPERACIÓN

IV.4.1. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Los diagramas de flujo con los que se cuenta son los siguientes:

- Programación interna y adecuación de proyecto
- Proceso de presupuestos (área de costos y presupuestos)
- Contratación por adjudicación directa El documento proporcionado es ilegible en casi el 50%.
- Invitación a cuando menos tres personas PGO
- Licitación PGO
- Proceso de contratación por licitación con recurso federal en COMPRANET
- Contratación por invitación a cuando menos tres personas con recurso federal en COMPRANET
- Solicitud, recepción y entrega de mobiliario y equipo escolar mediante adjudicación directa
- Solicitud, recepción y entrega de mobiliario y equipo mediante invitación a cuando menos tres personas
- Solicitud, recepción y entrega de mobiliario y equipo mediante licitación pública
- Proceso de recepción y entrega de obra
- Proceso de supervisión y control de obra

Los diferentes diagramas proporcionados, describen el proceso general del programa para cumplir con los componentes y procesos principales de la operación del programa. Sin embargo, es necesario poder extender los diagramas, abarcando desde el comienzo del proceso, es decir, desde que llega la solicitud y todo el tratamiento, hasta el otorgamiento del apoyo.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Justificación:

El programa cuenta con una herramienta básica para sistematizar las solicitudes de los centros educativos del estado según el documento con el nombre Acuerdo de Correspondencia perteneciente al Departamento de Infraestructura y Equipamiento, muestra el formato en donde se tiene capturada cada una de las solicitudes recibidas por la USET.

La sistematización de estas solicitudes se deja ver en el formato. Se tiene capturado los datos de la escuela solicitante, fecha de recepción, prioridad, el asunto en específico, trámite y que tratamiento se ha dado, si fue turnado a un área en específico o a una persona.

En el mismo formato, existe una columna específica de Folios, que se refiere a un número que se le otorga por parte de cada organismo involucrado en la resolución de la solicitud, por lo que esta información cuenta como fuente única de demanda de apoyos. Este formato es alimentado, por una solicitud enviada a la USET de manera directa por el plantel educativo por medio de un oficio al Director de Educación Pública del Estado de Tlaxcala.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- Corresponden a las características de la población objetivo.
- Existen formatos definidos.
- Están disponibles para la población objetivo.
- Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

Justificación:

- Según el formato Acuerdo de Correspondencia en el que se capturan y se presentan a las diferentes áreas involucradas, se capturan a su vez datos que cumplen con las características de la población objetivo establecidos en el Programa General de Obra 2014 que son las escuelas de nivel básico con alguna necesidad en cuanto a infraestructura se refiere. En los datos con que cuenta la solicitud, se mencionan los datos de la escuela y el tipo de apoyo que solicitan, cubriendo así el perfil solicitado.

- b) Entre los formatos utilizados para recibir, registrar y dar trámite de las solicitudes de apoyo, podemos encontrar que coinciden al menos en cuanto a las características a los documentos normativos como el PGO o el Reglamento interior del ITIFE.

Los formatos que proporcionan son de uso interno, más no para la población objetivo. Según oficios sobre solicitudes de apoyo de centros educativos, no existe un formato general para presentar una solicitud por parte de las escuelas, sólo son oficios dirigidos a las instancias educativas operadoras parte de la USET.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con estos mecanismos como se muestra en el formato de “Acuerdo de Correspondencia” del Departamento de Infraestructura y Equipamiento. Por el lado del seguimiento, se cuenta con Reportes Diarios de Visita en el cual se van registrando los avances y situaciones específicas de los diferentes planteles beneficiados.

- a) Estos son consistentes con la población objetivo del programa y son estandarizados como el mismo formato de “Acuerdo de Correspondencia” deja ver, pues no solo es un área quien utiliza este formato, sin embargo, no se cuenta con algún reglamento o documento normativo que nos afirme que los demás departamentos también lo manejan para darle seguimiento a las solicitudes.
- b) Están estandarizados, pues los diferentes departamentos del Instituto nutren y actualizan y utilizan los diferentes aspectos de la información necesaria para llevar a cabo los diferentes objetivos. Esto se puede constatar tanto en las bases de datos como en las guías operativas de las diferentes áreas del instituto para la utilización del software KORIMA.
- c) Están sistematizados, ya que cuentan con bases de datos creados por el programa KORIMA y que muestran información para verificar el procedimiento de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Los formatos que proporcionan son de uso interno y no públicos ni para la población objetivo. Se sugiere publicar convocatorias de forma permanente desde el portal de la USET.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: No.

Justificación:

El programa no cuenta con estos procedimientos, al menos como se ha podido comprobar en la información proporcionada. Si bien, en la Guía Operativa para la Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación de la Infraestructura Física de Educación Básica 2014, se incluyen algunas características que deben cumplir los centros de trabajo con necesidades, no se menciona cuál es el procedimiento que se lleva a cabo para tomar la decisión de darle el apoyo a una escuela respecto a otra que no se le proporcionará.

Por este motivo se recomienda que sean diseñados los procedimientos correspondientes para la creación de un programa de selección de beneficiarios; en este caso, escuelas beneficiadas.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: No.

Justificación:

El programa no cuenta con estos procedimientos, al menos como se ha podido comprobar en la información proporcionada. Si bien, en la Guía Operativa para la Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación de la Infraestructura Física de Educación Básica 2014, se incluyen algunas características que deben cumplir los centros de trabajo con necesidades, no se menciona cuál es el procedimiento que se lleva a cabo para tomar la decisión de darle el apoyo a una escuela respecto a otra que no se le proporcionará.

Por este motivo se recomienda que sean creados los procedimientos correspondientes para la creación un programa de selección de beneficiarios del programa, en este caso, escuelas beneficiadas.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

- a) Se encuentran estandarizados y sistematizados, para que todas las áreas correspondientes e incluidas en el proceso cuenten con esta información para su debido procedimiento en cada paso y como corresponda la entrega de apoyos.
- b) El documento base para el otorgamiento de los apoyos a los beneficiarios es la Guía Operativa para la Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Infraestructura Física de Educación Básica 2014, en esta guía se mencionan los pasos que se deben seguir para obtener el apoyo, para la planeación (9.5), contratación ejecución (9.8) y supervisión (9.9) de los programas. Así también las verificaciones físicas y documentadas (10.1), seguimiento administrativo a los avances de obra

- (10.2), hasta el cierre del programa (10.3).
- c) Estos procedimientos se encuentran apegados a documentos como el Reglamento Interno del ITIFE, la Guía Operativa para la Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Infraestructura Física de Educación Básica 2014, Plan de Desarrollo Estatal, la Ley que crea el ITIFE, por mencionar los más importantes.

Aunque estos reglamentos que muestran el procedimiento de otorgamiento de los apoyos a los beneficiarios son públicos por el mismo carácter de los documentos, se recomienda crear un documento en específico que resuma dicho procedimiento para una mayor comprensión del público interesado logrando así una mejor difusión y transparencia de este tipo de procedimientos del programa.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Justificación:

- a) En el Reglamento Interior del ITIFE (Cap. VI, Art.18-III) nos menciona que será el Departamento de Construcción quien será el encargado de verificar que los proyectos y especificaciones se ajusten a los lineamientos establecidos y que han sido emitidos por las instancias correspondientes, es decir que se encargará de revisar que los apoyos entregados a los espacios educativos, sean entregados conforme a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Por su parte en el mismo documento (Cap. V, Art.16-IX), encontramos que una de las tareas de supervisar que la ejecución de obras infraestructura educativa, se realice de acuerdo a las especificaciones. Esto nos sugiere que los mecanismos se encuentran estandarizados, pues las diferentes instancias del Instituto manejan la misma fuente de información en sus procedimientos.
- c) La información de los apoyos otorgados se encuentra sistematizada y cuentan con las características específicas de cada escuela en particular, esto lo podemos ver en el PGO 2014 y en el sistema KORIMA que es utilizado por las diferentes unidades administrativas, por lo cual es conocido por los diferentes operadores del programa.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

- Están estandarizados, pues los diferentes departamentos del Instituto nutren y actualizan y utilizan los diferentes aspectos de la información necesaria para llevar a cabo los diferentes objetivos. Esto se puede constatar tanto en las bases de datos como en las guías operativas de las diferentes áreas del instituto para la utilización del software KORIMA.
- Los procedimientos de ejecución se encuentran sistematizados tanto en el Software KORIMA como en el PGO.
- La información se encuentra apegada a los documentos normativos como el Reglamento Interno del ITIFE, la Guía Operativa para la Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Infraestructura Física de Educación Básica 2014, Plan de Desarrollo Estatal, la Ley que crea el ITIFE, por mencionar los más importantes.

Por otro lado, no se encuentra evidencia que nos sugiera que estos procedimientos de ejecución cuentan con una difusión pública. Por lo que se recomienda dar a conocer al público los diferentes momentos de ejecución de las diferentes obras que el Instituto lleva a cabo, así como sus avances físicos y financieros.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.

- Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

- Como lo pudimos constatar en la Guía Operativa para la construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura física de educación básica 2014 del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (inciso 9), se muestra la mecánica de la operación. A su vez, en la parte 10 de la misma guía, nombrada Seguimiento Técnico Administrativo, se encuentran secciones como Verificación física y/o documental (10.1) y Seguimiento Administrativo a los Avances de Obra (10.2). En estas secciones se menciona que se llevará un seguimiento de las obras de manera física.
- De la misma manera se encuentra que el Instituto recabará, analizará, integrará y sistematizará la información relativa a los avances físicos-financieros de las obras, por lo cual los organismos deberán de proporcionar la información referente a la ejecución de los trabajos durante la realización de estas verificaciones y concentrarlo en un informe.
- La sistematización de estos mecanismos, lo encontramos tanto en el Sistema KORIMA, así como en Programa General de Obra.
- Podemos constatar en el PGO 2014 y en el sistema KORIMA los cuales son utilizados por las diferentes unidades administrativas, operadores del programa y organismos del Instituto.

Por otro lado, esta Guía Operativa citada corresponde al INIFED, y aunque se alinea con los objetivos del mismo Instituto, se recomienda

tener su propia guía que cubra las características administrativas propias del Estado.

IV.4.2 MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

A decir de los manejadores del programa, los cambios realizados en los últimos tres años a los documentos normativos del programa no refieren algún beneficio de mejora en reducción de tiempo, costo, requisitos etc. para la ejecución de la obra y/o acciones de este programa. Sin embargo, esta información no puede ser corroborada por falta de los documentos utilizados en años anteriores.

Aparte de sugerir realizar los cambios para agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes, se recomienda proporcionar los documentos suficientes para poder dar respuesta a esta pregunta de manera idónea.

IV.4.3 ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

Según el Reglamento Interior del Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa, (Cap. VI, Art. 17-II) el Departamento de Administración será el encargado de las transferencias de recursos a las áreas ejecutoras del Programa General de Obras. Así, a decir de la información proporcionada en el documento

Proyecto Partida Calendarizado del Departamento antes mencionado, donde muestra de manera calendarizada de enero a diciembre de 2014, se muestra que la transferencia de recursos se ha dado en los tiempos establecidos en los meses que van de abril a septiembre para la partida 6000 donde se incluyen Ampliación y Rehabilitación de las Construcciones no Habitacionales (6123) e Instalación y Equipamiento en Construcción (6172), correspondiente a Inversión Pública.

Con respecto a los beneficiarios, no se tiene esta información debido a que no hay transferencias de recursos, sino obras de infraestructura.

IV.4.4 EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA

Eficiencia y Eficacia

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- Gastos en operación: Directos e Indirectos.
- Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.
- Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos,

Justificación:

En el resumen económico del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2014, proporcionado por el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, podemos identificar algunos de los gastos solicitados. A continuación, se muestra un cuadro con los montos señalados:

Capítulo	Descripción	Presupuesto autorizado 2013	Propuesta de presupuesto 2014	Diferencia
1000	Servicios Personales	6,853,069.32	6,853,069.32	
3000	Servicios Generales	306,572.00	306,572.00	
6000	Inversión Pública	101,711,774.61	131,701,976.00	29,990,201.39

En la tabla siguiente se muestra el desglose y evolución del gasto del presupuesto 2014.

Fortalecimiento de la Infraestructura Educativa en el Estado de Tlaxcala

Partida	Descripción	Propuesta 2014	CALENDARIO													
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
1000	SERVICIOS PERSONALES															
1131	Sueldos a Funcionarios	1,343,103.84	111,925.32	111,925.32	111,925.32	111,925.32	111,925.32	111,925.32	111,925.32	111,925.32	111,925.32	111,925.32	111,925.32	111,925.32	111,925.32	111,925.32
1132	Sueldos al Personal	2,679,143.16	223,261.93	223,261.93	223,261.93	223,261.93	223,261.93	223,261.93	223,261.93	223,261.93	223,261.93	223,261.93	223,261.93	223,261.93	223,261.93	223,261.93
1321	Prima Vacacional a Funcionarios	67,155.18	-	-	-	-	-	33,577.59	-	-	-	-	-	33,577.59	-	-
1322	Prima Vacacional al Personal	133,957.16	-	-	-	-	-	66,978.58	-	-	-	-	-	66,978.58	-	-
1327	Gratificación Fin de Año Funcionarios	147,189.40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	147,189.40	-	-
1328	Gratificación Fin de Año al Personal	293,604.70	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	293,604.70	-	-
1411	Aportaciones de Seguridad Social	582,360.95	48,530.08	48,530.08	48,530.08	48,530.08	48,530.08	48,530.08	48,530.08	48,530.08	48,530.08	48,530.08	48,530.08	48,530.08	48,530.08	48,530.08
1421	Aportaciones a Fondo de Vivienda	266,061.33	22,171.78	22,171.78	22,171.78	22,171.78	22,171.78	22,171.78	22,171.78	22,171.78	22,171.78	22,171.78	22,171.78	22,171.78	22,171.78	22,171.78
1431	Cuotas Seguro de Retiro Trabajadores	333,906.96	27,825.58	27,825.58	27,825.58	27,825.58	27,825.58	27,825.58	27,825.58	27,825.58	27,825.58	27,825.58	27,825.58	27,825.58	27,825.58	27,825.58
1591	Cuotas Despensa a Funcionarios	145,831.44	12,152.62	12,152.62	12,152.62	12,152.62	12,152.62	12,152.62	12,152.62	12,152.62	12,152.62	12,152.62	12,152.62	12,152.62	12,152.62	12,152.62
1592	Cuotas Despensa al Personal Eventual	532,045.08	44,337.09	44,337.09	44,337.09	44,337.09	44,337.09	44,337.09	44,337.09	44,337.09	44,337.09	44,337.09	44,337.09	44,337.09	44,337.09	44,337.09
1597	Aportación a Pensiones de Funcionarios	45,225.48	3,768.79	3,768.79	3,768.79	3,768.79	3,768.79	3,768.79	3,768.79	3,768.79	3,768.79	3,768.79	3,768.79	3,768.79	3,768.79	3,768.79
1598	Aportación a Pensiones del Personal	283,484.64	23,623.72	23,623.72	23,623.72	23,623.72	23,623.72	23,623.72	23,623.72	23,623.72	23,623.72	23,623.72	23,623.72	23,623.72	23,623.72	23,623.72
	TOTAL CAPITULO 1000	6,853,069.32	517,596.91	517,596.91	517,596.91	517,596.91	517,596.91	517,596.91	618,153.08	517,596.91	517,596.91	517,596.91	517,596.91	517,596.91	1,058,947.17	517,596.89
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS															
2111	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2121	Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2141	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2161	Material de Limpieza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2211	Productos Alimenticios para Personas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2461	Material Eléctrico y Electrónico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2531	Medicinas y Productos Farmacéuticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2611	Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2911	Herramientas Menores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2961	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL CAPITULO 2000															
3000	SERVICIOS GENERALES															
3111	Energía Eléctrica	54,600.00	7,800.00	7,800.00	7,800.00	7,800.00	7,800.00	7,800.00	7,800.00	7,800.00	-	-	-	-	-	-
3131	Agua	9,600.00	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00	960.00
3141	Telefonía Tradicional	26,311.56	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,811.56	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3331	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información.	80,000.00	-	24,000.00	28,000.00	28,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3341	Servicios de Capacitación	42,000.00	-	12,600.00	14,700.00	14,700.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3451	Seguro de Bienes Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3721	Pasajes Terrestres	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3751	Viáticos en el País	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3921	Impuestos y Derechos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3981	Impuestos Sobre Nominas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	94,060.44	8,088.37	8,088.37	8,088.37	8,088.37	8,088.36	8,088.36	7,588.36	7,588.36	7,588.36	7,588.36	7,588.36	7,588.36	7,588.36	7,588.44
	TOTAL CAPITULO 3000	306,572.00	23,348.37	59,948.37	66,048.37	66,359.93	16,848.36	16,848.36	16,348.36	8,548.36	8,548.36	8,548.36	8,548.36	8,548.36	7,588.36	7,588.44
		7,159,641.32	540,945.28	577,545.28	583,645.28	583,956.84	534,445.27	635,001.44	533,945.27	526,145.27	526,145.27	526,145.26	1,066,535.53	525,185.33		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES															
5151	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	TOTAL CAPITULO 5000															
6000	INVERSIÓN PÚBLICA															
6123	Ampliación y Rehabilitación de las Construcciones no Habitacionales	120,803,412.18	-	-	-	20,133,902.64	20,133,902.64	20,133,902.64	20,133,902.64	20,133,902.64	20,133,902.64	20,133,898.97	-	-	-	-
6172	Instalación y Equipamiento en Construcciones	10,898,563.82	-	-	-	1,816,427.36	1,816,427.36	1,816,427.36	1,816,427.36	1,816,427.36	1,816,427.36	1,816,427.03	-	-	-	-
	TOTAL CAPITULO 6000	131,701,976.00				21,950,330.00	21,950,330.00	21,950,330.00	21,950,330.00	21,950,330.00	21,950,330.00	21,950,326.00				
	Total	138,861,617.32	540,945.28	577,545.28	583,645.28	22,534,286.84	22,484,775.27	22,585,331.44	22,484,275.27	22,476,475.27	22,476,471.27	526,145.26	1,066,535.53	525,185.33		

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta:

El ITIFE es un órgano que se maneja por transferencias federales, en este caso de los recursos correspondientes del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, que corresponden al Fondo V de Aportaciones Múltiples, en sus componentes II. Infraestructura Educativa Básica.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 Fracción III del Decreto No. 26 Ley que crea el Instituto Tlaxcalteca de la Infraestructura Física Educativa, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, que menciona que el patrimonio del Instituto estará también formado con los ingresos propios que obtenga, tenemos que para ese mismo ejercicio según el documento Planes y Programas 2013 la inversión asignada en el presupuesto de egresos del estado proveniente del Ramo 33 Fondo V.II Fondo de Aportaciones Múltiples, fue de \$108,871,415.93 y lo correspondiente a ingresos propios fue de \$1,519,417.00, dando un total de \$110,390,832.93. En proporción en ingreso perteneciente a fuentes federales sería del 98.63% y de aportaciones propias sería de 1.37%.

Para el ejercicio 2014, el presupuesto total que se muestra en el documento Proyecto Partida Calendarizado del ITIFE y que presenta como responsable al Departamento de Infraestructura del Estado de Tlaxcala, apunta un total de \$138,861,617.32. Además de esto, se agregan los ingresos propios que ascienden a \$524,114.00, lo que da un total de \$139,385,731.32. Esto a manera de porcentaje nos da una proporción de 0.38% para ingresos propios y un 99.62% de aportaciones federales.

Según el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, el total ejercido fue de \$138,861,617.32, por lo que no existe variación entre lo asignado y lo ejercido.

En las tablas siguientes se anexa la evolución total de recursos, nominales y desglosados por rubro para los años 2013 y 2014.

NUMERO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO		VARIACIÓN ENTRE CAPÍTULOS		VARIACIÓN GLOBAL	
		2013	2014	2013	2014	NOMINAL	%
CAPÍTULOS							
1000	SERVICIOS PERSONALES	6,853,069.32	6,853,069.32	6.29%	4.94%	0.00	0.00%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
3000	SERVICIOS GENERALES	306,572.00	306,572.00	0.28%	0.22%	0.00	0.00%
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTAGIBLES	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	101,711,774.61	131,701,976.00	93.42%	94.84%	29,990,201.39	-29.49%
TOTAL		108,871,415.93	138,861,617.32	100.00%	100.00%	29,990,201.39	27.55%
Análisis							

No existe diferencia en cuanto a los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000, debido a que el presupuesto para el ejercicio 2014 es exactamente el mismo que el del ejercicio 2013. En cuanto a la diferencia en el Capítulo 6000 se debe a que se estima que habrá un incremento del 29.49% en el Fondo de Aportaciones Múltiples para el próximo ejercicio.

NUMERO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO		VARIACIÓN ENTRE CAPÍTULOS		VARIACIÓN GLOBAL	
		2013	2014	2013	2014	NOMINAL	2013
PARTIDAS							
1000	SERVICIOS PERSONALES						
1131	SUELDOS A FUNCIONARIOS	1,343,103.84	1,343,103.84	19.60%	19.60%	0.00	0.00%
1132	SUELDOS AL PERSONAL	2,679,143.16	2,679,143.16	39.09%	39.09%	0.00	0.00%
1321	PRIMA VACACIONAL A FUNCIONARIOS	67,155.18	67,155.18	0.98%	0.98%	0.00	0.00%
1322	PRIMA VACACIONAL AL PERSONAL	133,957.16	133,957.16	1.95%	1.95%	0.00	0.00%
1327	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO FUNCIONARIOS	147,189.40	147,189.40	2.15%	2.15%	0.00	0.00%
1328	GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO AL PERSONAL	293,604.70	293,604.70	4.28%	4.28%	0.00	0.00%
1411	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	582,360.95	582,360.95	8.50%	8.50%	0.00	0.00%
1421	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA	266,061.33	266,061.33	3.88%	3.88%	0.00	0.00%
1431	CUOTAS SEGURO DE RETIRO TRABAJADORES	333,906.96	333,906.96	4.87%	4.87%	0.00	0.00%
1591	CUOTAS DESPENSA A FUNCIONARIOS	145,831.44	145,831.44	2.13%	2.13%	0.00	0.00%
1592	CUOTAS DESPENSA AL PERSONAL	532,045.08	532,045.08	7.76%	7.76%	0.00	0.00%
1597	APORTACIÓN A PENSIONES DE FUNCIONARIOS	45,225.48	45,225.48	0.66%	0.66%	0.00	0.00%
1598	APORTACIÓN A PENSIONES DEL PERSONAL	283,484.64	283,484.64	4.14%	4.14%	0.00	0.00%
TOTAL		6,853,069.32	6,853,069.32	100.00%	100.00%	0.00	0.00%
Análisis							

No existen variaciones en este Capítulo debido a que se mantiene el mismo presupuesto para el ejercicio 2014 respecto del 2013.

NUMERO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO		VARIACIÓN ENTRE CAPÍTULOS		VARIACIÓN GLOBAL	
		2013	2014	2013	2014	NOMINAL	2013
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS						
2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%

2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2911	HERRAMIENTAS MENORES	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
Análisis							

No existen variaciones en este Capítulo debido a que desde el ejercicio 2013 no se cuenta con presupuesto en estas partidas.

NUMERO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO		VARIACIÓN ENTRE CAPÍTULOS		VARIACIÓN GLOBAL	
		2013	2014	2013	2014	NOMINAL	2013
3000	SERVICIOS GENERALES						
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	54,600.00	54,600.00	17.81%	17.81%	0.00	0.00%
3131	AGUA	9,600.00	9,600.00	3.13%	3.13%	0.00	0.00%
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	26,311.56	26,311.56	8.58%	8.58%	0.00	0.00%
3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	100,000.00	80,000.00	32.62%	26.10%	-20,000.00	-20.00%
3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	60,000.00	42,000.00	19.57%	13.70%	-18,000.00	-30.00%
3981	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	56,060.44	94,060.44	18.29%	30.68%	38,000.00	67.78%
3991	OTROS SERVICIOS GENERALES						
TOTAL		306,572.00	306,572.00	100.00%	100.00%	0.00	17.78%
Análisis							

Las variaciones de este Capítulo se deben a que para cubrir los gastos prioritarios como es el caso de la partida 3981 del mismo Capítulo 3000, se tiene que ajustar las partidas, por lo que se disminuyen los importes en dos de ellas las partidas 3331 y 3341 e incrementa en la 3981.

NUMERO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO		VARIACIÓN ENTRE CAPÍTULOS		VARIACIÓN GLOBAL	
		2013	2014	2013	2014	NOMINAL	2013
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES						
5151	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			0.00%	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL		0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	0.00%
Análisis							

No existen variaciones en este Capítulo debido a que se mantiene el mismo presupuesto para el ejercicio 2014 respecto del 2013.

NUMERO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO		VARIACIÓN ENTRE CAPÍTULOS		VARIACIÓN GLOBAL	
		2013	2014	2013	2014	NOMINAL	2013
6000	INVERSIÓN PÚBLICA						
6123	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES NO HABITACIONALES	93,294,951.26	120,803,412.18	91.72%	91.72%	27,508,460.92	29.49%
6172	INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	8,416,823.35	10,898,563.82	8.28%	8.28%	2,481,740.47	29.49%
TOTAL		101,711,774.61	131,701,976.00	100.00%	100.00%	29,990,201.39	58.97%
Análisis							

Con respecto al Capítulo 6000 la diferencia es porque se estima que habrá un incremento del 29.49% en el Fondo de Aportaciones Múltiples.

GRAN TOTAL	108,871,415.93	138,861,617.32	100.00%	100.00%	29,990,201.39	27.55%
-------------------	-----------------------	-----------------------	----------------	----------------	----------------------	---------------

IV.4.5 SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
4	<ul style="list-style-type: none"> Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Justificación:

- El Instituto muestra la utilización del Software KORIMA para la recopilación de datos, se cuenta con bases de datos, sistemas de información y guías de operación del software que dan cuenta de que este programa informático cumple con reunir información confiable y permite verificar y validar la información contenida por las diferentes áreas del ITIFE.
- Para la Integración de la Cuenta Pública Tradicional del Poder Ejecutivo del Gobierno de Tlaxcala, se tiene previsto el envío de la Información Contable, Financiera y Presupuestal. La periodicidad que se tiene que cumplir es bimestral, por lo que por lo menos, cada dos meses se deben de tener actualizados los diferentes valores de las variables utilizadas para el desarrollo del programa.

- El software KORIMA en el que se captura la información necesaria para el desarrollo del programa, es compartido por todas las áreas involucradas en el proceso y cada una de estas tiene acceso a esta información.
- Al ser un único programa el que reúne la información, deja a un lado la posibilidad de tener discrepancia entre la información utilizada.

IV.4.6 CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Respuesta:

Respecto al avance del indicador Fin, que muestra la posición nacional en comparación con los otros estados en cuanto a Infraestructura Educativa medida bajo los estándares del INEGI, no se tiene avance de 2012, 2013 y 2014, pues se encontró en el mismo lugar en los tres años (19). No se puede ver si hubo avance pues se encuentran en el mismo lugar. Si se cumple con la meta, pero no hay variación en el índice. En cuanto a la meta programada para 2016, el índice muestra que la meta esperada es ubicarse en el mismo lugar (17), por lo tanto, de permanecer como hasta ahora crearía una visión de llegar al objetivo programado, pero no se reportaría algún avance. Esta información es corroborada con el documento Ficha Indicadores, donde muestra los métodos de medición de los mismos.

En cuanto al avance del indicador Propósito "Disminución de la Infraestructura Física Educativa en Malas Condiciones y Aumento de los Espacios Educativos en el Estado de Tlaxcala" contamos que como meta anual para el año 2014 se tenía 16.39, esto tomando en cuenta 102 espacios atendidos en 2013 y la meta de 122 espacios educativos atendidos según datos del documento Ficha de Indicador del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2014.

Con respecto a las metas alcanzadas de este indicador, según los resultados obtenidos en el Informe de Actividades 2014 del Gobierno de Tlaxcala, se llegó a 135 espacios educativos beneficiados, obteniendo así 24.44 por ciento, lo cual excede la meta planeada.

Para el Indicador Componente “Entrega de espacios educativos de calidad” encontramos en el documento Ficha de Indicador del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2014, una meta de 122 espacios educativos para el PGO. Aplicando el método especificado en la ficha del indicador (Espacios educativos programados/espacios educativos en el PGO), encontramos que el resultado es 100%, ya que el numerador y el denominador es el mismo. Para este indicador, no se muestran metas intermedias, al menos en el documento de donde se extrae la información.

Para medir los avances de los cinco indicadores de Actividades, se tomó en cuenta el documento. En las primeras cuatro actividades del programa como son rehabilitación, construcción, ampliación y reubicación de espacios educativos las metas programadas anuales del año reportados fueron 5, 118, 5 y 2, llegando a las cifras alcanzadas de 4,101, 4 y 0, respectivamente. Aplicando los cálculos correspondientes, tenemos lo siguiente.

Aplicando las formulas obtenidas con la información de los documentos proporcionados, podemos ver que no se llega a los objetivos planeados para los indicadores de las distintas actividades. Sin embargo, este problema no necesariamente tiene que ver con un tema operativo.

Para el desarrollo de la actividad 5 “Porcentaje de presupuesto ejercido”, tenemos el siguiente cuadro.

Las oscilaciones que muestra el indicador a lo largo del año, en momentos son abruptas al no alcanzar la meta programada, pero de igual manera en las ocasiones en donde se sobrepasa la meta.

Como anotación, hay que mencionar que existen inconsistencias entre documentos en cuanto a Espacios Educativos de Calidad (Indicador “Componente”) entre las metas de la MIR de

enero a diciembre 2014 y los datos mostrados en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2014. En el primero pone como meta anual 130, mientras que para el cálculo de metas del ciclo presupuestario en el segundo documento antes mencionado toma 122 espacios educativos, se recomienda homologar este número.

Alcanzado	Programado*	Método de cálculo**	Total
4	5	(total de espacios educativos rehabilitados / total de espacios educativos PGO) x 100	80%
101	118	(total de espacios educativos construidos / total de espacios educativos PGO) x 100	85%
4	5	(total de espacios educativos ampliados / total de espacios educativos PGO) x 100	80%
0	2	(total de espacios educativos reubicados / total de espacios educativos PGO) x 100	0%

*Datos obtenidos de las fichas de indicadores para 2014, donde se muestra la programación según el PGO para cada uno de ellos.

**La fórmula se encuentra en las fichas de los indicadores para 2014. El formato que se muestra en esta tabla fue extraído del documento "FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO"

Programado*	0.39	0.42	0.42	16.23	16.19	16.26	16.19	16.19	16.19	0.38	0.77	0.38
Ejercido**	0.39	0.41	0.42	16.23	16.19	16.25	0.46	0.52	1.2	2.3	4.13	69.96
Método de cálculo***	(presupuesto ejercido /presupuesto programado)x100											
Total alcanzado	100%	97.61%	100%	100%	100%	100%	2.84%	3.21%	7.41%	605%	536%	----%

De las metas tanto programadas como alcanzadas se muestran en porcentaje por presentarse de esa manera en los documentos consultados.

* Datos obtenidos de las fichas de indicadores para 2014, donde se muestra la programación según el PGO para cada uno de ellos.

** Datos obtenidos del Reporte Mensual de Metas de la MIR para el año 2014, en el cual se muestran las Metas Mensuales alcanzadas de manera mensual.

*** La fórmula se encuentra en las fichas de los indicadores para 2014. El formato que se muestra en esta tabla fue extraído del documento "FICHA DESCRIPTIVA DE PROYECTO"

IV.4.7 RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta: Sí

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

En la página oficial del ITIFE (<http://itife.gob.mx/>) se encuentra una liga que lleva directamente a una sección de Transparencia del propio Instituto dentro del portal estatal dedicado a este tema (http://transparencia.tlaxcala.gob.mx/?option=com_content&view=article&id=63&Itemid=73&dep=21&nomdep=&cmbDepCentral=0&cmbDepDescentral=21&cmbDepDesconce=0&cmbDepOtros=0), sin embargo hay ligas a documentos que no muestran contenido como los Manuales Procedimientos. En estos casos muestra una página con logotipos oficiales del Estado de Tlaxcala con una leyenda que anuncia que aún se encuentra en proceso de elaboración. En el caso de las Reglas de Operación, no hay link o

documento como tal que sugiera la existencia de este documento.

En cuanto a los resultados principales, en la misma página de transparencia, se tiene fácil acceso a documentos que resumen de manera general el actual del Instituto, como los programas operativos anuales desde 2013, Información Contable desde 2011, Auditorías e Informes Anuales de Actividades.

En la sección principal de la página oficial del Instituto podemos encontrar un link que nos lleva a la parte de "Contacto", en donde encontramos la dirección física de las oficinas del Instituto, teléfonos de atención al público, horarios de atención y las extensiones telefónicas de los principales servidores públicos del ITIFE, además de sus correos electrónicos por departamento, pero no cuentan con una dirección de correo Institucional general para información u orientación.

No se cuenta con información que sugiera que la dependencia o entidad que opera el Programa cuente o no con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI). Se sugiere obtener la información correspondiente para dar respuesta a este inciso.

IV.5 PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterio
3	<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.

Justificación:

El programa cuenta con un formato llamado "Evaluación de Obra Entregada", la cual contiene los datos de identificación de la obra y la escuela beneficiada. Esta es contestada por el director de la escuela donde se realizó la actividad evaluando dos características: Evaluación, con calificación numérica de 6 a 10 y Estado, con dos calificaciones, bueno y malo. Además, tiene un espacio para describir alguna deficiencia que encuentre en la obra entregada. En el formato aparecen 25 conceptos, los cuales son específicos de cada acción realizada, como aplanados, pintura vinílica, esmalte, piso, etc.

- La aplicación puede llegar a inducir las respuestas, ya que la calificación más baja permitida es 6, infiriendo que, aunque el representante de la escuela no se encuentre conforme con la obra entregada, la calificación otorgada, por menor que sea, daría la impresión de tener calificación "aprobatoria".
- Si corresponden a las características de sus beneficiarios.
- Los resultados que se pueden llegar a obtener de estos instrumentos, serían representativos de la población atendida.

Aunque este instrumento cuenta con las características básicas, se recomienda desarrollar un método más cercano a una encuesta de satisfacción de usuario que tenga métodos de medición más variados y que no de la perspectiva de inferir en las respuestas.

IV.6. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- Con indicadores de la MIR.

- Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Respuesta:

Se documenta a través de la Matriz de Indicadores para Resultados del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2014 del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

En la MIR se establece como objetivo la disminución de la infraestructura física educativa en malas condiciones y aumento de los espacios educativos en el Estado de Tlaxcala. Las actividades para realizar el propósito de la MIR, están señaladas en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2014 del Estado de Tlaxcala, donde se desglosa y calendarizan las metas de la MIR.

Los resultados reportados en el Programa General de Obras y Rehabilitaciones 2014 (elaborado por el Departamento de Infraestructura y Equipamiento de la Dirección de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala), señalan las Unidades Educativas de distintos niveles que recibieron el programa. Se utiliza este documento como consolidación de resultados, pues enlista los nombres, la ubicación, tipo de obra realizada, estructura y los datos más relevantes de cada Unidad Educativa que recibió el programa.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Si

Nivel	Criterio
2	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.

Justificación:

En cuanto al indicador para medir su Fin “Lugar que ocupa a nivel nacional el Estado en cuanto a infraestructura física educativa” los resultados (bajo los estándares del INEGI) no se tiene avance de 2012, 2013 y 2014, pues se encontró en el mismo lugar en los tres años (19). No se puede ver si hubo avance pues se encuentran en el mismo lugar. Se cumple con la meta, pero no hay variación en el índice. En cuanto a la meta programada para 2016, el índice muestra que la meta esperada es ubicarse en el mismo lugar (17), por lo tanto, de permanecer como hasta ahora crearía una visión de llegar al objetivo programado, pero no se reportaría algún avance. Esta información es corroborada con el documento Ficha Indicadores, donde muestra los métodos de medición de los mismos.

En cuanto al avance del indicador Propósito “Disminución de la Infraestructura Física Educativa en Malas Condiciones y Aumento de los Espacios Educativos en el Estado de Tlaxcala” contamos que como meta anual para el año 2014 se tenía 16.39, esto tomando en cuenta 102 espacios atendidos en 2013 y la meta de 122 espacios educativos atendidos según datos del documento Ficha de Indicador del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2014. Con respecto a las metas alcanzadas de este indicador, según los resultados obtenidos en el Informe de Actividades 2014 del Gobierno de Tlaxcala, se llegó a 135 espacios educativos beneficiados, obteniendo así 24.44 por ciento, lo cual excede la meta planeada.

Para el Indicador Componente “Entrega de espacios educativos de calidad” encontramos en el documento Ficha de Indicador del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2014, una meta de 122 espacios educativos para el PGO. Aplicando el método especificado en la ficha del indicador (Espacios educativos programados/espacios educativos en el PGO), encontramos que el resultado es 100%, ya que el numerador y el denominador es el mismo. Para este indicador, no se muestran metas intermedias, al menos en el documento de donde se extrae la información.

Para medir los avances de los cinco indicadores de Actividades, se tomó en cuenta el documento.

En las primeras cuatro actividades del programa como son rehabilitación, construcción, ampliación y reubicación de espacios educativos las metas programadas anuales del año reportados fueron 5, 118, 5 y 2, llegando a las cifras alcanzadas de 4,101, 4 y 0, respectivamente. Aplicando los cálculos correspondientes, tenemos lo siguiente.

46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta:

No. Debido a que el programa no cuenta con evaluaciones externas.

47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No

Debido a que el programa no cuenta con evaluaciones externas.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No

Debido a que el programa no cuenta con estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares.

En algún momento, lo indicado en esta pregunta podría llegarse a realizar mediante la comparación con algún otro Estado de la República que se encuentre en el Programa de "Escuelas Dignas". Se recomienda explorar la posibilidad.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta:

No aplica, ya que el programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta:

No aplica, debido a que el programa no cuenta con evaluaciones externas.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta:

No aplica, debido a que el programa no cuenta con evaluaciones externas.

V. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

DISEÑO		
Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
El programa identifica correctamente el problema que atiende.	1	No aplica.
El programa cuenta con documentos que se establecen la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, e institucional y nacional. Además, el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos una de las metas de los objetivos del programa sectorial 2011-2017 de la Secretaría de Educación del Estado de Tlaxcala.	4,5	No aplica.
El propósito del programa aporta de manera indirecta al objetivo 2 “Educación Universal” de las Metas del Milenio.	6	No aplica.
En el documento normativo del programa se identifica la Matriz de Indicadores para Resultados, cuenta con las fichas técnicas de las mismas y las metas de los indicadores cuentan con la información requerida.	10,11,12	No aplica.
El programa de Fondo de Aportaciones Múltiples y el programa federal “Escuelas Dignas” encuentran coincidencias y complementariedades respecto a la mejora de los planteles educativos que así lo requieran de nivel básico.	13	No aplica.
Debilidad o Amenaza		
El programa cuenta con una justificación teórica que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, sin embargo, no es consistente con el diagnóstico del problema.	3	Se sugiere diferenciar la población potencial y población objetivo del programa con las de la evidencia teórica, ya que el programa habla de espacios educativos y toma en cuenta todos los espacios educativos del Estado y no únicamente los que necesitan alguno de los beneficios de este Programa.
El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y este diagnóstico señala las causas, características, cuantificación y ubicación territorial, sin embargo no menciona el plazo de revisión y depuración.	2, 8	Se recomienda documentar el plazo para su revisión y los mecanismos para su depuración.

PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		
Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
El plan estratégico del Programa de Aportaciones Múltiples, cuenta con un plan estratégico y plan de trabajo anual que siguen un procedimiento establecido, con un Fin y Propósito del programa y señala los indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.	14,15	No aplica.
El programa recolecta información para monitorear su desempeño de manera oportuna, confiable, sistematizada, pertinente a su gestión y disponible permanentemente, gracias a las cuatro Unidades Administrativas del ITIFE.	22	No aplica.
Debilidad o Amenaza		
El programa no cuenta con evaluaciones externas.	16	Se recomienda realizar evaluaciones externas para definir acciones y actividades que mejoran su gestión.
El programa no cuenta con las características socioeconómicas de sus beneficiarios, ya que se trata de planteles educativos.	21	Es importante señalar que para los planteles educativos, las características socioeconómicas no aplican, sin embargo se podrían revisar otros indicadores que permitieran señalar el nivel económico y social de la localidad donde se ubica el plantel.

COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		
Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
El programa apoya su estrategia de cobertura en el Instituto de la Infraestructura Física Educativa (ITIFE) y éste a su vez se apoya en la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET) que de acuerdo a su población objetivo, este listado de escuelas abarca niveles educativos inicial, preescolar, primaria y secundaria, especial e indígena y se encuentra señalado en el Programa General de Obra 2014, donde se detalla la ubicación geográfica y los planteles que serán atendidos.	23	No aplica.

Debilidad o Amenaza		
El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender su población objetivo, a través del ITIFE y su programa General de Obra, sin embargo señala que el horizonte de mediano plazo es contar con el 100% de las metas establecidas y no señala el largo plazo.	23	Es importante incluir el largo plazo y que esta información esté respaldada en los documentos del programa.
Para medir la cobertura del programa es necesario tener claras las cifras del Programa General de Obra 2014, el cual señala una cobertura de 79 planteles en un documento y 105 en otro.	25	Se deben revisar las cifras de los reportes del Programa General de Obra 2014, ya que no coinciden los reportes de las unidades educativas beneficiadas.

OPERACIÓN		
Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
El programa cuenta con una herramienta básica para sistematizar las solicitudes de los centros educativos del estado según el documento con el nombre "Acuerdo de Correspondencia" perteneciente al Departamento de Infraestructura y Equipamiento, muestra el formato en donde se tiene capturada cada una de las solicitudes recibidas por la USET. Entre los formatos utilizados para recibir, registrar y dar trámite de las solicitudes de apoyo, podemos encontrar que coinciden al menos en cuanto a las características a los documentos normativos como el PGO o el Reglamento interior del ITIFE.	27, 28	No aplica.
El programa cuenta con fuentes de financiamiento claras, que es el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, que corresponden al Fondo V de Aportaciones Múltiples, en sus componentes II. Infraestructura Educativa Básica.	39	No aplica.
El programa cuenta con diagramas de flujo de los principales procedimientos.	26	No aplica.
El avance del programa, está documentado debidamente por cada indicador de la MIR y estos son comparados con las metas reportadas.	41	No aplica.
Debilidad o Amenaza		
Los formatos para las solicitudes de apoyo son de uso interno, más no para la población objetivo. No existe un formato general para presentar una solicitud por parte de las escuelas, solo son oficios dirigidos a las instancias educativas encargadas. Tampoco se cuenta con la	28, 29	Se recomienda que exista un formato para dar trámite a las solicitudes de apoyo que esté disponible para la población objetivo y que

información necesaria para saber si el formato de “Acuerdo de Correspondencia” está sistematizado.		dicho formato esté sistematizado en las áreas.
El programa no cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios que señalen los criterios de elegibilidad claramente especificados, ni están estandarizados, sistematizados o difundidos públicamente.	30	Es importante hacer claro el procedimiento de la selección de los beneficiarios, ya que no se ha podido comprobar el proceso de elegibilidad mediante la información proporcionada, también se recomienda que dicho procedimiento sea sistematizado y difundido públicamente.

PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		
Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
El programa cuenta con un formato llamado “Evaluación de Obra Entregada”, la cual contiene los datos de identificación de la obra y la escuela beneficiada. Esta es contestada por el director de la escuela donde se realizó la actividad evaluando dos características: Evaluación, con calificación numérica de 6 a 10 y Estado, con dos calificaciones, bueno y malo. Además, tiene un espacio para describir alguna deficiencia que encuentre en la obra entregada. En el formato aparecen 25 conceptos, los cuales son específicos de cada acción realizada, como aplanados, pintura vinílica, esmalte, piso, etc.	43	No aplica.
Debilidad o Amenaza		
El formato llamado “Evaluación de Obra Entregada” puede llegar a inducir la respuestas, ya que la calificación más baja permitida es 6, infiriendo que aunque el representante de la escuela no se encuentre conforme con la obra entregada, la calificación otorgada, por menor que sea, daría la impresión de tener calificación “aprobatória”.	43	Aunque este instrumento cuenta con las características básicas, se recomienda desarrollar un método más cercano a una encuesta de satisfacción de usuario que tenga métodos de medición más variados y que no de la perspectiva de inferir en las respuestas.

MEDICIÓN DE RESULTADOS		
Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
La medición de resultados se documenta a través de la Matriz de Indicadores para Resultados del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2014 del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Además, los resultados reportados en el Programa General de Obra y Rehabilitaciones 2014 (elaborado por el Departamento de Infraestructura y Equipamiento de la Dirección de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala), señalan las Unidades Educativas de distintitos niveles que recibieron el programa.	44	No aplica.
Debilidad o Amenaza		
Las metas alcanzadas por la MIR señaladas en el Programa General de Obras 2014 muestran cifras distintas dentro del mismo documento.	45	Es necesario corregir esta inconsistencia, o señalarla de manera clara para que no exista confusión en el reporte de los resultados.
El programa no cuenta con evaluaciones externas que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y Propósito del programa. Tampoco señala estudios nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.	46, 48, 49, 50, 51, 52	Se recomienda realizar evaluaciones para medir el impacto del programa, así como tomar de referencia el programa de “Escuelas Dignas 2014” aplicado a otros estados, para poder realizar comparativos y mostrar el impacto que ha tenido este programa en otras entidades.

VI. CONCLUSIONES

El Programa Fondo de Aportaciones Múltiples, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, que se proyecta a nivel estatal en el Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa, responde a la problemática de falta de espacios educativos y bajo nivel de mantenimiento en la infraestructura física, en el nivel básico del Estado de Tlaxcala. De esta manera, a través de una solicitud, los centros educativos solicitan a la USET el apoyo en cuestiones de infraestructura tratando de contribuir a la provisión de una educación de calidad por medio de la rehabilitación, construcción, ampliación y reubicación de espacios educativos para el nivel básico del Estado de Tlaxcala.

El programa tal y como reflejan los diferentes documentos que lo norman y regulan, muestra que está totalmente orientado al ejercicio de presupuesto, por lo que no se comporta ni regula como programa social. Siendo un programa enfocado en la infraestructura, se puede entender este actuar, sin embargo, se pueden encaminar ajustes para lograr mejores resultados. Una primera recomendación es el mejoramiento de cuestiones básicas como son el Árbol de Objetivos, pues muestra que desde el diseño tiene problemas al no plantearlo de manera negativa. Otro aspecto fundamental, son las definiciones de población potencial, objetivo y atendida y los métodos de selección y medición de esta. Además, contar con características negativas en los instrumentos para la medición de satisfacción de las escuelas atendidas y la no existencia de estas dirigidas a los alumnos y padres beneficiados. Otro factor importante que hay que tomar en cuenta, es hacer lo posible para contar con evaluaciones externas para lograr un mejor funcionamiento.

En cuanto a Diseño, cuenta con las principales características generales para que el programa se pueda desarrollar y dar resultados. Sin embargo, dichos términos generales provocan que el diagnóstico del problema presente problemas en su definición, como lo muestra el árbol de problemas. Así como también las diferentes definiciones de la población objetivo, potencial y atendida.

Con respecto a Planeación, el Programa tiene mecanismos de planeación anuales para planear avances. Como lo pudimos constatar en el Programa General de Obra, marca los procesos establecidos que se llevarán a cabo durante el periodo. Sin embargo, no se cuenta con evaluaciones externas, lo cual deja un hueco enorme en la orientación a resultados y procesos de evaluación. Además, los sistemas de recolección de información no se encuentran debidamente documentados en su proceder.

En cuanto a Cobertura, las definiciones de población objetivo le siguen afectando, pero a pesar de eso tiene bien especificadas las metas anuales. Por otro lado, las especificaciones de los horizontes a mediano y largo plazo no se encuentran de manera clara, al menos en documentos oficiales.

En lo correspondiente a Operación, los diagramas de flujo que describen los procesos clave en la operación del programa, están bastante claros, aunque los diferentes procesos les falta describir el tratamiento de las solicitudes recibidas. Otro punto fuerte en esta sección, fueron las guías que regulan y describan los procesos de sistematización de la información y su estandarización, además de describir la manera en que son operados por las diferentes áreas. Una cosa que no hay que dejar de mencionar por su gran relevancia, es que no hay difusión de los procesos de otorgamiento de apoyos a la población objetivo, lo cual termina afectando el puntaje de esta sección. El enfoque sobre metas y actuar marcado en el presupuesto ejercido logra buenos resultados en este aspecto, pero crea deficiencia en cuanto a resultados de tipo no presupuestal.

En cuanto a la Percepción de la Población Atendida, la existencia de un mecanismo para medir la satisfacción de la población atendida le da un punto fuerte, sin embargo es muy importante el desarrollo de un mejor instrumento para poder medir este factor.

El que no existan evaluaciones de impacto al programa evaluado deja en una total desventaja al programa en este sector, lo que provoca que tenga un resultado tan bajo (promedio de 2), pues al contar solo con las metas alcanzadas de la MIR, no da opción a subir en los puntajes. Se

reconoce, sin embargo, que hay un esfuerzo por establecer un programa de evaluaciones que irán de forma progresiva dando mayor claridad sobre la efectividad del programa.

Es así como logramos ver que el Programa responsable de la infraestructura educativa del Estado de Tlaxcala, muestra distintos grados de deficiencias y cumplimientos en cada característica evaluada. Sin embargo, estas podrían ser subsanadas con la creación de marcos normativos propios que abarquen temas específicos del Estado y del problema que trata de solucionar, como Reglas de Operación, Reglamentos Internos o Manuales de procesos. Dando así homologación a la información y a los procesos de las diferentes instancias ejecutoras.

Bibliografía

- Gobierno de la República. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Gobierno del Estado de Tlaxcala. (2014). Programa General de Obras y Rehabilitaciones.
- Gobierno del Estado de Tlaxcala. (n.d.-a). Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa “Mano a Mano, la escuela mejorando.”
- Gobierno del Estado de Tlaxcala. Guía operativa para la construcción equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura física de Educación Básica 2014.
- Gobierno del Estado de Tlaxcala. LEY QUE CREA EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.
- Gobierno de Tlaxcala. Anteproyecto de Obra 2014.
- Gobierno de Tlaxcala. Ficha de Indicadores MIR.
- Gobierno de Tlaxcala. Matriz de Indicadores para Resultados 2014.
- Gobierno de Tlaxcala. Plan Estatal del Desarrollo.
- Gobierno de Tlaxcala. Programa sectorial, 2011-2016.
- Gobierno de Tlaxcala. Reglamento Interior del ITIFE.
- Guizar, J. de J. (2004). Ramo 33: Fondos de Aportaciones Federales (Aspectos Normativos, Operativos y Financieros del Gasto Federalizado). Indetec. Retrieved from <http://www.indetec.gob.mx/Publicaciones/Productos/381%20Ramo%2033.pdf>
- H. Congreso. (2014, August 11). Ley de coordinación fiscal. Cámara de Diputados. Retrieved from http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_110814.pdf
- INAFED. (2015, July 9). 1.4 Las aportaciones Federales del Ramo 33 [Gubernamental]. Retrieved from http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Aportaciones_Federales_Ramo_33_
- INEE. (2012). Panorama Educativo de México 2013. Educación Básica y Media superior (No. 11) (p. 574). México, D.F.: Instituto Nacional de Evaluación Educativa.
- INEE. (2013). Panorama Educativo de México 2013. Educación Básica y Media superior (No. 11) (p. 574). México, D.F.: Instituto Nacional de Evaluación Educativa.
- INIFED, I. N. de la I. F. E. MANUAL de Operación del Programa Escuelas Dignas 2014.
- ITIFE. (2014a). Acuerdos de correspondencia.
- ITIFE. (2014b). Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2014 (Presupuestario). Tlaxcala: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa.
- ITIFE. (2014c). Evaluación de Obra Entregada.
- ITIFE. (2014d). Programa General de Obra 2014 (Infraestructura). Tlaxcala: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa.
- ITIFE. (2014e). Reportes diarios de visita.
- ITIFE. (2015, July 9). ITIFE. Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa [Gobierno del Estado de Tlaxcala]. Retrieved September 7, 2015, from <http://itife.gob.mx/Index.html>
- ITIFE. Guías Operativas KORIMA.
- Objetivos de Desarrollo del Milenio. (n.d.). Retrieved September 8, 2015, from <http://www.un.org/es/millenniumgoals/>
- SEP. (2012). Glosario de Términos PEF (Gubernamental). México, D.F.
- SHCP. (2015a). 33_Aportaciones Federales [Gubernamental]. Retrieved July 9, 2015, from <http://hacienda.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/aportaciones/33/aportaciones.html>

SHCP. (2015b). MARCO DE REFERENCIA PARA LA COMPRENSIÓN DEL RAMO 33. Transparencia presupuestaria. Retrieved from http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Entidades_Federativas/Conoce_recursos/Ramo_33.pdf

ANEXO 1 “DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PROGRAMAS”

Nombre del (los) programa (s): Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Modalidad: Infraestructura Física Educativa

Dependencia/Entidad: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2015

Identificación de programa	<p>Nombre: Fondo de Aportaciones Múltiples, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa</p> <p>Siglas: FAM, ITIFE</p> <p>Entidad: Gobierno del Estado de Tlaxcala</p>
Problemas o necesidad que pretende atender	<p>Como lo muestra en el árbol de problemas es: Aumento en la infraestructura física educativa en malas condiciones y pocos espacios educativos en el Estado de Tlaxcala. Debido a que tiene que ser planteado de manera negativa en el árbol de problemas se sugiere cambiar la oración por la siguiente: Falta de espacios educativos y nulo mantenimiento en la infraestructura física, en el nivel básico del Estado de Tlaxcala</p>
Objetivos nacionales o sectoriales	<p>En el Plan Nacional de Desarrollo, se vincula principalmente con la meta número tres: México con Educación y Calidad. En el Objetivo 3.2 “Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo”. En la estrategia 3.2.1, para garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.</p> <p>Entre los objetivos sectoriales, tenemos que el Programa Sectorial 2011-2016 de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala, menciona el Objetivo 4.5 Mejoramiento de los Espacios Educativos, en el que menciona como objetivo general: Fortalecer la infraestructura educativa a través de programas de mantenimiento preventivo y correctivo en todos los planteles educativos, atendiendo necesidades de crecimiento natural de las instituciones escolares.</p>
Objetivos del programa	<p>Fin: Contribuir a una educación de calidad a través de establecer y aplicar los mecanismos pertinentes para fortalecer la infraestructura física educativa en el estado de Tlaxcala, mediante el equipamiento, reequipamiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de espacios educativos; así como programas de mantenimiento preventivo y correctivo</p> <p>Propósito: Disminución de la infraestructura física educativa en malas condiciones y aumento de los espacios educativos en el estado de Tlaxcala</p>

Bienes y servicios que ofrece	Componente: Entregar espacios educativos de calidad												
	Actividad: rehabilitación, construcción, ampliación, reubicación de espacios educativos y presupuesto.												
	Rehabilitación, construcción, ampliación y reubicación de espacios educativos.												
	Según la MIR, la unidad de medición de la población objetivo son espacios educativos, por lo que se toma a las escuelas de nivel inicial, preescolar, primaria, secundaria, especial indígena, etc. Sin embargo, no se cuenta un documento como en el que mencione específicamente quien es y de qué manera se identifica, cuantifica y mide la población total, objetivo y atendida.												
Identificación y cuantificación de la población objetivo atendida	La operación del Programa, por lo que puede calcularse en los documentos proporcionados y revisados, responde a solicitudes generadas por las escuelas y enviadas a la Instancia estatal educativa correspondiente, con base en estas se crea un plan de trabajo y el Programa General de Obra, que es la base de acción del programa. Sin embargo, no existe un formato único de estas solicitudes, no sigue formato de convocatoria ni algún tipo de selección que se reporte en reglamentos o documentos normativos para proporcionar el apoyo a los espacios educativos solicitantes.												
	Para el ejercicio 2014 y según datos del Proyecto Partida Calendarizado del ITIFE, y la Ficha Descriptiva del Proyecto del Anteproyecto de presupuesto de egresos 2014, tenemos lo siguiente:												
Cobertura y mecanismos de focalización	Aportaciones Federales: \$131,701,976												
	Aportaciones Estatales: \$7,159,641.32												
	Ingresos propios: \$524,114.00												
	Total: \$139,385,731.32												
Presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal sujeto a evaluación	Indicador		Meta anual (2014)					Resultado alcanzado (2014)					
	Fin		Posición 19					Posición 19					
	Propósito		16.39%					24.44%					
	Componente		122 Centros Edu.					135 centros Edu.					
	Actividad		5					4		80%			
	Actividad		118					101		85%			
	Actividad		5					4		80%			
	Actividad		2					0		0%			
	Actividad												
	Meta anual (2014)		0.39	0.41	0.42	16.23	16.19	16.26	16.19	16.19	16.19	0.38	0.77
Resultado alcanzado (2014)		0.39	0.41	0.42	16.23	16.19	16.25	0.46	0.52	1.2	2.3	4.13	69.96
Principales metas de FIN, Propósito y Componentes	29 de 36* puntos posibles (3.2 en promedio de valoración de respuestas)*Se toman 36 porque la pregunta 9 de la cual se tomarían los 4 puntos faltantes, por la naturaleza del programa no aplica.												
	Valoración del diseño del programa.												

ANEXO 2 "METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO"

Nombre del (los) programa (s): Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Modalidad: Infraestructura Física Educativa
Dependencia/Entidad: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2015

No se cuenta con información en la que se encuentre la metodología para realizar este cálculo, para ninguno de los dos casos.

Es importante para la dependencia contar con esta información para que haya un mejor control de los apoyos otorgados, pues aunque se tiene identificado a los centros educativos que se apoyarán, hace notar que la selección se lleva a cabo de manera discrecional.

Así también, hay que hacer notar que presentar el listado total de escuelas de la entidad, no lo convierte en una población potencial, pues no todas tienen las mismas necesidades ni características en cuanto a infraestructura se refiere, por lo que no cumple con las características para poder sugerirse como población potencial.

En cuanto al listado e indicios que definen a la población objetivo, se tiene que describir el proceso para la construcción de ese listado, pues la sola presentación nuevamente, deja un hueco de información.

ANEXO 3 "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS"

Nombre del (los) programa (s): Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Modalidad: Infraestructura Física Educativa
Dependencia/Entidad: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2015

El Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa aunque cuenta con una base de datos que incluye las características de los beneficiarios, tipo de apoyo otorgado, sistematizada y con clave única, no existe un documento que nos presente el procedimiento de actualización de esta base.

Cabe también aclarar, que las bases de datos con las que se cuenta, no menciona personas físicas, ya que los apoyos son dirigidos a los centros educativos y no a los alumnos, padres de familia o profesores de la escuela.

Por otro lado en el inciso 10.2 de la Guía Operativa para la Construcción, Equipamiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Infraestructura Física de Educación Básica con vigencia al 2014, nos indica la utilización del formato de seguimiento administrativo, el cual actualiza y hace disponible la información de manera puntual y sistematizada sobre la situación de cada obra por medio del Sistema KORIMA.

ANEXO 4 "RESUMEN NARRATIVO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS"

Nombre del (los) programa (s): Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Modalidad: Infraestructura Física Educativa
Dependencia/Entidad: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2015

Fin: Lugar que ocupa a nivel nacional el estado en cuanto a infraestructura física educativa

Propuesta: Se sugiere una modificación pues no refleja un objetivo como tal, pues menciona en su definición que representa el lugar que ocupa la entidad a nivel nacional en infraestructura física. Se propone una mayor especificidad en cuanto al ranking utilizado, en este caso y como lo menciona en los medios de verificación, lo que hace el INEGI. Por otro lado, para darle el tratamiento de un indicador, se recomienda que haya una comparación con la posición respecto del año anterior, esto para ver variabilidad en el indicador. Por lo tanto, el método de cálculo sería por medio de una resta donde se tendría como minuendo la posición actual y como sustraendo la posición del año anterior. La diferencia resultante marcaría avance, retroceso o permanencia del indicador.

Propósito: Porcentaje de crecimiento de la infraestructura física educativa en el Estado de Tlaxcala.

Propuesta: No existe propuesta de mejora.

Componente: Porcentaje de espacios educativos de infraestructura física educativa atendidos.

Propuesta: No existe propuesta de mejora.

Actividad: Porcentaje de acciones de rehabilitación de infraestructura física educativa realizadas.

Propuesta: No existe propuesta de mejora.

Actividad: Porcentaje de acciones de construcción de espacios educativos realizados.

Propuesta: No existe propuesta de mejora.

Actividad: Porcentaje de acciones de ampliación de espacios educativos realizados.

Propuesta: No existe propuesta de mejora.

Actividad: Porcentaje de acciones reubicación de espacios educativos realizados.

Propuesta: No existe propuesta de mejora.

Actividad: porcentaje del presupuesto ejercido.

Propuesta: No existe propuesta de mejora.

ANEXO 5 "INDICADORES"

Nombre del (los) programa (s): Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Modalidad: Infraestructura Física Educativa
Dependencia/Entidad: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2015

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Lugar que ocupa a nivel nacional el estado en cuanto a infraestructura física educativa	Lugar anual señalado por el INEGI	No	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Propósito	Porcentaje de crecimiento de la infraestructura física educativa en el estado de Tlaxcala	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de espacios educativos atendidos en 2014} - \text{N}^\circ \text{ de espacios educativos atendidos en 2013}}{\text{N}^\circ \text{ de espacios educativos atendidos en 2013}} * 100$	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Componente	Porcentaje de espacios educativos de infraestructura física educativa atendidos	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de espacios educativos programados para atender}}{\text{N}^\circ \text{ de espacios educativos del PGO}} * 100$	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad	Porcentaje de acciones de rehabilitación de infraestructura física educativa realizadas	$\frac{\text{Presupuesto ejercido}}{\text{Presupuesto programado}}$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad	Porcentaje de acciones de construcción de espacios educativos realizados	$\frac{\text{Total de espacios educativos construidos}}{\text{Total de espacios educativos del PGO}}$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad	Porcentaje de acciones de ampliación de espacios educativos realizados	$\frac{\text{Total de espacios educativos ampliados}}{\text{Total de espacios educativos del PGO}}$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad	Porcentaje de acciones reubicación de espacios educativos realizados	$\frac{\text{Total de espacios educativos reubicados}}{\text{Total de espacios educativos del PGO}}$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Actividad	Porcentaje del presupuesto ejercido	$\frac{\text{Presupuesto ejercido}}{\text{Presupuesto programado}}$	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

ANEXO 6 "METAS DEL PROGRAMA"

Nombre del (los) programa (s): Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Modalidad: Infraestructura Física Educativa
Dependencia/Entidad: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2015

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Lugar que ocupa a nivel nacional el estado en cuanto a infraestructura física educativa	17	Sí	La unidad de medida presentada en la ficha técnica es: posición	Sí	La meta se determina en base a la posición que ocupa a nivel nacional el Estado en cuanto a infraestructura física educativa	No	Para darle el tratamiento de un indicador, se recomienda que haya una comparación con la posición respecto del año anterior, esto para ver variabilidad en el indicador.	Se propone un cálculo por medio de una resta donde se tendría como minuendo la posición actual y como sustraendo la posición del año anterior
Propósito	Porcentaje de crecimiento de la infraestructura física educativa en el estado de Tlaxcala	16.39%	Sí	La unidad de medida presentada en la ficha técnica es: espacios educativos	Sí	La meta se calcula tomando en cuenta el número de espacios educativos atendidos el año anterior, y tomando ese año como base, se calcula el porcentaje de avance del año corriente.	Sí	Porque se refleja el avance con respecto a los espacios educativos atendidos el año anterior.	No tiene propuesta de mejora
Componente	Porcentaje de espacios educativos de infraestructura física educativa atendidos	100%	Sí	La unidad de medida presentada en la ficha técnica es: espacios educativos	No	La meta se calcula con el número de espacios educativos que contempla el programa general de obra, es una variable programada, no atendida.	Sí	El propósito del indicador es factible, sin embargo el método de cálculo no refleja un avance medible.	Se propone obtener el porcentaje de la meta alcanzada dividiendo el N° de espacios educativos programados entre el número de espacios educativos atendidos * 100
Actividad	Porcentaje de acciones de rehabilitación de infraestructura física educativa realizadas	100%	Sí	La unidad de medida presentada en la ficha técnica es: Espacios educativos	Sí	La meta determina el avance real de los espacios rehabilitados en base a lo señalado en el PGO.	Sí	Debido a que son actividades programadas y cuentan con presupuesto aprobado.	No tiene propuesta de mejora.
Actividad	Porcentaje de acciones de construcción de espacios educativos realizados	100%	Sí	La unidad de medida presentada en la ficha técnica es: Espacios educativos	Sí	La meta determina el total de espacios educativos construidos en base a los espacios educativos del PGO.	Sí	Debido a que los espacios educativos construidos son actividades programadas y cuentan con presupuesto aprobado.	No tiene propuesta de mejora.
Actividad	Porcentaje de acciones de ampliación de espacios educativos realizados	100%	Sí	La unidad de medida presentada en la ficha técnica es: Espacios educativos	Sí	La meta es calculada con el total de espacios educativos ampliados entre los espacios educativos del PGO.	Sí	Debido a que los espacios educativos ampliados se encuentran contenidos en el PGO y cuentan con presupuesto.	No tiene propuesta de mejora.
Actividad	Porcentaje de acciones reubicación de espacios educativos realizados	100%	Sí	La unidad de medida presentada en la ficha técnica es: Espacios educativos	Sí	La meta se calcula con el total de espacios educativos reubicados entre los espacios educativos del PGO	Sí	Debido a que los espacios educativos reubicados se encuentran contenidos en el PGO y cuentan con presupuesto.	No tiene propuesta de mejora.

Actividad	Porcentaje del presupuesto ejercido	100%	Sí	La unidad de medida presentada en la ficha técnica es: Espacios educativos	Sí	La meta se calcula con el presupuesto ejercido entre el presupuesto programado	Sí	Debido a que hay un presupuesto programado y aprobado para su ejecución.	No tiene propuesta de mejora.
-----------	-------------------------------------	------	----	---	----	--	----	--	-------------------------------

ANEXO 7 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES"

Nombre del (los) programa (s): Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Modalidad: Infraestructura Física Educativa
Dependencia/Entidad: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2015

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Con cuáles Programas estatales coincide?	¿Con cuáles Programas estatales se complementa?	Justificación
Programa federal "Escuelas Dignas"	N.D	Instituto Nacional de Infraestructura Educativa	Ponderar y programar proyectos de mejora de los planteles educativos que así lo requieran.	Nivel básico	Subsidios para los proyectos	nacional	Manual de operación del programa escuelas dignas 2014	N.D	N.D	El programa se enfoca en la mejora de los espacios educativos.

N.D. No disponible

ANEXO 8 “AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

Nombre del (los) programa (s): Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Modalidad: Infraestructura Física Educativa
Dependencia/Entidad: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2015

No aplica.

Esta evaluación de consistencia y resultados es la primera que se realiza al Programa. Entonces no se han generado documentos de Aspectos Susceptibles de Mejora. Por lo tanto se responde negativamente a esta pregunta.

ANEXO 9 “RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”

Nombre del (los) programa (s): Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Modalidad: Infraestructura Física Educativa
Dependencia/Entidad: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2015

No aplica.

El Programa “Fondo de Aportaciones Múltiples, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa” ha sido sujeto de evaluación a partir de 2014. Esta evaluación de consistencia y resultados es la primera que se realiza al Programa. Entonces no se han generado documentos de Aspectos Susceptibles de Mejora. Por lo tanto se responde negativamente a esta pregunta.

ANEXO 10 “ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS”

Nombre del (los) programa (s): Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Modalidad: Infraestructura Física Educativa
Dependencia/Entidad: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2015

No aplica.

Al momento de realizar la presente evaluación de Consistencia y Resultados, el Programa “Fondo de Aportaciones Múltiples, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa” no ha sido evaluado por instancias externas, por lo que no se cuenta con información que se haya generado a partir de trabajos de esta índole, así como tampoco existen recomendaciones. Por lo tanto no es posible identificar las recomendaciones que afecten directamente al Propósito del Programa.

ANEXO 11 "EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA"

Nombre del (los) programa (s): Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Modalidad: Infraestructura Física Educativa
 Dependencia/Entidad: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2015

Tipo de población	Unidad de Medida	2014
P. Potencial	Unidades Educativas	1,172
P. Objetivo	Unidades Educativas	1,172
P. Atendida	Unidades Educativas	135
P. A x 100	%	11.51877133
P. O.		

Fuente: PASH 2014

ANEXO 12 "INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"

Nombre del (los) programa (s): Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Modalidad: Infraestructura Física Educativa
Dependencia/Entidad: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa

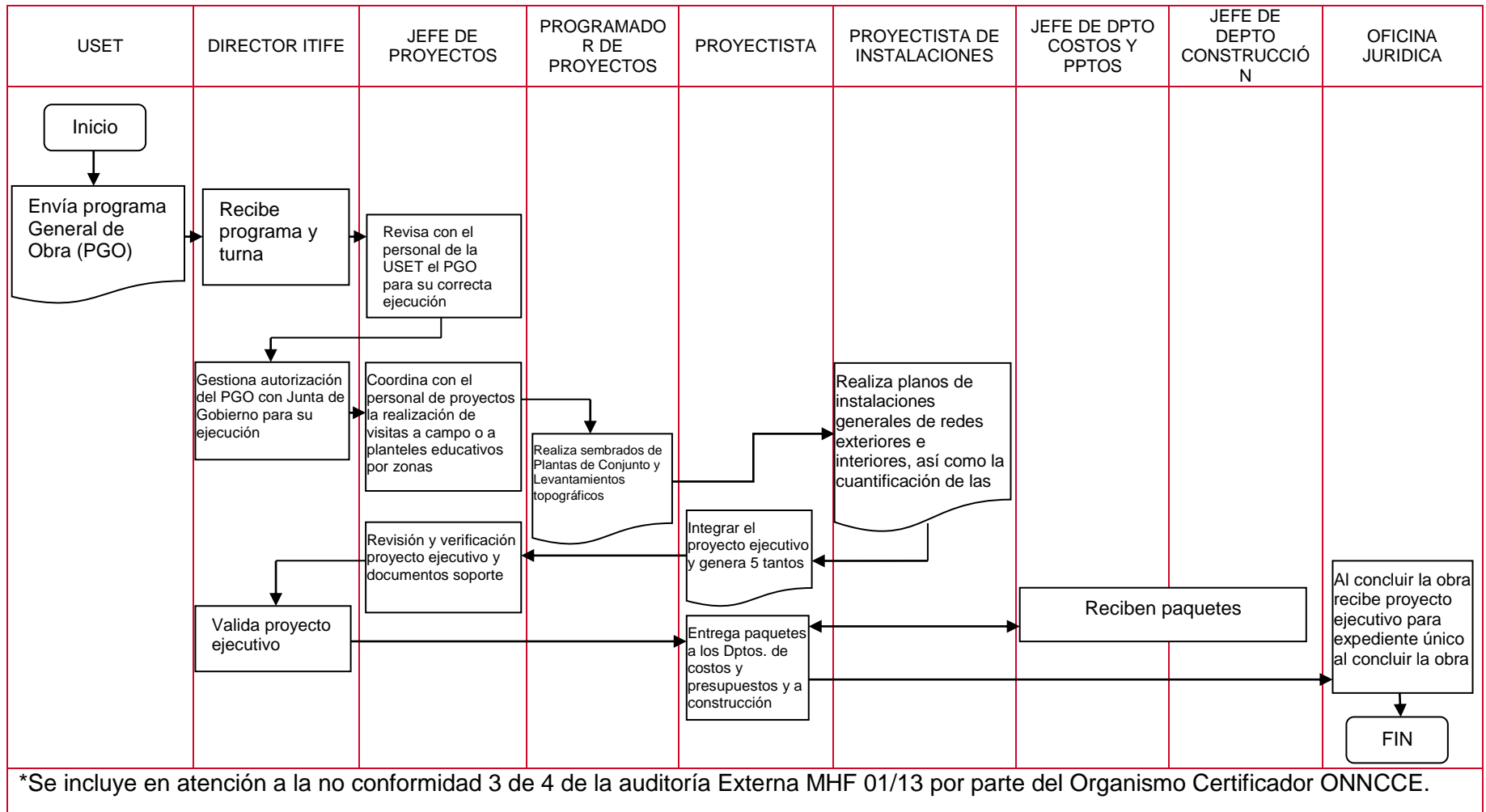
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2015

No aplica.

El programa "Fondo de Aportaciones Múltiples, Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa" no desglosa por rango de edad, entidad federativa y municipio la información sobre la población o área de enfoque atendida.

ANEXO 13 “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”



ANEXO 14 "GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA"

Nombre del (los) programa (s): Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Modalidad: Infraestructura Física Educativa
Dependencia/Entidad: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2015

Capítulo	Descripción	Presupuesto autorizado 2013	Propuesta de presupuesto 2014	Diferencia
1000	Servicios Personales	6,853,069.32	6,853,069.32	
2000	Materiales y Suministros	-	-	
3000	Servicios Generales	306,572.00	306,572.00	
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	
6000	Inversión Pública	101,711,774.61	131,701,976.00	29,990,201.39

Fuente: Anteproyecto de presupuesto de egresos 2014, resumen por capítulo.

ANEXO 15 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS"

Nombre del (los) programa (s): Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Modalidad: Infraestructura Física Educativa

Dependencia/Entidad: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa


Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2015


Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta (año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Lugar que ocupa a nivel nacional el estado en cuanto a infraestructura física educativa	Anual	Posición 19	Posición 19	N.D.	
Propósito	Porcentaje de crecimiento de la infraestructura física educativa en el estado de Tlaxcala	Anual	16.39%	23.44%	7.5% arriba de lo esperado	Se brindó apoyo a mayor número de escuelas de las que se tenían programadas.
Componente	Porcentaje de espacios educativos de infraestructura física educativa atendidos	Anual	5	4	80%	No se llega a los objetivos planeados. Este problema no necesariamente tiene que ver con un tema operativo.
Actividad	Porcentaje de acciones de rehabilitación de infraestructura física educativa realizadas	Trimestral	0	0	80%	No se llega a los objetivos planeados. Este problema no necesariamente tiene que ver con un tema operativo.
			20	0		
			40	2		
			40	2		
Actividad	Porcentaje de acciones de construcción de espacios educativos realizados	Trimestral	0	0	85%	No se llega a los objetivos planeados. Este problema no necesariamente tiene que ver con un tema operativo.
			9	0		
			18	20		
			73	81		
Actividad	Porcentaje de acciones de ampliación de espacios educativos realizados	Trimestral	0	0	80%	No se llega a los objetivos planeados. Este problema no necesariamente tiene que ver con un tema operativo.
			20	0		
			40	2		
			40	2		
Actividad	Porcentaje de acciones reubicación de espacios educativos realizados	Trimestral	0	0	0	No se llega a los objetivos planeados. Este problema no necesariamente tiene que ver con un tema operativo.
			0	0		
			50	0		
			50	0		
Actividad	Porcentaje del presupuesto ejercido	Mensual	0.39%	0.39%	100%	Las oscilaciones que muestra el indicador a lo largo del año, en momentos son abruptas al no alcanzar la meta programada, pero de igual manera en las ocasiones en donde se sobrepasa la meta
			0.42%	0.41%	97.61%	
			0.42%	0.42%	100%	
			16.23%	16.23%	100%	
			16.19%	16.19%	100%	
			16.26%	16.25%	100%	
			16.19%	0.46%	2.84%	
			16.19%	0.52%	3.21%	
			16.19%	1.2%	7.41%	
			0.38%	2.3%	605%	
			0.77%	4.13%	536%	
			0.38%	69.96%	18410.52%	

ANEXO 16 “INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

Instrumento de medición del grado de satisfacción de la población y/o área de enfoque atendida



TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2018



ITIFE
ASOCIADO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

EVALUACION DE OBRA ENTREGADA

ANEXO 10
 NOMBRE DE LA ESCUELA: _____
 CLAVE: _____
 DESCRIPCIÓN: _____
 CONTRATO N°. _____
 IMPORTE: _____
 NOMBRE DEL DIRECTOR: _____
 Esta encuesta deberá remitirse al ITIFE el día _____ de _____ del 2014

N°	CONCEPTO	EVALUACION (DE 6 A 10)	ESTADO		PRESENTA DEFICIENCIAS DESCRIBIR
			BUENO	MALO	
1.-	APLANADOS				
2.-	PINTURA VINILICA				
3.-	PINTURA ESMALTE				
4.-	PISO (CERAMICO)				
5.-	PLAFONES				
6.-	IMPERMEABILIZACION				
7.-	CANCELERIA				
8.-	PUERTA (S)				
9.-	CERRADURAS				
10.-	HERRERIA				
11.-	CARPINTERIA (Muebles)				
12.-	INSTALACION SANITARIA (BAJADAS PLUVIALES)				
13.-	MUEBLES SANITARIOS				
14.-	MUEBLES SANITARIOS (LLAVES)				
15.-	MUEBLES SANITARIOS (HERRAJES)				
16.-	INSTALACION HIDRAULICA				
17.-	INSTALACION ELECTRICA				
18.-	LAMPARAS INT. Y EXT.				
19.-	APAGADORES Y CONTACTOS				
20.-	INSTALACION DE GAS				
21.-	PLAZA Y ANDADORES				
22.-	ILUMINACION EXTERIOR				
23.-	CISTERNA				
24.-	CERCADO Y PORTON				
25.-	BOMBAS DE AGUA				

ANEXO 17 “PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES”

Nombre del (los) programa (s): Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Modalidad: Infraestructura Física Educativa

Dependencia/Entidad: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2015

DISEÑO		
Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
El programa identifica correctamente el problema que atiende.	1	No aplica.
El programa cuenta con documentos que se establecen la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, e institucional y nacional. Además, el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos una de las metas de los objetivos del programa sectorial 2011-2017 de la Secretaría de Educación del Estado de Tlaxcala.	4, 5	No aplica.
El propósito del programa aporta de manera indirecta al objetivo 2 “Educación Universal” de las Metas del Milenio.	6	No aplica.
En el documento normativo del programa se identifica la Matriz de Indicadores para Resultados, cuenta con las fichas técnicas de las mismas y las metas de los indicadores cuentan con la información requerida.	10, 11, 12	No aplica.
El programa de Fondo de Aportaciones Múltiples y el programa federal “Escuelas Dignas” encuentran coincidencias y complementariedades respecto a la mejora de los planteles educativos que así lo requieran de nivel básico.	13	No aplica.
Debilidad o Amenaza		
El programa cuenta con una justificación teórica que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, sin embargo, no es consistente con el diagnóstico del problema.	3	Se sugiere diferenciar la población potencial y población objetivo del programa con las de la evidencia teórica, ya que el programa habla de espacios educativos y toma en cuenta todos los espacios educativos del Estado y no únicamente los que necesitan alguno de los beneficios de este Programa.

El programa cuenta con un diagnóstico del problema, y este diagnóstico señala las causas, características, cuantificación y ubicación territorial, sin embargo no menciona el plazo de revisión y depuración.	2, 8	Se recomienda documentar el plazo para su revisión y los mecanismos para su depuración.
PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS		
Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
El plan estratégico del Programa de Aportaciones Múltiples, cuenta con un plan estratégico y plan de trabajo anual que siguen un procedimiento establecido, con un Fin y Propósito del programa y señala los indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.	14, 15	No aplica.
El programa recolecta información para monitorear su desempeño de manera oportuna, confiable, sistematizada, pertinente a su gestión y disponible permanentemente, gracias a las cuatro Unidades Administrativas del ITIFE.	22	No aplica.
Debilidad o Amenaza		
El programa no cuenta con evaluaciones externas.	16	Se recomienda realizar evaluaciones externas para definir acciones y actividades que mejoran su gestión.
El programa no cuenta con las características socioeconómicas de sus beneficiarios, ya que se trata de planteles educativos.	21	Es importante señalar que para los planteles educativos, las características socioeconómicas no aplican, sin embargo se podrían revisar otros indicadores que permitieran señalar el nivel económico y social de la localidad donde se ubica el plantel.
COBERTURA Y FOCALIZACIÓN		
Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
El programa apoya su estrategia de cobertura en el Instituto de Infraestructura Física Educativa (ITIFE) y éste a su vez se apoya en la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET) que de acuerdo a su población objetivo, este listado de escuelas abarca niveles educativos inicial, preescolar, primaria y secundaria, especial e indígena y se encuentra señalado en el Programa General de Obra 2014, donde se detalla	23	No aplica.

la ubicación geográfica y los planteles que serán atendidos.		
Debilidad o Amenaza		
El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender su población objetivo, a través del ITIFE y su programa General de Obra, sin embargo señala que el horizonte de mediano plazo es contar con el 100% de las metas establecidas y no señala el largo plazo.	23	Es importante incluir el largo plazo y que esta información esté respaldada en los documentos del programa.
Para medir la cobertura del programa es necesario tener claras las cifras del Programa General de Obra 2014, el cual señala una cobertura de 79 planteles en un documento y 105 en otro.	25	Se deben revisar las cifras de los reportes del Programa General de Obra 2014, ya que no coinciden los reportes de las unidades educativas beneficiadas.
OPERACIÓN		
Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
El programa cuenta con una herramienta básica para sistematizar las solicitudes de los centros educativos del estado según el documento con el nombre "Acuerdo de Correspondencia" perteneciente al Departamento de Infraestructura y Equipamiento, muestra el formato en donde se tiene capturada cada una de las solicitudes recibidas por la USET.	27, 28	No aplica.
Entre los formatos utilizados para recibir, registrar y dar trámite de las solicitudes de apoyo, podemos encontrar que coinciden al menos en cuanto a las características a los documentos normativos como el PGO o el Reglamento interior del ITIFE.		
El programa cuenta con fuentes de financiamiento claras, que es el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, que corresponden al Fondo V de Aportaciones Múltiples, en sus componentes II. Infraestructura Educativa Básica.	39	No aplica.
El programa cuenta con diagramas de flujo de los principales procedimientos.	26	No aplica.
El avance del programa, está documentado debidamente por cada indicador de la MIR y estos son comparados con las metas reportadas.	41	No aplica.
Debilidad o Amenaza		
Los formatos para las solicitudes de apoyo son de uso interno, más no para la población objetivo. No existe un formato general para presentar una solicitud por parte de las escuelas, solo son oficios dirigidos a las instancias educativas encargadas. Tampoco se cuenta con la	28, 29	Se recomienda que exista un formato para dar trámite a las solicitudes de apoyo que esté disponible para la población objetivo y que

información necesaria para saber si el formato de “Acuerdo de Correspondencia” está sistematizado.		dicho formato esté sistematizado en las áreas.
El programa no cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios que señalen los criterios de elegibilidad claramente especificados, ni están estandarizados, sistematizados o difundidos públicamente.	30	Es importante hacer claro el procedimiento de la selección de los beneficiarios, ya que no se ha podido comprobar el proceso de elegibilidad mediante la información proporcionada, también se recomienda que dicho procedimiento sea sistematizado y difundido públicamente.
PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA		
Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
El programa cuenta con un formato llamado “Evaluación de Obra Entregada”, la cual contiene los datos de identificación de la obra y la escuela beneficiada. Esta es contestada por el director de la escuela donde se realizó la actividad evaluando dos características: Evaluación, con calificación numérica de 6 a 10 y Estado, con dos calificaciones, bueno y malo. Además, tiene un espacio para describir alguna deficiencia que encuentre en la obra entregada. En el formato aparecen 25 conceptos, los cuales son específicos de cada acción realizada, como aplanados, pintura vinílica, esmalte, piso, etc.	43	No aplica.
Debilidad o Amenaza		
El formato llamado “Evaluación de Obra Entregada” puede llegar a inducir la respuestas, ya que la calificación más baja permitida es 6, infiriendo que aunque el representante de la escuela no se encuentre conforme con la obra entregada, la calificación otorgada, por menor que sea, daría la impresión de tener calificación “aprobatoria”.	43	Aunque este instrumento cuenta con las características básicas, se recomienda desarrollar un método más cercano a una encuesta de satisfacción de usuario que tenga métodos de medición más variados y que no de la perspectiva de inferir en las respuestas.
MEDICIÓN DE RESULTADOS		
Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad		
La medición de resultados se documenta a través de la Matriz de Indicadores para Resultados del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2014 del Gobierno del Estado de Tlaxcala.	44	No aplica.

Además, los resultados reportados en el Programa General de Obra y Rehabilitaciones 2014 (elaborado por el Departamento de Infraestructura y Equipamiento de la Dirección de Planeación Educativa de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala), señalan las Unidades Educativas de distintitos niveles que recibieron el programa.		
Debilidad o Amenaza		
Las metas alcanzadas por la MIR señaladas en el Programa General de Obras 2014 muestran cifras distintas dentro del mismo documento.	45	Es necesario corregir esta inconsistencia, o señalarla de manera clara para que no exista confusión en el reporte de los resultados.
El programa no cuenta con evaluaciones externas que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y Propósito del programa. Tampoco señala estudios nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares.	46, 48, 49, 50, 51, 52	Se recomienda realizar evaluaciones para medir el impacto del programa, así como tomar de referencia el programa de “Escuelas Dignas 2014” aplicado a otros estados, para poder realizar comparativos y mostrar el impacto que ha tenido este programa en otras entidades.

ANEXO 18 “COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR”

Nombre del (los) programa (s): Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Modalidad: Infraestructura Física Educativa

Dependencia/Entidad: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2015

No aplica.

No se cuenta con información de programas similares.

ANEXO 19 “VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA”

Nombre del (los) programa (s): Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Modalidad: Infraestructura Física Educativa

Dependencia/Entidad: Instituto Tlaxcalteca de Infraestructura Física Educativa

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de Evaluación: 2015

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	3.67	El diagnóstico del problema es ambiguo en su definición, igualmente la definición de las poblaciones objetivo, potencial y atendida.
Planeación y orientación a resultados	4.00	No cuenta con evaluaciones externas y el sistema de recolección de información no se encuentran debidamente documentados.
Cobertura y focalización	3.00	Las especificaciones de los horizontes a mediano y largo plazo no se encuentran de manera clara, al menos en documentos oficiales.
Operación	3.25	Los procesos de sistematización de la información y su estandarización no se encuentran reglamentados. No hay difusión de los procesos de otorgamiento de apoyos a la población objetivo.
Percepción de la población atendida	3.00	El instrumento utilizado para esta sección, no es totalmente idónea para realizar la acción, por lo que se tiene que hacer algunas adecuaciones como lograr que no se sesgue la calificación de los beneficiados.
Resultados	3.00	No existen evaluaciones de impacto al programa evaluado. Solo se cuentan con las metas alcanzadas de la MIR.
Valoración final	3.32 (8.30)	El programa muestra deficiencias en cada característica evaluada. Cuenta con inconsistencias en información y la falta de reglamentos particulares propios, hace que no se responda de manera adecuada al problema que se atiende.

Nivel= Se establece en un rango de 0-4 y solo considera las preguntas binarias con nivel de respuesta definido. No se toman en cuenta para el cálculo las preguntas en las que se respondió No Aplica y No)

